

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVI

26 de Mayo de 2008

Núm. 89

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 868-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a mejora de eficacia energética de las instalaciones de iluminación interior en edificios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5740	medida de renovación de flotas de transporte por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5740
P.E. 877-II		P.E. 878-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la medida de renovación del parque automovilístico de turismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5741
		P.E. 881-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de las medidas	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
del plan de acción del grupo 3 del Convenio de Colaboración 2006, entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5741	lada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a seguimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente del acuífero desde el que se abastece de agua potable a la población de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5746
P.E. 883-II		P.E. 978-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de la medida relativa al plan renove de electrodomésticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5743	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa de difusión de información sobre el estado de las carreteras, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5747
P.E. 887-II		P.E. 1013-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de la medida relativa al desarrollo del potencial de cogeneración en relación con el sector de la transformación de la energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5743	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a criterios de selección de municipios solicitantes de viviendas protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5747
P.E. 888-II		P.E. 1079-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de las medidas consideradas urgentes del grupo I dentro del Convenio de Colaboración 2006, entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5744	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cobertura de plazas del Programa Erasmus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5748
P.E. 889-II		P.E. 1133-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de las medidas del grupo 2 dentro del Convenio de Colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5744	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a inversiones realizadas durante la VI Legislatura en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5749
P.E. 890-II		P.E. 1134-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para potenciar un transporte urbano más ecológico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5745	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Familia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5755
P.E. 911-II		P.E. 1137-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a partidas de inversiones sin provincializar previstas en el presupuesto de la Comunidad para el 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5755	Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a abandono de estudios en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5766
P.E. 1138-II		P.E. 1163-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado de ejecución de los proyectos de inversiones en la provincia de Salamanca para el 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5756	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a abandono de estudios en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5767
P.E. 1146-II		P.E. 1164-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a colegios o institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos, para la mejora de instalaciones deportivas en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5764	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a abandono de estudios en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5768
P.E. 1147-II		P.E. 1165-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de la residencia de ancianos en la localidad de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5764	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a abandono de estudios en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5768
P.E. 1148-II		P.E. 1166-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convenios firmados entre la Consejería de Educación y las Diputaciones Provinciales para el arreglo de escuelas rurales de Educación Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5765	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. David Rubio Mayor, relativa a abandono de estudios en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5769
P.E. 1161-II		P.E. 1167-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a abandono de estudios en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5765	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a abandono de estudios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5770
P.E. 1162-II		P.E. 1168-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a abandono de estudios en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5770

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1169-II		P.E. 1188-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a abandono de estudios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5771	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a motivos para suspender una conferencia sobre “el botellón y los jóvenes” en el Instituto Margarita Fuentemayor de Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5772

#### IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 868-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 868-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a mejora de eficacia energética de las instalaciones de iluminación interior en edificios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700868 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medida 3.-mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes” del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se ha presentado un proyecto que se ha encuadrado en el Grupo 3: “Renovación del Alum-

brado Interior de la Biblioteca de la Universidad de León”.

La inversión total ha sido de 64.501 €, con un apoyo de 18.192 €. El ahorro energético conseguido supera el 45% del consumo en alumbrado que tenía dicho edificio.

Valladolid, 4 de abril de 2008

El Consejero

*Tomás Villanueva Rodríguez*

##### P.E. 877-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 877-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la medida de renovación de flotas de transporte por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700877 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario socialista, relativa a la medida 7.-“renovación de flotas de transporte por carre-

tera” del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, en el Plan de Trabajo estaba prevista una actuación para la adquisición de un autobús eléctrico para el Ayuntamiento de León que, finalmente, no se pudo incluir en la Medida dentro de la E4 porque la adquisición de dicho autobús se realizó mediante leasing.

Valladolid, 4 de abril 2008

El Consejero

*Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 878-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 878-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la medida de renovación del parque automovilístico de turismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700878 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 8. “renovación del parque automovilístico de turismos” del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que debido a que el tipo de beneficiario que se acogió a esta Medida no figuraba entre los que apoyaba directamente el IDAE a través del Convenio de la E4, esa Medida fue una de las escogidas por la Junta de Castilla y León para incluir en el Grupo 3.

A efectos de la E4 se han mantenido los apoyos que establecía el Convenio para los restantes beneficiarios.

En total se ha apoyado la compra de 63 vehículos, con un importe global de la ayuda de 159.733 €.

Valladolid, 4 de abril 2008

El Consejero

*Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 881-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 881-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de las medidas del plan de acción del grupo 3 del Convenio de Colaboración 2006, entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700881 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas del grupo 3 del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Las medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León que han sido plasmadas en el plan de Trabajo aprobado para el desarrollo del Convenio de la E4 2006 son las siguientes:

#### TRANSPORTE

*Medida 8: Renovación del parque automovilístico de Turismos*

Ayudas a la adquisición de 63 vehículos eléctricos e híbridos

GASTO COMPROMETIDO	GASTO PAGADO
159.733 €	159.733 €

Hay que señalar que la intensidad de ayuda para esta medida es superior a la prevista en el Convenio. La ayuda complementaria aportada por la Junta de Castilla y León respecto a la máxima prevista por el Convenio NO se ha contabilizado como aportación al Grupo 3.

#### EDIFICACIÓN

*Medida 1: Renovación de la envolvente térmica de edificios*

*Apoyo público:*

Para estos proyectos la ayuda prevista es del 15% correspondiente a edificios de la Junta de Castilla y León.

Para esta medida se realizaron dos actuaciones: *Renovación de la Envolvente correspondiente a edificios del Patrimonio de Castilla y León a través del "Plan de Intervención del Patrimonio 2004-2012"* y por otra parte el *Plan de la Junta de Castilla y León en la mejora de infraestructuras en los Municipios Mineros*.

*Presupuesto:*

- Inversión total: 8.032.653 €.
- Apoyo público: 992.269 € (975.089 € de Edificios Patrimonio y 17.180 € infraestructuras Municipios Mineros).

*Otras Medidas: Actuaciones de Ahorro y Eficiencia energética en edificios administrativos*

- *Mejoras de AEE en el Edificio del EREN:* 71.229,94 € (de los cuales 53.037,48€ corresponden a grupo 2), con un coste inducido 516.903 €.

- *Renovación de la Iluminación de la Universidad de León:* 18.192€ con un coste inducido 64.501€.

- *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios del SACYL:* Corresponde a un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios del SACYL (Hospitales y Centros de Atención Primaria) como desarrollo del Convenio al respecto entre SACYL y EREN. Apoyo de 936.847 €, con gasto inducido de 5.308.803 €.

- *Fondos aportados por la Junta de Castilla y León a Proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética en Industria, Instalaciones Térmicas y Alumbrados mediante Ordenes de Ayuda, ejecutados a partir del 1 de enero de 2006 (diferentes a los considerados a efectos de este Convenio dentro de los Grupos 1 y 2), con un gasto ejecutado de 850.933,56€.*

## SERVICIOS

*Otras Medidas: Actuaciones piloto en alumbrado exterior. Auditorias en edificios de administración.*

Proyecto	Receptor	Apoyo público	Coste total
Auditorias ene. Edific. Uni. Salamanca	Univ. Salamanca	24.000,00	32.000,00
Auditorias ene. Edific. Uni. Valladolid	Univ. Valladolid	12.000,00	16.000,00
Audit. Edif. Ayto. de Iscar	Ayto. Iscar	8.700,00	11.600,00
Audit. Edif. Ayto. de Tordesillas	Ayto. Tordesillas	6.598,95	8.798,60
Audit. Edif. Ayto. de Fabero	Ayto. Fabero	5.916,00	7.888,00
Audit. Edif. Ayto. de Gijuelo	Ayto. Gijuelo	8.808,75	11.745,00
Audit. Edif. Ayto. de Venta de Baños	Ayto. V. de Baños	6.577,20	8.769,60
Audit. Edif. Ayto. de Villaquilambre	Ayto. Villaquilambre	4.176,00	5.568,00
Cuadro Integral Alumb.Público León (plan piloto)	Ayto. León	4.786,16	11.965,40
Alumbrado poblaciones zonas mineras	Junta de Castilla y León	120.870	181.305

## TRANSFORMACIÓN

*Medida 3: Ayudas Públicas a Cogeneraciones No industriales*

Solamente se ejecutó un proyecto. La Ayuda Pública (porcentaje máximo de un 10% según por Convenio para esta medida) ascendió a 141.810€, con una aportación privada de 1.276.290€.

Respecto a las medidas incrementadas respecto a la previsión inicial, cabe destacar:

- Medida 2.1: Planes de movilidad urbana / promo bicis: ha pasado de 90.445 € de dotación inicial a 191.300 €, en el grupo 1, y de 125.000 € a 437.332 € en el grupo 2.
- Medida 4.4: Renovación de instalaciones de alumbrado público exterior. Orden de ayudas y proyectos. Ha pasado de 1.008.354 en el grupo 2, a 1.639.045 €.

Y en otros casos se han producido ajustes financieros, que no han supuesto alteración en la cuantía total de la medida, pero sí ha variado la distribución económica entre los grupos.

Asimismo, hay que indicar que los fines que persigue el Convenio de colaboración son en parte coincidentes con los que la política energética de la Comunidad Autónoma busca desde hace tiempo. De hecho, muchas de las medidas previstas en el Convenio ya se venían articulando con fondos autonómicos hace años. En todo caso, el instrumento de aplicación del convenio es el Plan de Trabajo, y no pueden realizarse actuaciones al margen de lo previsto en el mismo y aprobado por el IDAE.

Respecto a la aportación de la Comunidad Autónoma al convenio conviene señalar que es doble. Por una lado, el importe previsto en el grupo 3 es de financiación autonómica. Por otro, existen muchas medidas en los grupos 1 y 2 en los que Castilla y León cofinancia proyectos, ya que, por ejemplo, los porcentajes de subvención permitidos por el convenio son menores que los porcentajes de subvención que ya se venían aplicando en la Comunidad a través de las órdenes de convocatoria propias, por lo que la diferencia entre porcentajes se ha asumido con fondos propios de Castilla y León.

En concreto, el grupo 3 asciende a 3.355.256 €, según el informe presentado en diciembre de 2007. Sin embargo, como se decía, la aportación de la Comunidad Autónoma es mucho mayor.

Por sectores, este grupo 3 se distribuye de la siguiente manera:

- Sector transporte: 159.733 €.
- Sector edificación: 2.851.280 €.
- Sector servicios públicos: 202.433 €
- Sector transformación de la energía: 141.810 €.

Y sumando las cuantías de los grupos 1, 2 y 3, por sectores, la aportación es la siguiente (de acuerdo con la última revisión, y lo realizado hasta 30.11.2007)

- Sector industria: 1.495.440 €.
- Sector transportes: 1.151.164 €.
- Sector edificación: 5.255.711 €.
- Sector servicios públicos: 2.271.476 €.
- Sector equipamiento residencial y ofimático: 1.935.000 €
- Sector agricultura y pesca: 67.957 €.
- Sector transformación de la energía: 198.135 €.

Valladolid, 4 de abril de 2008

El Consejero  
*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 883-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 883-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de la medida relativa al plan renove de electrodomésticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700883 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup>. Angela Marques Sanchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de la medida relativa al plan renove de electrodomesticos

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, en total, se han sustituido hasta la fecha unos 25.000 electrodomésticos. En su momento, se recibieron comunicaciones de venta por el total de lo que previsto en la orden de convocatoria, 2.067.000, dene-gándose alguna de las solicitudes por incumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, si bien, la venta de los electrodomésticos ya se habían producido.

En la convocatoria del Plan Renove de Electrodo-mésticos de diciembre de 2006, no es posible facilitar los

datos por provincias, al presentar la empresa solicitante una solicitud por cada código de identificación fiscal de que era titular, con independencia de que varios centros comerciales, situados en la misma o distinta provincia, compartieran el mismo CIF. De este modo, resulta artificial atribuir a la provincia en la que se encuentra la sede de la empresa, todas las ventas realizadas en las filiales de dicha empresa en otras provincias.

Para paliar este problema y poder obtener los datos provinciales, la convocatoria de diciembre de 2007, recoge la necesidad de indicar en la solicitud la provincia donde se efectúa la venta, lo que permitirá contar con dicha información para el convenio 2007.

Valladolid, 3 de abril de 2008

El Consejero  
*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 887-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 887-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de la medida relativa al desarrollo del potencial de cogeneración en relación con el sector de la transformación de la energía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700887 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup>. Angela Marques Sanchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 3 desarrollo del potencial de cogeneracion del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, para potenciar la Cogeneración dentro de la E4 se contemplaban tres medidas:

1.- Estudios de Viabilidad para nuevas plantas. Se ha presentado un estudio correspondiente a la empresa CATISA. La potencia resultante del estudio era de 8,3 MW.

2.- Auditorias Energéticas de plantas de cogeneración existentes. Se ha presentado una auditoria correspondiente a la empresa SUROLAIT (León).

3.- Ayudas públicas a cogeneraciones no industriales. Se han desarrollado a través del programa FAECO, con un presupuesto previsto para cogeneración que ascendía a 222.000 €, conjuntamente con el programa de Ayudas Públicas en Industria. La ayuda correspondiente a plantas de cogeneración ha sido de 30.000 € (hay otra ayuda de 2.012 €, correspondiente a un estudio de cogeneración presentado a la Orden general de subvenciones).

En la actualidad se tiene constancia de varios proyectos de nuevas plantas de cogeneración a instalar en la Comunidad, aunque todavía sin el grado de avance suficiente.

Valladolid, 3 de abril de 2008

El Consejero

*Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 888-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 888-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de las medidas consideradas urgentes del grupo I dentro del Convenio de Colaboración 2006, entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700888 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup>. Angela Marques Sanchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de las medidas consideradas urgentes del grupo I dentro del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se indican a continuación los datos referidos a las diferentes medidas.

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
INDUSTRIA	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Auditorias	59.310,00 €	55.110,00 €
2) Ayudas Públicas	565.574,00 €	565.574,00 €
<b>Total Industria</b>	<b>624.390,00 €</b>	<b>620.684,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
TRANSPORTE	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Planes de Movilidad	230.000,00 €	191.300,00 €
2) Planes de Transporte	48.000,00 €	48.000,00 €
3) Mayor Participación Medios Colectivos	-	-
4) Gestión Flotas	-	-
5) Conducción Eficiente Turismos	56.800,00 €	56.800,00 €
6) Conducción Eficiente Vehículos Industriales	140.000,00 €	55.000,00 €
7) Renovación Flotas Transporte Carretera	144.000,00 €	0
8) Renovación Parque Turismos	-	-
<b>Total Transporte</b>	<b>418.600,00 €</b>	<b>351.100,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
EDIFICACIÓN	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Envoltente	2.371.609,00 €	671.235,00 €
2) Instalaciones Térmicas	765.097,00 €	765.097,00 €
3) Instalaciones de Iluminación	466.653,00 €	0
<b>Total Edificación</b>	<b>3.136.706,00 €</b>	<b>1.436.332,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
SERVICIOS PUBLICOS	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Alumbrado Público Existente	129.837,00 €	129.090,51 €
2) Estudios Alumbrado Exterior	0	0
3) Formación Gestores	7.637,00 €	7.637,00 €
4) Alumbrado Público Nuevo	30.550,00 €	30.550,00 €
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>168.024,00 €</b>	<b>167.277,51 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
EQUIPAMIENTO:	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Plan Renove Equipamiento	2.067.000,00 €	1.935.000,00 €
<b>Total Equipamiento</b>	<b>2.067.000,00 €</b>	<b>1.935.000,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
AGRICULTURA	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Formación	67.957,50 €	67.957,50 €
<b>Total Agricultura</b>	<b>67.957,50 €</b>	<b>67.957,50 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
TRANSFORMACIÓN	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Estudios Viabilidad	4.500,00 €	4.500,00 €
2) Auditorias	5.000,00 €	5.000,00 €
3) Cogeneraciones no industriales	12.344,00 €	0
<b>Total Transformación</b>	<b>21.844,00 €</b>	<b>9.500,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
PROMOCIÓN Y GESTIÓN	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Valladolid, 3 de abril de 2008

El Consejero

*Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 889-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 889-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desarrollo de las medidas del grupo 2 dentro del Convenio de Colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700889 formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup>. Angela Marques Sanchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de las medidas del grupo 2 dentro del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se indican a continuación los datos referidos a las diferentes medidas del grupo 2 del Convenio de colaboración:

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
INDUSTRIA	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Auditorias	35.002,00 €	9.000,00 €
2) Ayudas Públicas	679.822,00, €	847.712,62 €
<b>Total Industria</b>	<b>813.215,00 €</b>	<b>856.712,62 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
TRANSPORTE	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Planes de Movilidad	692.000,00 €	437.332,00 €
2) Planes de Transporte	76.000,00 €	60.000,00 €
3) Mayor Participación Medios Colectivos	-	-
4) Gestión Flotas	-	-
5) Conducción Eficiente Turismos	80.000,00 €	80.000,00 €
6) Conducción Eficiente Vehículos Industriales	85.000,00 €	63.000,00 €
7) Renovación Flotas Transporte Carretera	0	0
8) Renovación Parque Turismos	0	0
9) Planes piloto sector transporte	0	0
<b>Total Transporte</b>	<b>933.000,00 €</b>	<b>640.332,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
EDIFICACIÓN	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Envolvente	0	425.258,00 €
2) Instalaciones Térmicas	466.653,00 €	466.653,00€
3) Instalaciones de Iluminación	0	0
4) Otros proyectos edificios Admon	1.222.121 €	544.612,18 €
<b>Total Edificación</b>	<b>1.688.774,00 €</b>	<b>968.099,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
SERVICIOS PUBLICOS	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Alumbrado Público Existente	1.814.195,00 €	129.090,51 €
2) Estudios Alumbrado Exterior	-	0
3) Formación Gestores	51.513,00 €	7.637,00 €
4) Alumbrado Público Nuevo	211.207,00 €	30.550,00 €
5) Audit. Municipios / Proy. Piloto alumbrado	0	0
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>2.076.915,00 €</b>	<b>1.901.765 €</b>

MEDIDA	PRESUPUESTO	GASTO
EQUIPAMIENTO:	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Plan Renove Equipamiento	0	0
<b>Total Equipamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
AGRICULTURA	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Formación	0	0
<b>Total Agricultura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
TRANSFORMACIÓN	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO
1) Estudios Viabilidad	7.500,00 €	7.500,00 €
2) Auditorias	4.000,00 €	4.000,00 €
3) Cogeneraciones no industriales	212.021,00 €	35.324,51 €
<b>Total Transformación</b>	<b>223.521,00 €</b>	<b>46.825,00 €</b>

MEDIDA:	PRESUPUESTO	GASTO
PROMOCIÓN Y GESTIÓN	REVISION PLAN DE TRABAJO	EJECUTADO 0
<b>Total</b>	<b>867.235,00 €</b>	<b>501.976,00 €</b>

En relación con la aportación de la Comunidad Autónoma a las medidas del grupo 2, debe recordarse que según el Convenio, el citado grupo se financia exclusivamente con fondos IDAE, si bien la financiación del grupo 2 está condicionada por la cantidad que cada Comunidad Autónoma destine al grupo 3. La aportación de Castilla y León figura en la contestación de la pregunta escrita 0700881, a la que nos remitimos.

Cuestión distinta es que la Comunidad de Castilla y León haya sobrefinanciado algunas medidas contempladas en el grupo 2, como sería el caso de las ordenes de ayudas públicas, al tratarse de actuaciones ya subvencionadas con anterioridad en un determinado porcentaje, para las que el convenio preveía un porcentaje menor de subvención. Así, los fondos del Convenio han financiado el porcentaje permitido por el IDAE y la Comunidad Autónoma ha utilizado fondos propios para poder conceder subvenciones de mayor porcentaje. Esta diferencia no ha podido utilizarse para justificar actuaciones del Convenio, ni en grupo 2 ni en grupo 3, ya que el IDAE no lo ha permitido.

Valladolid, 3 de abril de 2008

El Consejero

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 890-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 890-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para potenciar un transporte urbano más ecológico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./890, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para potenciar un transporte urbano más ecológico”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Fomento y por lo que se refiere al ámbito rural, la Junta de Castilla y León está extendiendo a todo el territorio de la Comunidad el sistema de Transporte a la demanda, implantado ya en 64 zonas de las nueve provincias, con más de dos mil localidades atendidas, lo que ha supuesto que se hayan dejado de realizar cerca de 5 millones de Km. de los que se habrían realizado con un sistema de transporte regular

convencional, habiéndose dejado de emitir más de 5.000 toneladas de CO<sup>2</sup> al año.

En el ámbito metropolitano, la Junta de Castilla y León está impulsando el desarrollo de Planes Coordinados de Explotación en las principales aglomeraciones urbanas de Castilla y León, estando ya en funcionamiento en Salamanca y en distintas fases de desarrollo los de Burgos, Segovia, León, Zamora y Valladolid. Este instrumento de coordinación se revela como uno de los más eficaces en la lucha contra el uso del transporte privado, con una relevante incidencia en la evolución hacia un modelo de “*ciudad sostenible*”.

La Consejería de Medio Ambiente potencia un transporte urbano más ecológico desde las siguientes actuaciones propias de su ámbito competencial:

- Mediante campañas en las que se propugna la eficiencia energética en el transporte individual y colectivo. Un buen ejemplo es la reciente campaña, ejecutada en colaboración con la Fundación Gas Natural, en la que, acompañando a la factura del gas natural de los abonados de Castilla y León, se incluyen una serie de consejos para propiciar una movilidad más sostenible. Se adjunta copia de los mismos.
- Mediante la promoción del uso racional del vehículo privado a través de la iniciativa europea “*La Ciudad sin mi coche*” en la que la Consejería participa desde su inicio, y mediante el fomento del uso compartido de los vehículos en los desplazamientos al trabajo de los empleados del edificio administrativo ESAUM 2, sede de la Consejería, mediante una campaña diseñada al efecto. En esta línea, se han elaborado encuestas a los trabajadores y un estudio de movilidad cuyas conclusiones principales se han hecho llegar al Ayuntamiento de Valladolid.
- Indirectamente, mediante la participación de la Consejería en las Agendas Locales 21 de los municipios de más de 20.000 habitantes, a través de su programa de convenios específicos para la promoción de actividades de educación ambiental (933.333 € en 2007), en las que el transporte público resulta un elemento fundamental.

Valladolid, a 10 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

**P.E. 911-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 911-II,

a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a seguimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente del acuífero desde el que se abastece de agua potable a la población de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./911, formulada por la Procuradora Dª Victorina Alonso Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*seguimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente del acuífero desde el que se abastece de agua potable a la población de Nistral de la Vega (León)*”.

Recabada información de las Consejerías Medio Ambiente y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los acuíferos forman parte del dominio público hidráulico del Estado y por lo tanto, los datos relativos al mismo, y su seguimiento, deberían ser facilitados por el organismo de cuenca competente, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Duero.

En cuanto al seguimiento de la posible contaminación de las aguas del acuífero, la Consejería de Sanidad, a través del personal de los Servicios Oficiales Farmacéuticos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 23/2005, de 22 de marzo, es el organismo encargado de la vigilancia y control oficial de las aguas de consumo.

La solución que a corto plazo se pueda dar al abastecimiento no puede ser otra que un suministro externo vía cisternas o suministro de agua mineral. A medio y largo plazo, sin perjuicio de los estudios que procedan, la solución pasará por la conexión de este núcleo a sistemas de abastecimiento existentes en los municipios próximos desde tomas superficiales que estén libres de la presencia de arsénico.

Por lo que respecta a la Consejería de Sanidad, el Servicio Territorial de Sanidad tiene conocimiento desde el mes de agosto de 2007, de la existencia de contaminación por arsénico en la captación del abastecimiento de agua del Municipio de Nistal de la Vega. Tal contaminación se origina por la solubilización de arsenopiritas procedentes de vetas del subsuelo, que se produce al cambiar de un medio reductor a otro oxidante que se incorpora al agua al aumentar los niveles de agua subterránea.

La Población está informada a través de la autoridad local, responsable de la calidad del agua del abastecimiento, y abastecida por la aplicación del convenio marco existente entre la Consejería de Medio Ambiente y las Diputaciones Provinciales.

Valladolid, a 10 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

### P.E. 978-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 978-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa de difusión de información sobre el estado de las carreteras, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

*Fdo.: José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 978, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a programa de difusión de informes sobre el estado de las carreteras en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.

La Junta de Castilla y León tiene instrumentados tres sistemas de información sobre el estado de las carreteras:

- Página Web de la Consejería de Fomento, donde aparece asociada el tipo de incidencia que afecta a las carreteras autonómicas: nieve, obras, etc...
- Información telefónica en el 902 13 59 02.
- Remisión de la información tres veces al día (9:00, 13:00 y 18:00 horas) a distintos medios, incluidos Protección Civil y la Dirección General de Tráfico.

Por los que se refiere a los medios para utilizar la página Web y el número de teléfono existente, existe una campaña que se realiza en los Diarios más representativos de cada una de las provincias de la Comunidad antes de comenzar el periodo invernal, ya que es cuando se generan la mayor parte de las incidencias debido a la

nieve. La Consejería de Fomento también lleva a cabo campañas específicas para promocionar la Red.

Finalmente, si bien se registran las llamadas realizadas al teléfono de información, no se realiza un informe-resumen donde figuren el número de éstas y otros datos asociados por su nula utilidad práctica, ya que este servicio de atención al ciudadano se va a prestar independientemente de que las llamadas sean muchas o pocas

Valladolid, 16 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

*Fdo.: Antonio Silván Rodríguez*

### P.E. 1013-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1013-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a criterios de selección de municipios solicitantes de viviendas protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

*Fdo.: José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1013 formulada por D. Fernando María Rodero García y D<sup>a</sup>. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a criterios de selección de municipios solicitantes de viviendas protegidas.

Cualquier solicitud efectuada por los Ayuntamientos relativa a promoción de vivienda protegida resulta de interés para la Junta de Castilla y León. Por ello, sin necesidad de aplicar criterio de selección alguno, a todos los Ayuntamientos se les ofrece la firma del correspondiente acuerdo en el que cada una de las partes asuma los compromisos necesarios para que los objetivos de la promoción pública de viviendas protegidas se alcancen con la mayor eficacia posible, compromisos del lado del Ayuntamiento centrados fundamentalmente en la puesta a disposición de suelo con un desarrollo urbanístico suficiente y adecuado a tal fin.

Valladolid, 16 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

*Fdo.: Antonio Silván Rodríguez*

**P.E. 1079-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1079-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a cobertura de plazas del Programa Erasmus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701079 formulada por el Procurador Don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Programa Erasmus en las Universidades de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./07001079 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que la Junta de Castilla y León no dispone de datos referidos a cada una de nuestras universidades sobre la cobertura de plazas del Programa Erasmus para convocatorias anuales. El Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos" gestiona la participación de España en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea. Entre las acciones de ese Programa, se encuentra la movilidad Erasmus. Este Organismo Autónomo fija, anualmente, las plazas de movilidad Erasmus disponibles para cada universidad. A partir de ese dato y conociendo el presupuesto asignado, cada universidad gestiona sus propias convocatorias. Por este motivo, los datos sobre cobertura de plazas del Programa Erasmus son desconocidas para la Junta de Castilla y León puesto que ella no desempeña ningún papel en todo el proceso antes mencionado.

En segundo lugar, sobre el número de alumnos por especialidades que han cubierto las plazas del Programa Erasmus en las ocho universidades de Castilla y León, no se dispone de datos referentes a los cursos 2000-01, 2001-02, 2002-03, 2003-04, 2004-05 y 2005-06. Sí se dispone, en cambio, de datos relativos a los dos últimos cursos académicos (2006-07 y 2007-08). Éstos se acompañan en hojas anexas.

Valladolid, 8 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

U. BURGOS		
Arquitecto Técnico	3	6
Ciencias Empresariales	2	5
Diplomado en Educación Social	1	1
Diplomado en Enfermería	3	3
Diplomado en Turismo	2	0
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	10	15
Ingeniero en Informática	2	2
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	3	3
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles	1	2
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Transportes y Servicios Urb	0	1
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	2	7
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial	4	5
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	3	0
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	10	6
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	9	3
Licenciado en Comunicación Audiovisual	21	18
Licenciado en Derecho	9	2
Licenciado en Humanidades	4	10
Licenciado en Pedagogía	0	2
Licenciado en Química	5	6
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	8	2
Total	102	101

U. LEÓN		
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	2	3
Diplomado en Ciencias Empresariales	18	17
Diplomado en Enfermería	2	0
Diplomado en Relaciones Laborales	1	2
Diplomado en Turismo	1	1
Facultad de Ciencias del Trabajo	0	1
Ingeniero Agrónomo	6	7
Ingeniero de Minas	0	1
Ingeniero en Informática	27	33
Ingeniero Industrial	14	9
Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeromotores	6	5
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	10	2
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería	3	2
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	3	0
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	6	5
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles	2	3
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras	0	1
Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales	6	5
Ingeniero Técnico Industrial	32	34
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	43	47
Licenciado en Biología	18	16
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3	2
Licenciado en Ciencias Ambientales	10	8
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	14	18
Licenciado en Derecho	5	7
Licenciado en Economía	1	1
Licenciado en Filología Hispánica	2	0
Licenciado en Filología Inglesa	11	11
Licenciado en Geografía	1	1
Licenciado en Historia	6	11
Licenciado en Historia del Arte	4	6
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	0	1
Licenciado en Lingüística	1	0
Licenciado en Veterinaria	29	28
Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje	1	1
Maestro-Especialidad de Educación Física	3	1
Maestro-Especialidad de Educación Musical	2	0
Maestro-Especialidad de Educación Primaria	2	0
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	7	6
Total	302	299

U.SALAMANCA		
Arquitecto Técnico	15	3
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	62	0
Diplomado en Ciencias Empresariales	42	2
Diplomado en Educación Social	8	5
Diplomado en Enfermería	5	2
Diplomado en Estadística	19	0
Diplomado en Fisioterapia	0	5
Diplomado en Gestión y Administración Pública	48	0
Diplomado en Relaciones Laborales	16	0
Diplomado en Terapia Ocupacional	29	1
Diplomado en Turismo	9	8
Ingeniería Informática	0	2
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	5	2
Ingeniero Industrial	0	4
Ingeniero Químico	21	11
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	19	2
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras	0	1
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles	0	3
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología	0	4
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	0	2
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial	0	1
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	0	5
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	0	25
Licenciado en Bellas Artes	35	22
Licenciado en Biología	25	14
Licenciado en Bioquímica	0	4
Licenciado en Biotecnología	0	3
Licenciado en Ciencias Ambientales	0	15
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	0	3
Licenciado en Comunicación Audiovisual	0	1
Licenciado en Derecho	0	56
Licenciado en Documentación	0	4
Licenciado en Economía	0	14
Licenciado en Estudios de Asia Oriental	30	0
Licenciado en Farmacia	36	37
Licenciado en Filología Alemana	0	5
Licenciado en Filología Árabe	0	2
Licenciado en Filología Clásica	0	1

Licenciado en Filología Francesa	0	5
Licenciado en Filología Hispánica	0	18
Licenciado en Filología Inglesa	0	34
Licenciado en Filosofía	5	5
Licenciado en Física	0	17
Licenciado en Geografía	32	1
Licenciado en Geología	0	3
Licenciado en Historia	0	11
Licenciado en Historia de la Música	0	4
Licenciado en Historia del Arte	0	9
Licenciado en Humanidades	0	4
Licenciado en Medicina	0	30
Licenciado en Odontología	39	0
Licenciado en Psicología	0	60
Licenciado en Química	0	10
Licenciado en Sociología	0	12
Licenciado en Traducción e Interpretación	0	61
Maestro-Especialidad de Educación Física	5	0
Maestro-Especialidad de Educación Infantil	0	3
Maestro-Especialidad de Educación Primaria	0	2
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	0	3
Master Oficial	0	7
Total	555	568

U.VALLADOLID		
Arquitecto	62	57
Diplomado en Ciencias Empresariales	36	34
Diplomado en Educación Social	9	10
Diplomado en Enfermería	14	16
Diplomado en Estadística	0	2
Diplomado en Fisioterapia	3	9
Diplomado en Logopedia	0	2
Diplomado en Óptica y Optometría	1	2
Diplomado en Relaciones Laborales	4	3
Diplomado en Trabajo Social	1	2
Diplomado en Turismo	5	13
Ingeniero Agrónomo	9	11
Ingeniero de Montes	10	8
Ingeniero de Organización Industrial	1	6
Ingeniero de Telecomunicación	28	31
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	2	4
Ingeniero en Electrónica	1	4
Ingeniero en Informática	12	12
Ingeniero Industrial	33	29
Ingeniero Químico	43	34
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	6	2
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería	0	2
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	11	23
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas de Telecomunicación	2	1
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos	12	8
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática	1	4
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	11	12
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	10	13
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	4	2
Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales	19	12
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad	8	7
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial	5	15
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	22	23
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial	10	3
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	53	67
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras	1	0
Licenciado en Ciencias del Trabajo	7	2
Licenciado en Derecho	37	40
Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	1	15
Licenciado en Economía	15	14
Licenciado en Enología	1	2
Licenciado en Filología Alemana	1	2
Licenciado en Filología Clásica	0	1
Licenciado en Filología Francesa	5	1
Licenciado en Filología Hispánica	3	4
Licenciado en Filología Inglesa	28	22
Licenciado en Filosofía	1	4

U.VALLADOLID		
Licenciado en Física	6	5
Licenciado en Geografía	2	3
Licenciado en Historia	6	9
Licenciado en Historia del Arte	4	7
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	2	2
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	3	3
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	3	9
Licenciado en Matemáticas	6	1
Licenciado en Medicina	31	27
Licenciado en Periodismo	16	27
Licenciado en Psicopedagogía	0	5
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	19	19
Licenciado en Química	8	2
Licenciado en Traducción e Interpretación	61	39
Maestro-Especialidad de Educación Física	7	1
Maestro-Especialidad de Educación Infantil	8	14
Maestro-Especialidad de Educación Primaria	0	1
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	21	15
Total	751	778

S.E.K.		
Arquitecto	4	5
Arquitecto Técnico	0	2
Diplomado en Turismo	0	12
Licenciado en Comunicación Audiovisual	3	2
Licenciado en Periodismo	2	2
Total	9	23

U. PONTIFICIA		
Diplomado en Educación Social	1	1
Diplomado en Logopedia	0	2
Ingeniero en Informática	16	21
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	6	3
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	6	6
Licenciado en Comunicación Audiovisual	16	23
Licenciado en Filosofía	1	1
Licenciado en Periodismo	12	19
Licenciado en Psicología	10	7
Licenciado en Psicopedagogía	0	1
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	13	17
Maestro-Especialidad de Educación Física	3	2
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	2	4
Total	86	107

U.CATÓLICA DE ÁVILA		
Diplomado en Ciencias Empresariales	0	1
Ingeniero Agrónomo	1	2
Ingeniero de Montes	2	1
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias	0	5
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	0	1
Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales	0	1
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica	0	5
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	4	1
Licenciado en Ciencias Ambientales	0	2
Licenciado en Economía	1	0
Total	8	19

U.E. MIGUEL DE CERVANTES		
Arquitecto Técnico	2	2
Diplomado en Ciencias Empresariales	1	3
Diplomado en Turismo	13	8
Licenciado en Ciencias Ambientales	6	2
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0	2
Licenciado en Comunicación Audiovisual	2	13
Licenciado en Periodismo	17	2
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	11	13
Total	52	45

P.E. 1133-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1133-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a inversiones realizadas durante la VI Legislatura en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701133, formulada por D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “inversiones realizadas durante la VI Legislatura en la provincia de Segovia, especificando localidad y motivo de la inversión en cada caso”.

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta una relación con la información de inversiones reales provincializadas, según los datos de ejecución del módulo de proyectos del sistema de información contable de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con periodicidad bimestral se remite información a esas Cortes relativa a la ejecución de todos los capítulos de gastos de inversiones directas e indirectas del presupuesto, y en la que se incluye la referida a las inversiones no territorializadas.

Valladolid, 11 de abril de 2008

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro.*

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
JIJARROS DE VOLTOYA	RECUP. ENT. ARROYO SAN MEDEL EN LOS HUERT	8.495,27	8.495,27
	CONS. I U. CRA CAMPOS C -JIJARROS DE V.-SG	146.728,71	146.728,71
LASTRILLA (LA)	822.882,90	897.206,64	
	AM.3UDS CRA LOS LLANOS-LA LASTRILLA-SG	466.844,70	466.844,56
	550-SG-571-LA LASTRILLA. COLECTOR	320.953,20	196.480,08
LOSA (LA)	AMPL. C.36 URS-LA LASTRILLA-SEGOWIA	1.102,00	1.102,00
	IR-1186.CM.ADE.C. ECOLÓG.LASTRILLA(SG)	30.000,82	30.000,82
	560-SG-511-LA LASTRILLA CONSTRUC.NUEVO	4.782,18	4.782,18
MARAZUELA	1.460.202,60	1.409.541,96	
	CRA. EL ENCIÑAR-LA LOSA-SG	275.823,91	275.822,92
	SG-3029M TRAT.SERV.PREV.LA LOSA Y 3 MAS	1.130.781,69	1.128.422,04
MARTIN MIGUEL	N.INST.CALEF.CRA EL ENCIÑAR-REVENGA-SG	53.897,00	5.297,00
	ADEC.MED.ESP.COMUNIT. DE MAZARUELA(SG)	29.875,84	29.875,84
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	369.476,82	369.476,82	
	DEPÓSITO RECHAZOS CENTRO TRAT. R.U.M.MIG	234.244,77	234.244,77
	PARQUE URBANO EN MARTIN MIGUEL SEGOWIA	47.520,05	47.520,05
MIGUELANEZ	IGL.SAN BARTOLOME EN MARTIN MIGUEL(SG)	87.712,00	87.712,00
	IGL.SAN BARTOLOME EN MARTIN MIGUEL(SG)	180.000,00	180.000,00
MONTEJO DE AREVALO	180.000,00	180.000,00	
	IGLESIA. SRA ASUNCION M.M.POSADAS-SG	180.000,00	180.000,00
MONTERRUBIO	178.131,90	178.131,90	
	IGL.PARROQUIA MIGUELANEZ (SG)	88.759,35	88.759,35
MOZONCILLO	TRABAJOS REST.Y REFORST.MIGUELANEZ(SG)	29.450,00	29.450,00
	IR-1908.CM.ADE.C. ECOLÓG.MIGUELANEZ (SG)	30.000,00	30.000,00
NAVAS DE SAN ANTONIO	4-SG-47404.REP.C.CUI.T.MIGUELANEZ	29.922,55	29.922,55
	2.061.ACOND.CAM.RODELGA MOZONCILLO (SG)	6.600,40	6.600,40
NEIVA	DOTACION CASA PARQUE HOGES RIO RAJA	6.600,40	6.600,40
	4-SG-06003.MURO CONTENC.Y ESCALINATA	29.897,44	29.897,44
OTERO DE HERREROS	234.244,77	234.244,77	
	CER. FRONTON CRA CANTIMPALOS-MOZONCILLO	334.693,11	344.693,11
PALAZUELOS DE ERESMA	580-SG-561. MOZONCILLO EMISARIO Y EDAR	105.705,60	52.852,80
	2.061.ACOND.CAM.RODELGA MOZONCILLO (SG)	180.147,10	178.363,46
PALARZUELOS DE ERESMA	384.315,52	363.642,48	
	INST. J. AULAS PREFAB.CRA MIRADOR DE LA SI	6.880,37	6.880,37
PELAYOS DEL ARROYO	AM. 1 UD. CRA VILACASTA DE NAVAS DE S	82.516,92	82.516,92
	RECUP.MEDICAM. NAVAS DE SAN ANTONIO(SG)	295.115,23	294.442,21
RAPAREGOS	41.997,60	41.997,60	
	VALL Y URB.PAR.CRA EL PIZARRAL-NEVA-SG	12.000,00	12.000,00
SANGARCIA	IR-7807.CM.NEVA.ADEC.AMB.ZONA DEGRADAD	29.997,60	29.997,60
	560-SG-457. OTERO DE LOS HERREROS. EDAR	157.763,86	145.725,38
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	CALDERA CALEF.Y C.C.CRA EL ENCIÑAR-OTER	8.000,00	8.000,00
	1.676.376,09	7.001.321,40	
SAN ILDEFONSO	564-SG-563.PALAZUELOS DE ERESMA EMISARIO	3.093.397,24	2.988.561,30
	AMPL.UDS. Y ESP.CP.ATALAYA-PALAZUELOS-DE	4.060.771,83	4.001.552,88
SANTO DOMINGO DE PIRON	DESP.ATALAYA-PALAZUELOS DE ERESMA-SEGOWIA	30.000,00	717,82
	INST.AULAS.PREFAB.CP.ATALAYA-PALAZUELOS	12.489,40	12.489,40
SANTO DOMINGO DE PIRON	587.012,78	362.086,29	
	16861.R.ZONA C.P. PELAYOS DE ARROYO SG	587.012,78	347.586,29
SANTO DOMINGO DE PIRON	REP-190 AT. REEM.CP. PELAYOS ARROYO SG	29.000,00	14.500,00
	2015.ACOND.CM.RI. DE RAPAREGOS A CODORNIZ	375.700,00	357.844,80
SANTO DOMINGO DE PIRON	IR-8407.CM.(SG).RAPAREGOS.RECUP.AMBR.	30.000,00	30.000,00
	21.889,20	21.889,20	
SANTO DOMINGO DE PIRON	IGLESIA DE SAN BARTOLOME EN SANGARCIA-SG	21.889,20	21.889,20
	CONST. D.S. SAN ILDEFONSO LA GRANIA	797.774,59	797.774,59
SANTO DOMINGO DE PIRON	AMP.ESC. CP. AGAPITO MARAZUELA-S.ILDE	119.085,23	119.085,23
	PUNTO L.MRRO EN SAN ILDEFONSO.	500.821,41	500.821,41
SANTO DOMINGO DE PIRON	REAL FABRICA DE CRISTALES S.ILDEFONSO SG	10.528,02	10.528,02
	N.CUR.GMIN.IES PENALASA-S.ILDEFONSO-SG	59.706,42	59.706,42
SANTO DOMINGO DE PIRON	799.891,50	789.911,10	
	IGLESIA STA. M. REAL DE NIEVA 2ª FASE-SG	73.314,78	73.314,78
SANTO DOMINGO DE PIRON	AMP.UDS Y SERV. C.IES CATALAYA LANCASTER	15.341,08	15.341,08
	CONS.COM Y SALA CRA EL PIZARRAL-S.M.NIEV	380.856,33	359.569,11

INVERSIONES REALIZADAS VI LEGISLATURA. PROVINCIA DE SEGOVIA

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
ABADES	461.727,87	467.551,74	
	568-SG-528. ABADES. EMISARIO Y E.D.A.R	192.400,61	188.224,68
ABADES	2.33.210,11	233.210,11	
	2-SG-05/020.EDIF.18 VPP EN ABADES (SG)	233.210,11	233.210,11
ADRADA DE PIRON	4-SG-09/116. REST.CAPILLA CEMENT ABADES	29.917,33	29.917,33
	560-SG-613. ABADES. AUTOMATIZACION EDAR	6.199,62	6.199,62
ALDEANUEVA DEL CODONAL	11.519,73	11.519,73	
	21-SG-398.ADRADA DE PIRON.INST.SIST.COMT	11.519,73	11.519,73
ARMUÑA	310.905,64	310.905,63	
	CONS.C.POR S.CRA DE ALDEANUEVA DEL CODON	224.305,64	224.305,63
ARMUÑA	4-SG-09/023. REPAR.CUB.ERMITA NTRA.SRA.	86.800,00	86.800,00
	192.259,94	192.259,94	
BASARDILLA	ERMITA DEL TORMEJON ARMUÑA-SG	28.519,70	28.519,70
	1923-REF.CMINOS RUIR.MIGUEL IBANEZ (SG)	163.740,24	163.740,24
BERNARDOS	259.246,22	259.246,22	
	IGL.SAN BARTOLOME EN BASARDILLA (SG)	259.246,22	259.246,22
BERNARDOS	464.786,64	462.328,09	
	568-SG-529. BERNARDOS. EMISARIO Y EDAR.	464.786,64	462.328,09
BERNAY DE PORREROS	77.716,47	72.884,57	
	SG-2603 REPOBLACION BERNAY DE PORREROS	64.816,92	59.995,02
BRIEVA	REPAR.IGLESIA BERNAY DE PORREROS	12.899,55	12.899,55
	7.988,78	67.201,96	
CABALLAR	6-SG-09/012. RED. IN.UBRIEVA.SOTOSALBOS	71.912,00	61.125,20
	CAM-43 ENSY-EST. GEOTECNICOS PROV (SG)	6.076,78	6.076,78
CANTIMPALOS	29.719,20	29.719,20	
	4-SG-09/114. ADE.C. ENTORNO CANAL ERMITA	29.719,20	29.719,20
CARBONERO EL MAYOR	979.102,01	919.430,80	
	560-SG-600P. CANTIMPALOS EMISARIO Y EDAR	348.771,21	336.100,00
CARBONERO EL MAYOR	549.116,05	499.116,05	
	1994. CONS.REF. CMING EN CANTIMPALOS SG	549.116,05	499.116,05
CARBONERO EL MAYOR	12.020,24	12.020,24	
	21-SG-330. CANTIMPALOS MEJ. ABASTECIMIENTO	12.020,24	12.020,24
CARBONERO EL MAYOR	11.874,44	11.874,44	
	540-SG-411. CANTIMPALOS CARACTERE VERED	11.874,44	11.874,44
CARBONERO EL MAYOR	57.323,07	57.323,07	
	CERR-PORCHE 1 UD. CP. CANTIMPALOS-SG	57.323,07	57.323,07
CARBONERO EL MAYOR	1.619.452,85	1.425.065,17	
	1.2-SG-4	47.302,63	47.302,63
CARBONERO EL MAYOR	864.246,56	669.678,89	
	568-SG-538. CARBONERO EL MAYOR. EMISARIO	864.246,56	669.678,89
CARBONERO EL MAYOR	655.658,45	655.658,45	
	SERVIDIO VERTEDERO R.LI. CARBONERO MAYOR	655.658,45	655.658,45
CODORNIZ	52.235,21	52.235,21	
	NUEV. ASEOS AD. CP. S. JUAN BAUT. CARB	52.235,21	52.235,21
DOMINGO GARCIA	28.896,68	28.896,68	
	4-SG-07/07. IGLESIA EN CODORNIZ-SEGOWIA	28.896,68	28.896,68
DOMINGO GARCIA	29.948,23	29.948,23	
	ACONDO. PARCELA EN DOMINGO GARCIA(SG)	29.948,23	29.948,23
DOMHIERRO	427.506,24	427.506,03	
	21-SG-355. MANC. IRO. ERESMA. AMPL. DOMHIERRO	427.506,24	427.506,03
ESCALONA DEL PRADO	1.312.342,11	1.071.405,78	
	2-SG-01/10. EDIF. PARROQUIA ESCALONA DEL P	1.025.463,45	965.547,12
ESCALONA DEL PRADO	29.952,61	29.952,61	
	ACOND.EMISARIO URB. DESVAD. ESCALONA PRADO	29.952,61	29.952,61
ESCALONA DEL PRADO	187.369,16	6.349,16	
	2-SG-09/030. URB. ACC. Y ESP. RIBL. C. TRAV	187.369,16	6.349,16
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	32.884,46	32.884,46	
	N.INST. CALEF. CRA CAÑADAS-ESCALONADA-SG	32.884,46	32.884,46
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	7.105,70	7.105,70	
	CAM-48 ENSAYOS Y ESTUDIOS PROYECTOS (SG)	7.105,70	7.105,70
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	30.000,00	30.000,00	
	560-SG-418. ESCALONA DEL PRADO RR. EMISARIO	30.000,00	30.000,00
ESCORBAR DE POLENDOS	738.196,46	734.556,38	
	21-SG-297. ESCORBAR DE POLENDOS. ABASTEC	738.196,46	734.556,38
ESPINAR (EL)	2.943.082,20	2.781.678,28	
	21-SG-297. ESCORBAR DE POLENDOS. ABASTEC	2.943.082,20	2.781.678,28
ESPINAR (EL)	331.441,06	315.042,04	
	CONST. CENTRO POR S. CRA EL ENCIÑAR-SG	331.441,06	315.042,04
ESPINAR (EL)	106.392,29	106.392,29	
	21-SG-298. EL ESPINAR. IMPERIAL SAN RAFAEL	106.392,29	106.392,29
ESPINAR (EL)	745.258,58	721.211,82	
	SG-70184. A.J.M.M.M. EL ESPINAR	745.258,58	721.211,82
ESPINAR (EL)	5.881,73	5.881,73	
	INSTAL. AUBA. PREFAB. CP. EL ESPINAR-SG	5.881,73	5.881,73
ESPINAR (EL)	843.685,73	815.953,69	
	AMPL.3 UD. INF. Y ES. C.CP. EL ESPINAR-SG	843.685,73	815.953,69
ESPINAR (EL)	114.600,00	34.350,00	
	NUE. EDIF. 6+18 POR S. CP. ARCHIT. LA ES	114.600,00	34.350,00
ESPINAR (EL)	330.661,87	327.575,57	
	B2 IR.40/65 CENTRO RECOS. SEL. RES. ESPINAR	330.661,87	327.575,57
ESPINAR (EL)	9.714,07	9.714,07	
	22-SG-146. EL ESPINAR. CONSTRUC. 2ª FASE	9.714,07	9.714,07
ESPINAR (EL)	425.842,25	425.842,25	
	AMP. RES. MARIA ZAMBRAO. EL ESPINAR-SG	425.842,25	425.842,25
HUERTOS (LOS)	29.894,82	29.894,82	
	IR-12606. CM. PAQUE. INFANTIL EL ESPINAR (	29.894,82	29.894,82
HUERTOS (LOS)	217.765,03	217.765,03	
	PLANTA GLASI. RESID. CENT. TRAT. LOS HUERTOS	217.765,03	217.765,03

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
SANTO DOMINGO DE PIRON	21-SG-383. FREQUO DE CANTESPINO SONDEO	64.669,15	62.769,15
	IGLESIA PARROQUIA DE HOYUELOS(SEGOVIA)	87.950,00	87.949,56
SANTO DOMINGO DE PIRON	560-SG-602. STA. M. REAL DE NIEVA. EMISARIO	11.653,13	11.653,13
	2029. COLOC. MARCOS CAUCES HOYUELOS-SG	181.107,02	173.313,88
SANTO DOMINGO DE PIRON	80.171,23	80.171,23	
	SANTO DOMINGO DE PIRON	80.171,23	80.171,23
SANTO DOMINGO DE PIRON	75.183.184,54	68.052.500,63	
	21-SG-900. SEGOWIA. E.D.A.R.	264.330,48	264.330,48
SANTO DOMINGO DE PIRON	813.368,14	813.368,14	
	4.4-SG-6	3.806,57	3.806,57
SANTO DOMINGO DE PIRON	4-SG-01/10. REPAR.IGL. STA. EULALIA. SG	512.280,69	512.280,69
	4-SG-01/081. REH. EDIF. PLAZA S. ESTEBAN SG	306.177,81	306.177,81
SANTO DOMINGO DE PIRON	OBRAS MONT. S.T. SEGOWIA	1.911.837,08	1.602.058,44
	EQUIPAMIENTO SERVICIO TER. SEGOWIA	175.364,28	175.364,28
SANTO DOMINGO DE PIRON	CATEDRAL DE SEGOWIA	738.713,64	709.696,12
	C.P. NUEVA SEGOWIA-IE-SEGOWIA	9.809,13	9.809,13
SANTO DOMINGO DE PIRON	C.P. MARTIN CHICO-SEGOWIA	450.772,25	449.504,00
	IES MARIA MOLINA-SEGOWIA	1.218.821,15	1.075.832,62
SANTO DOMINGO DE PIRON	MONAST. SAN ANTONIO EL REAL-SEGOWIA	328.801,38	326.801,37
	OBRAS REP. Y MEJ. CENTROS PROV. SG	415.878,92	207.650,49
SANTO DOMINGO DE PIRON	OBRAS DE REP. Y MEJ. CENTROS PROV. SG	100.038,54	100.038,54
	AMP. Y ESP. COM. CP. EL PENASCAL SG	93.990,00	28.806,00
SANTO DOMINGO DE PIRON	IGLESIA DE SAN LORENZO-SEGOWIA	499.306,03	467.282,04
	HOSPITAL GENERAL DE SEGOWIA AMP. REF. INTE	29.243.026,91	28.489.724,47
SANTO DOMINGO DE PIRON	HOSPITAL GENERAL DE SEGOWIA AMP. REF. CCH	1.208.198,42	1.463.178,56
	CONV. CONS. INS. DEP. S. CRISTOBAL-SEGOWIA	2.150.785,63	849.117,94
SANTO DOMINGO DE PIRON	CASA DE LA MONEDA-SEGOWIA	1.398.000,00	1.398.000,00
	HOSPITAL GENERAL DE SEGOWIA AMP. REF. CO-2	5.056.728,68	5.044.600,95
SANTO DOMINGO DE PIRON	C.S. SEGOWIA. UIC. CONSTRUCCION	5.499.549,50	3.730.490,96
	REPARAC. CUBIERTAS CARPINTER. 2ª F. AGUST	19.289,28	19.289,28

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	IQL PARROQUIAL DE ZAMARRAMALA - SG	51.773,42	51.773,42
	HABIL. NIVEL ESP. Y ASESOS LES P. MOLINER.SG	135.850,36	75.489,78
	ADAPT.ESP.N.CICLO FORMILAS LA ALBUERA-SG	49.700,00	49.700,00
	HAB.ESP.M.U.T.YAS. LES GINER DE LOS R.-SG	60.380,58	60.380,58
	N.MINST. CALEF. CEIP DOMINGO DE SOTO-SG	64.626,00	6.125,00
	N.MINST. CALEF. CEIP PRAY. JUAN DE CRUZ-SG	94.469,00	5.147,00
	CONST. AMPLIE. PISTA POL. ZAMARRAMALA - SG	35.529,98	35.529,98
	OB. REPI. MEJ. CENTR. ED. COM. Y AD. CREA. RA. SG	26.604,14	26.604,14
	DESC. PLAN INTEGRAC. IMMIGRANTES GAP. SG	7.250,00	7.250,00
	N.MINST. ELECTR. LES ANDRES LAGUNA-SG	119.406,00	119.406,00
	ESTRATEGIAS DE SALUD GAP. SEGOVIA	727,00	727,00
		288.303,14	288.303,14
	IGLESIA DE S. MIGUEL SOTOSALBOS-SEGOVIA	258.375,91	258.375,91
	360-SG-019.SOTOSALBOS ADEQ. REG. AGUAS	29.927,23	29.927,23
		1.659.079,98	1.541.044,44
	558-SG-058. TORRECABALLEROS. EMISARIO Y	512.649,23	494.609,69
	OP.MARQUES DE LOZOYA-TORRECAB-SG	622.793,33	622.793,33
	INS.VALLADO CEIP MARQUES DE L. TORRECABA	11.999,59	11.999,59
	3 CP.MARQUES DE LOZOYA-TORRECABALL. -SG	511.637,83	511.637,83
		132.298,77	132.298,77
	1614 SONDEO AGUAS SUBTERRANEAS OTONES SG	109.300,40	102.320,90
	RECUP. REC.NAT. DEGRAD. EN TORREIGLESIAS	29.987,77	29.987,77
		536.379,30	458.909,08
	560-SG-064.TRESCASAS Y SONSOTO. E.D.A.R	88.825,25	88.825,24
	IGLESIA DE TRESCASAS-SG	277.286,37	266.892,85
	CONS. Y UD.POR.SUS. CP. DE TRESCASAS-SG	170.287,68	103.150,99
		1.426.532,02	1.378.954,42
	CASTILLO DE TUREGANO	61.553,40	61.553,40
	556-SG-074. TUREGANO. EMISARIO Y EDAR	371.337,60	323.780,00
	Z1-SG-1E.MELPLATAFORMA Y FIRME. CL-893	993.641,02	993.641,02
		9.500,00	9.500,00
	27-SG-374. VALSECA. DEPOSITO	9.500,00	9.500,00
		303.405,61	122.020,42
	2034 - CONST. CMP. CIRCUIT. VALVELDE (SG)	303.405,61	122.020,42
		496.511,40	496.511,36
	IGLESIA SIO. TOMAS CANTERBURY-VEGAS-M-SG	496.511,40	496.511,36
		2.899.997,28	2.675.174,97
	568-SG-037. VILACASTIN. E.D.A.R	1.712.272,18	1.696.671,03
	SAN SEBASTIAN DE VILACASTIN	368.757,70	366.757,70
	AMPLIACION CRA EL MIRADOR S. VILLAC-SG	538.777,15	530.865,89
	AMP.ESP. INF. AN. ESC. CIBO VILACASTIN-SG	67.459,31	67.459,31
	4-SG-06247. ADEQ. DEP. ENDO. MONESTERO	13.720,94	13.720,94
		582.303,33	582.303,33
	582.303,33	582.303,33	
	898.538,77	840.621,31	
	CEIP MARQUES DEL ARCO-S. CRISTOBAL-SG	825.945,84	814.593,93
	AMP. 346 UD. MARQUES A. SAN CRISTOBAL-SG	72.660,83	70.277,38
		1.279.071,11	1.279.071,11
	OB. DE REP. Y MEJ. CEN. ED. COM. Y AD. SG	6.000,00	6.000,00
	REPAR. Y MEJ. CENTROS ED. INF. P. 2009-SG	874.019,23	874.019,23
	REP. Y MEJ. SEC. F.P. - ESP. ART. E. ID. -SG	385.551,88	385.551,88
	7-SG-0710 UD. ELAB. CAR. TO. BAS. URB. PROV. SG	13.500,00	13.500,00
		220.543,03	220.543,03
	RECUP. Y MEJ. CAMINO EC. ADRADOS Y HONTALBI	220.543,03	220.543,03
		424.093,83	18.954,40
	CA-470 RED. PRY. REF. AGUILAFUENTE SG	37.908,80	18.954,40
	CANINO CIRCUNVALACION AGUILAFUENTE SG	396.185,13	2.921.794,09
		3.050.809,10	2.921.794,09
	IES CAUCA ROMANA -COCA-SG	114.598,78	81.359,16
	SG-70204 A.L.M.H. TIERRA DE PINARES	1.247.842,20	1.206.878,38
	SG-4704 REPOS.MARRAS 73M.H.A.C. PINA-COCA	281.214,19	281.214,19
	AMPL. IES CAUCA ROMANA - COCA (SG)	61.925,79	60.383,29
	Z.023 AD. INF. AY. COCA Y VILLEGULLO (SG)	1.348.929,14	1.292.009,06
		10.970.128,50	10.670.901,16
	SG-8707 REV. ORDEN.COM. TIERRA PINARES-S	38.830,90	38.830,90
	TORRE IGLESIA DE LA CUESTA (CUELLAR)	160.135,76	160.135,76
	SG-30304 TRAT. PREV. INC. 506 HA. CUELLAR	387.673,47	387.673,47

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	SG-4404 TRIT. COPAS Y RESTOS DE TRAT.SEL	119.674,29	59.837,14
	SELLADO VETEREDERO DE R.U. DE CUELLAR(SG)	754.516,63	723.765,04
	Z1-SG-1E.MEJ. PLAT. Y F. SG-205	4.668.407,51	4.668.407,51
	1.4-SG-6 ACONDICIONAMIENTO TRAZADO C-112	4.599.518,39	4.599.518,39
	CONSTRUCCION DE ESALUM EN CUELLAR	76.443,55	76.443,55
	Z1-SG-374 CUELLAR. POSTO REGULADOR	22.000,00	22.000,00
	SUP. BAR. ASC. IES DUQUE ALBUERQUE-CUELL	53.728,40	53.728,40
	Z1-SG-384 CUELLAR. AMPLIACION ETAP.	88.200,00	70.980,00
		15.138,20	15.138,20
	AMPL. ESP. COMPL. CRA RETAMA-CHANE (SG)	15.138,20	15.138,20
		255.599,54	255.599,54
	4-SG-05064 REST. IQL NTRA SRA. ASUNCION	2.025,88	2.025,88
	REHABILITACION IGLESIA FRUMALES	2.025,88	2.025,88
		33.312,53	33.312,53
	IGL. DE STA. CRUZ EN FUENTE DE STA. CRUZ(SG)	33.312,53	33.312,53
		29.616,34	29.616,34
	4-SG-06015 REH. C.C. FUENTE EL OLMO	29.616,34	29.616,34
		964.043,22	900.850,74
	IGLESIA EL SÁLVADOR FUENTEPELAYO	127.965,36	117.984,94
	4-SG-01144 Y MEJORA AYTO FUENTEPELAYO	532.904,51	532.904,51
	Z1-SG-346 FUENTEPELAYO. ADECUACION CASET	78.683,44	78.683,44
	RECUP. RUMDALES LOC. FUENTEPELAYO(SG)	29.992,71	29.992,71
	360-SG-030 FUENTEPELAYO. EMISARIO Y EDAR	17.681,01	5.825,15
	REHABILITACION CRE. FUENTEPELAYO-SG	157.081,10	135.720,04
		292.186,64	298.966,64
	360-SG-077. GOMEZSERRACIN. E.D.A.R	29.199,09	29.199,09
	360-SG-098. GOMEZSERRACIN. MEJORAS EDAR	92.793,26	89.993,26
	1954 MARCOS Y ACOND. CANAL GOMEZSERRACIN(SG)	170.174,29	170.174,29
		49.675,82	49.675,82
	A.T. CENTRO DE PREBAS DE PORCINO	19.742,19	19.742,19
	4-SG-06002 CEMENTERIO HONTALBILLA	29.833,63	29.833,63
		474.412,12	474.350,12
	SG-2105 REPOS. FORES. MATA DE CUELLAR	474.412,12	474.350,12
		1.550.265,82	1.167.005,69
	360-SG-090 NAVA DE LA ASUNCION. EMISARIO	155.527,12	153.899,83
	AMP. Y REC. C.S. NAVA DE LA ASUNCION	1.025.116,96	910.341,18
	Z1-SG-08030 GRUPO VIV. NAVA ASUNCION	377.048,12	30.219,49
	4-SG-03007. REH. AYTO. NAVA ASUNCION I+D	9.299,18	9.299,18
	RECUP. PAREJIL DEL BODON EN NAVA ASUNCION	83.278,00	83.276,00
		14.722.959,80	14.710.135,01
	1.4-SG-5	2.538.461,78	2.538.461,78
	1.4-SG-4 AC. TRAZADO CL-601 VA A M-POR SG	11.330.789,70	11.330.789,70
	REH. INF. CEIP MIGUEL DE C.NAVALMANZANO	60.514,35	60.514,35
	250-SG-002. NAVALMANZANO. EMISARIO Y FDA	14.565,69	4.896,18
	IR-707 SELLADO VETER. U.L. NAVALMANZANO(SG)	378.629,28	375.913,90
		1.728.106,09	1.654.274,96
	365-SG-032. NAVAS DE ORO. EMISARIO Y EDAR	439.842,11	417.539,75
	SG-70002 A1.M.M.N.C. I. PINARES-COCA	817.415,67	767.886,46
	4-SG-04003 REH. PZ. MAYOR NAVAS DE ORO	364.597,89	364.597,89
	SG-33005 REV. ORDEN 6063,36 HA. NAVAS ORO	104.250,42	104.250,42
		160.537,58	160.537,58
	REHABIL. CENTRO CRA SANCHONUNO-PINAREJOS	100.537,58	100.537,58
	IR-1078384 ACOND. URB. PL. IG. PINAREJOS(SG)	29.989,88	29.989,88
	IR-7707 CRE. PINAREJOS. JARDINES PLAZA DES	30.000,00	30.000,00
		54.566,27	54.566,27
	REM. ES. Y R. C.P. SAGRADA FAMILIA-SAMBOL	54.566,27	54.566,27
		2.450.265,82	2.367.900,49
	1.2-SG-6	1.078.610,18	1.078.610,18
	Z1-SG-01020 UD. 15V POPP EN SANCHONUNO	1.327.652,95	1.266.307,82
	360-SG-002. SANCHONUNO. EMISARIO Y EDAR	11.653,13	11.653,13
	Z1-SG-00300. VV. SANCHONUNO (SG)	666,56	666,56
	N.ESP. COMPL. CRA. CARRICALLO-SANCHONUNO-SG	11.652,80	11.652,80
		820.129,67	692.919,37
	REF. 166 A.T. REPLANTIO C.P. SANTUSTE SG	37.775,72	26.865,96
	L.ELEC. AT. 1500V REG. SANTUSTE S.J. SG	770.803,68	565.703,67
	CA-432 RED. PRY. L.ELEC. CUB. SANTUSTE SG	20.550,34	20.550,34
		30.840,22	30.840,22

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones	
	RECOLOC. CALD. CRA RETAMA-VILLAVERDE ISCAR	30.840,22	30.840,22	
	ZARZUELA DEL PINAR	252.287,29	252.287,29	
	Z1-SG-285 ZARZUELA DEL PINAR. SONDEO E I	413.979,00	383.979,00	
	ALDEALCORVO	413.979,00	383.979,00	
	CAMINO RURAL ALDEALCORVO A VALDESMONTE	106.024,81	106.024,81	
	ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	106.024,81	106.024,81	
	SG-4506 TRAT. SELV. 153.01HA. ALDEANUEVA S	132.777,81	81.706,69	
	ARCONES	29.322,00	47.658,15	
	1927 REST. MED. NATURAL EN C.P. ARCONES(SG)	37.455,81	34.050,74	
	ARP.1 CONS. AT. TRAB. JOCOS. VARIOS SG	29.988,85	29.988,85	
	BARBOLLA	29.988,85	29.988,85	
	IR-15006 CM.ACOND. ESP. VERDES BARBOLLA	29.988,85	29.988,85	
	CABEZUELA	431.478,60	431.478,60	
	4-SG-01066 REHAB. AYTO EN CABEZUELA.S.G.	401.495,67	401.495,67	
	4-SG-09194 ACOND. EXT. AYTO. CABEZUELA	29.982,73	29.982,73	
	CANTALEJO	2.408.947,13	2.355.770,81	
	AMPL. Y REF. C.S. CANTALEJO	80.624,17	80.624,17	
	GRUPOS HOCES DURACION CANTALEJO	606.743,80	606.743,80	
	IGLESIA DE S. ANDRES CANTALEJO-SEGOVIA	391.843,98	358.687,66	
	1870 REPI. CAMINO CANTALEJO-CASTIPAS S.G.	1.652.963,08	1.032.963,08	
	RAMPA Y AC. MIN. CEIP LOS AREN. CANTALEJO	4.000,00	4.000,00	
	E.I.1.2-SG. 16AT CL-603 VAL. CANTALEJO	27.880,60	18.887,81	
	Z1-SG-178. CANTALEJO. SONDEO	18.887,81	30.000,00	
	IR-180606 CM. RECUP. MED. EN CANTALEJO(SG)	30.000,00	30.000,00	
	P. POLID. IES HOCES DURACION CANTALEJO-SG	25.000,00	25.000,00	
		16.500,00	16.500,00	
	CARRASCAL DEL RIO	16.500,00	16.500,00	
	EXP-CA-490 TRAB. TOPOGRAFIA CARRASCAL-SG	177.937,83	107.886,00	
	CASLA	6.516,77	8.518,77	
	ASISTENCIA PREPARACION I.D.C.P. CASLA(SG)	139.425,97	69.374,34	
	P-133 ASIS. PROJ. C.P. CASLA (SG)	29.992,89	29.992,89	
	IR-12906 CM. SELLADO ESC. Y ACOND. CASLA	4.732,05	4.732,05	
	CASTRO DE FUENTIDUEÑA	60-161 B. DEP. CASTRO DE FUENTIDUEÑA II SG	4.732,05	4.732,05
	CASTROSERRACIN	571.785,18	476.401,92	
	LR. EN CP. CASTRO SERRACIN	429.764,45	429.764,45	
	Z1-SG-311. CASTROSERRACIN. DEPOSITO	142.021,73	46.637,47	
		55.000,00	55.000,00	
	CONDADO DE CASTILNUNO	30.000,00	30.000,00	
	IR-12306 CM. RECUP. MED. EN CONDADO CASTILNUNO	25.000,00	25.000,00	
	Z1-SG-403 CONDADO DE CASTILNUNO-IMPERDE	274.352,59	274.352,59	
		274.352,59	274.352,59	
	DURUELO	9.100,00	9.100,00	
	4.3-SG-21. INTERSECCION EN DURUELO	9.100,00	9.100,00	
	FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	21-SG-372 FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	9.100,00	
		29.987,82	29.987,82	
	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	REC. ESP. VERDE FUENTESAUCO DE FUENTID	29.987,82	
		41.883,28	41.883,28	
	FUENTESOTO	Z1-SG-230 FUENTESOTO Y TEJARES. MEJORA	11.990,11	
		29.883,17	29.883,17	
	FUENTIDUEÑA	4-SG-86415 ERMITA S. CRISTOBAL FUENTIDUE	688.985,31	
		70.163,23	58.514,10	
	NECROP. AL. TOME. S. MARTIN FUENTIDUEÑA	187.464,23	187.464,23	
	SG-4405 TRAT. SELV. 213.06HA. FUENTIDUEÑA	401.270,03	372.970,53	
	IGL. STA. MARIA DEL ARRABAL FUENTIDUEÑA(SG)	29.997,82	29.997,82	
	MEJ. FUENTIDUEÑA MANANTIAL SALADERO Y	775.459,22	775.459,22	
	MATABUENA	INFRAESTR. ZONA. DEC. P. DE MATABUENA (SG)	723.580,22	
		23.750,00	23.750,00	
	REP. 189 AT. REP. REM. CP. MATABUENA (SG)	28.200,00		

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	A-117 ACUERDO SANTIABÁEZ DE AYLLÓN SG	5.153,33	5.153,33
	187R ZONA CP. GRADO DEL PICO AYLLÓN SG	545.984,27	545.984,27
	1987 I.R. ZONA CP. SIGÜERÁ-AYLLÓN SG	544.195,24	488.321,45
	SG-30406 TRAT.SELV.PREV.40 HA AYLLÓN	102.742,10	102.742,10
	CA-480 REDAC.PROY. R. C.P. SIGÜERÁ	67.724,48	67.724,48
	REP-208 A.T. REP. C.P. GRADO PICO SG	14.800,00	14.800,00
	REP-204 A.T. REP. C.P. SANTIABÁEZ-AY SG	35.887,50	19.367,50
	CALEF. Y CUARTO-IES SIERRA DE AYLLÓN-AYLL	44.956,00	44.956,00
BOCEGUILLAS	SG-30404 TRAT.PREV. INC. 289 HA. BOCEGUILL	288.882,36	288.730,99
		30.773,13	30.773,13
CEDEILLO DE LA TORRE	IGLESIA CEDEILLO DE LA TORRE (SG)	773,13	773,13
	IR-12296 CM. ADEQ. PARQUE CEDEILLO TORRE(SG)	30.000,00	30.000,00
CEREZO DE ABAJO	CEREZO DE ABAJO. CONDUCCIÓN ETAP Y DEPOS	7.198,96	7.198,96
CEREZO DE ARRIBA	SG-4604 TRAT.SELV.56,61 HAS VARIAS COMA	119.987,70	99.968,85
	BD-150 AT PREP.BD C.P. CEREZO ARRIBA(SG)	8.623,94	8.623,94
	P-161 A.T. PROT. C.P. CEREZO DE ARRIBA SG	109.046,29	58.408,36
	TRP-1 AT PROJ. CP CEREZO ARRIBA (SG)	8.004,85	8.004,85
	CA-468 TOPOGRAFIA CP CEREZO ARRIBA (SG)	19.400,00	19.400,00
	CAM-106 ENSAYO Y EST. GEOTECN. CEREZO (SG)	4.823,28	4.823,28
		702.935,02	487.185,82
FRESNO DE CANTESPINO	CMINO DE BRIEVA A LA HIGUENA (SG)	228.747,00	12.997,80
	2.021 ACOND.CAMIN. FRESNO CANTESPINO (SG)	474.148,02	474.148,02
HONRUBIA DE LA CUESTA	I.R. ZONA C.P. HONRUBIA DE LA CUESTA SG	450.000,00	275.057,44
	CAM-79 EST. GEOTECN. PROYECTOS SG	10.206,61	10.206,61
LANGUILLA	SG-3005 TRAT.SELV.CIOP LANGUILLA Y OTR	136.339,11	122.338,13
MADERUELO	MURALLA DE LA VILLA DE MADERUELO - SG	213.877,58	213.877,58
MORAL DE HORNUEZ	4-SG-06014 REH.AYUD. MORAL DE HORNUEZ	29.999,11	29.999,11
		3.392.885,61	3.069.323,23
RIAZA	042006 M15	800.753,19	800.753,19
	SG-291 RIAZA. ANTERRIA DEPOSITO RED.	25.290,98	25.290,98
	CRA. RIAZA-RIAZA-SG	375.530,41	375.530,41
	AMPLI. Y REF. C.S. RIAZA	62.786,07	62.786,07
	CONST. CENTRO POR S. CRA. RIAZA-SEGOWIA	312.884,68	312.782,25
	SG-30164 TRAT.SELV.PREV.86 HA. AYLLÓN	82.509,85	78.955,19
	LTC-C LEVANT. TACOMA. CAMINOS EL NEGREDO SG	11.869,80	11.869,80
	MAT.CAM. Y EST. COM. RIAZA EN RIAZA SG	582.824,83	572.824,83
	CA-428 RED. PROJ. IR. CP. BODERILLOS	25.254,88	25.254,88
	560-SG-589 RIAZA. EMISARIO Y E.D.A.R.	61.250,00	37.500,00
	A-110 ACUERDO C.P. BODERILLOS SG	3.365,44	3.365,44
	21-SG-307 RIAZA. ABAST. LA MADRUGADA Y EL	17.640,00	17.640,00
	18901 I.R. ZONA C.P. NEGREDO SG	348.145,06	348.145,25
	1891 I.R. ZONA CP. MADRUGADA-RIAZA SG	218.327,57	78.564,69
	I.R. ZONA C.P. EL NEGREDO AYLLÓN SG	375.691,56	247.492,56
	CENTRO REG. GIDA SEL. EST. RESID. RIAZA(SG)	3.498,87	3.498,87
	CA-478 REDAC. PROJ. IR. C.P. NEGREDO SG	44.748,22	44.748,22
	NUEVOS ASOS. CEP. DE RIAZA (SG)	15.428,00	15.428,00
	REP-207 A.T. REP. C.P. EL NEGREDO SG	14.900,00	14.900,00
	REP-218 AT REP. CP.2. BODERILLOS	10.187,00	10.187,00
		367.796,15	296.770,10
	21-SG-288 RIBOTA. RENOVACIÓN Y DEPÓSITO	383.827,27	254.843,50
SANTO TOME DEL PUERTO	21-SG-228 SANTO TOME DEL PUERTO. ABAST	200.912,20	198.721,27
	4-116 ACUERDO C.P. ZONA DE SIGÜERÁ(SG)	6.730,88	6.730,88
	REP-206 AT REPLANT. NF. CP. SIGÜERÁ SG	14.879,70	14.879,70
	BP-172 A.I. BP. CP. ST. TOME P. SIGÜERÁ UEL SG	161.304,49	48.391,35
		29.985,11	29.985,11
VALDEVACAS DE MONTEJO	560-SG-617 VALDEVACAS DE MONTEJO ADECO	29.985,11	29.985,11
PROVINCIA DE SEGOVIA - SIN MUNICIPIO		193.869.089,70	182.845.869,70
		218,30	218,30
	031998.0305	100.141,15	93.975,73
	031998.0132		

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	ACCIONES POSITIVAS	26.401,83	23.897,63
	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	178.146,15	178.146,15
	ESTUDIOS E INVESTIGACION ACC.IGUALDAD	6.126,44	6.126,44
	ACCIONES IGUALDAD MUJER	93.525,16	89.313,48
	FSE ASEGURAR LA ACTUAL. NIVEL. COMPET. TRA	30.511,05	30.511,05
	4.4-SG-7 CONSERVACION SEGOVIA	6.159.126,21	6.123.353,31
	APOYO A LA NATALIDAD	584.587,00	568.679,16
	DICHOS BIENES RED. ARENED. FINANCIERO	441.845,40	437.868,63
	INST. JUST. CABLEADO ESTR. IES VA. SG. AV	214.982,50	214.982,50
	RED DE TEATROS. EXPO. Y CONSTELACION ARTE	2.277.285,12	2.276.371,93
	OBRAS Y EQUIPAMIENTO GERENCIA SEGOVIA	5.490,96	5.490,96
	3.2-SG-10. SG-322. ACOND. TRAV. MARUGÁN	24.536,82	24.536,82
	EQUIPAMIENTO DIVERSO DE HOSPITALES	15.601.163,90	8.707.822,27
	OBRAS CENTROS SALUD COMUNIDAD	20.944,83	20.944,83
	CAMINO CORRAL SALDAÑA AYLLÓN(SG) EXP1124	2.247,44	2.247,44
	CAMINO FUENTESOTO EN S. MUGUEL BERNUY(SG)	94.897,02	94.897,02
	MODIFICADO REPAR. PUENTE R. PIRO. RIVERO SG	64.690,85	64.690,85
	1.2-SG-11 VARIANTE NAVA DE LA ASCUNCIÓN	6.873,34	6.873,34
	INTERSESS. DEMORA. CM. PLAN. INEGRESOS(SG)1063	3.687,05	3.687,05
	REPARO. PARQUE V.GASTOS DESGONC. SEGOVIA	494.231,73	494.231,73
	1.2-SG-10 VARIANTE ALDEONSAHCHO	1.379.957,16	1.379.957,16
	1.4-SG-5 AC.P. MARGARITA CIEL. PPEATONES	948.262,60	948.262,60
	2.1-SG-94 MEX.P. SG-723 PKC-07.2-SG-922	434,81	434,81
	EQUIPAMIENTO NUEVAS TECNOL. AP. EDUC.	15.627,46	15.627,46
	EQUIPAM. INFORMATICO SOCIEDAD DE LA INF.	62.598,57	62.598,58
	EQUIPAM. CENTRO DE INVEST. Y DES. FEDER	26.034,31	26.034,31
	EQUIPAM. CENTROS FORM. PROF. E IN. ED.	878,47	878,47
	ESTUDIOS DE LAS REDES DE DISTRIBUCION	39.284,19	39.284,12
	24-SG-316. URUEÑAS. ADECUACION ABAST.	223.965,46	223.965,46
	21-SG-186. FUENTEPELAYO ABAST. COMARCAL	145.542,99	145.542,99
	SG-30022 TRAT. SELV. PREV. EN CUEJARA	200.962,41	200.962,41
	SG-58901 CONST. AREAS REC. HOCES RIO D.	132.695,27	132.695,27
	ACOND. CAMINOS RURALES PROV. SG. EXP. 1006	41.612,12	41.612,12
	27-SG-318. NAVARES DE ENMEDIO DEPOSITO	124.660,29	124.660,29
	SG-30202 TRAT. SELV. PREV. LASTRAS CUE	9.003,31	9.003,31
	ACOND. CAMINO CUEJILA-SANTIABÁEZ(SG)1862	10.975,15	10.975,15
	EQUIPAM. DES. CONTOR. Y FERR. FEDER	26.034,31	26.034,31
	56-SG-528. COCA. EMISARIO Y E.D.A.R.	191.384,47	191.384,47
	A.T. PROJ. C.P. SANTIABÁEZ AYLLÓN(SG)-118	88.310,44	41.971,06
	A.T. PROJ. C.P. ZONA SIGÜERÁ(SG)-P17	67.340,35	56.347,43
	ACOND. CMINO TURISGAD-CARRASCO(SG)EX1711	136.731,67	136.731,67
	AT. PROY. C.P. ZONA EL NEGREDO(SG)-118	86.516,53	61.941,33
	A.T. PROJ. C.P. ZONA EL NEGREDO(SG)-118	31.272,30	23.674,60
	SG-6702 SERV. INF. E INT. HOCES DURACION	344.636,49	322.655,27
	SG-30402 TRAT. SELV. PREV. EL ESPINAR	218.574,06	218.574,06
	21-SG-824 TRESGASAS Y SONBOTO INYUO DEP.	132.019,21	132.019,21
	21-SG-302. ADECUACION DE LA SUBESTACION	124.774,72	124.774,72
	AT. PROJ. C.P. ZONA MADRUGADA(SG)	109.878,12	109.878,12
	560-SG-588. CARRETERA (SG). FINAL. INT.	8.142,67	8.142,67
	AT BASES PROV. CP. CEREZO ARRIBA(SG)BP-143	74.570,21	34.744,99
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	81.254,06	80.812,46
	ACOND. CAMINOS VALDES(MONTE)SG) EXP-1841	14.059,81	14.059,81
	INVERSIONES CARACT. INMAT. FP	303.715,37	303.563,62
	4.1-SG-11 REF. Y REV. MORAL HORNUEZ	424,63	424,63
	INVERSION DE REPOSICION-AG101	112.162,08	112.162,08
	540-SG-593. AGUILAFUENTE. Eneazamiento	262.053,07	261.103,07
	PARQUE INFANTIL EN HONTABILLA (SG)	58.447,86	58.447,86
	RECIP. EM. D. AMBIENTAL FUENTE TERRICIANA*	58.274,36	58.274,36
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN LASTRAS DE GUEL	107.173,75	107.173,75
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN MUNDOPEYO Y OT	253.155,71	253.155,71
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN AGUILAFUENTE	176.584,04	176.584,04
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN CANTALEJO	166.605,50	166.605,50
	SELLADO VERTEDERO DE R.U. EN FUENTESOTO	84.606,48	84.606,48
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN NAVAS DE ORDO	174.869,89	174.869,89
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN NAVAS DE ALBUCA	344.487,47	344.487,47
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN BOCEGUILLAS AYLL	278.801,83	278.801,83
	SELLADO VERTEDERO R.U. EN VILLAGASTIN	470.407,03	470.407,03

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	A1. 296. COOR. SEG. Y SAL. LEAA SG	80.751,86	78.218,20
	1.1-SG-1	26.774,07	26.774,07
	1.2-SG-7. CL. 501. VARIANTE DE NAVALMANZANO	4.820.129,05	4.584.575,84
	4.2-SG-21A. SEMALIZACIÓN VERTICAL	129.741,60	129.741,60
	4.2-SG-21B. SEMALIZACIÓN HORIZONTAL	147.091,53	147.091,53
	4.3-SG-17 C-008 INTER. PLANTA RESIDUOS	226.899,23	226.899,23
	1.1-SG-140. PUENTE ALTOCASTE. ABAST.	2.541.535,27	2.541.535,28
	22-VA-060. MANCOMUNIDAD LA CHURRERIA. CA	329.579,63	329.579,63
	21-VA-188. ABAST. MANC. DESDE RIO ERESMA	2.700.892,95	2.700.892,95
	REPOBLACION FORESTAL F.O	156.975,28	156.975,28
	SG-70701 A.M.J.M.N. COMARCAS DE RIAZA	246.455,33	245.108,06
	SG-70601 A.M.J.M.N. C.P. BOCEGUILLAS Y SG	545.471,54	524.182,50
	SG-70201 A.M.J.M.N. C. DE COCA	338.659,15	338.659,15
	SG-2201 A.T. REDACCION I.KREVISION Y ORD.	47.598,33	47.598,33
	SG-6196. HOCES DEL RIO DURACION	10.880,80	10.880,79
	SG-6201. GESTION MATERIA VIAS PECUARIAS	87.804,55	83.285,68
	ACTUACIONES PREVISION INC. FIEGOS-04	48.986,54	48.978,28
	RED DE REDACCION DE LA COMUNICACION ATMOSF	338.250,32	338.250,32
	SG-2392 REPELL. EN LA GOMARRA BERRA	390.910,41	390.910,41
	REHABILIC. BARRIO ZAMARRAMALA EN SG.	13.194,70	13.194,70
	6-SG-02004 DIR. ORD. TERR. SEG. Y ENTORNO	79.083,67	69.564,62
	INVERSION NUEVA-SERVICIOS CENTRALES	248.784,24	248.294,02
	EXTENSION EDUCATIVA	5.377,71	5.377,71
	FORMACION PROFES. ASIST. DEPORTIVAS	529.587,02	528.145,96
	EQUIPAMIENTO INFORMATICO EDIFICIOS ADMIN	294.098,59	294.098,59
	PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	240.584,96	228.549,21
	R.F. CATALOGO PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO	73.940,60	73.940,60
	INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	477.100,90	473.891,38
	APOYO PATRIMONIO HISTORICO	2.477,98	2.477,98
	INVERSION EN INSTALACIONES JUVENILES	34.688,97	34.688,97
	INVERSION DE REPOSICION INS. JUVENILES	1.964,45	1.964,45
	FEDER.SI. TELE. Y CULTURA D.G. JUVENTUD	58.479,28	58.479,30
	G.TOS. DE INVERSION EN SECRETARIA GENERAL	603.592,96	601.523,98
	INVESTIGACION FORMACION Y SEGURIDAD MIN	169.795,44	168.696,42
	PROG. TURISTICA PATRIM. PROJ. OT	45.728,47	40.750,00
	FORMACION Y EVALUACION AUTONOMIA	331.361,16	287.682,59
	INVERSIONES EN ARCHIVOS BIBL. Y MUSEOS	1.068.465,87	1.023.687,47
	INVERSIONES PATRIMONIO	14.746,05	14.746,04
	laborator. salud publica segovia	263.545,14	198.944,10
	FSE. ORFEBRES Y PROF. DE INSERG. PROF. JOV.	26.361,57	26.361,57
	CASTILLO DE TIBERGANO	353.820,20	353.820,20
	ASISTENCIA TECNICA	25.034,40	24.901,49
	RESI. CASA COM. DE VILLA Y I. DE P. EN PED	307.406,27	307.406,27
	rehabilitacion municipal en pedrosa (sg)	14.707,43	14.707,43
	REPOSICION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO	336.059,12	296.398,04
	CONTRATACION DE PERSONAL DE VIVIENDA	1.128.702,09	1.116.854,40
	EQUIPOS CENTROS FORMACION	9.368,11	9.368,11
	RESI. BIENES E INMUEB. PROV. SG	1.110.975,42	1.110.975,42
	PROGRAMA VIGILANCIA ETI	580.023,16	552.381,51
	CAMPANA DE SANEAMIENTO GANADERO	2.460,08	2.460,08
	RENOVACION DEL PARQUE DE VEHICULOS	243.443,37	243.443,35
	CONSERV. Y RESTAUR. DE ESP. NATURALES	3.196,96	3.196,96
	EQUIPAMIENTO SG. CC. Y SS. T.	293.682,59	292.688,49
	FUNCIONAMIENTO RR. RR. DE CAZA	36.249,53	36.249,53
	PROTEC. Y CONSERV. RECUR. ONEGETICOS	277.536,77	277.536,77
	PLAN FORMACION DEL PROFESORADO	1.761.205,49	1.761.005,49
	PROGRAMA CULTURAL CENTROS EDUCATIVOS	23.848,56	23.848,56
	ORGANIZACION GONFERIA	5.107,36	5.107,36
	ESTUDIOS. TECNICOS EN PATRIMONIO HISTOR.	273.805,96	273.796,27
	FSE		

Municipio	Proyecto	Compromiso	Obligaciones
	RECUP.MEDIOAMBIENTAL EN ABADES (SG)	36.970,14	36.970,14
	21-SG-293 CASLA: MEJORA CAPTAC. Y ABAST.	26.372,11	26.372,11
	INVERSIONES NO FINANCIADAS CON FONDOS	45.159,15	426.256,45
	CONST. Y EQUIP. REPOSIC. RESIDENCIAS PROPIAS	638.358,20	425.853,87
	CONSTRUCCIONES Y EQUIP. REPOSICION	379.306,68	324.219,73
	MOBILIARIO	45.745,06	45.745,06
	EQUIPOS INFORMATICOS	73.140,27	73.140,27
	DESARROLLO DE LOS PORN DE ESP. NATURALES	20.623,08	20.623,08
	PROYECTO FORESTAL	84.331,32	81.785,20
	COMENSAJES VAS. PECUARIAS	55.587,71	47.964,51
	INVERSION EN LABORATOR. Y CENTROS	31.042,92	31.042,92
	PROG. VACUNACIONES Y VIGILANCIA EPIDEMIO	2.912.265,07	2.912.262,34
	COORD-SG-2003-2004-2005	219.240,00	210.470,40
	GESTION DIRECTA SG-2003	140.000,00	140.000,00
	CAMPANA SANEAMIENTO GANADERO	9.377.373,12	9.359.406,26
	PRODUCC. INTEGRADA Y REGISTROS AGRICOLAS	23.570,88	23.570,88
	NUEVOS EQUIPOS INFORMATICOS II	51.390,31	51.390,31
	SG-2183 TRAT SELV. 82,08 HA. COCA	60.098,82	60.098,82
	SG-2903 CONTROL ACCESO P.N. HOCES DURANT	286.405,71	274.949,49
	PROTEC. Y CONS. RECUR. NATU.(GENERICO)	583.063,96	582.422,45
	INVERSIONES INMATERIALES DG PATRIMONIO	81.162,96	81.162,96
	INVERSIONES EN LOS S.T. DE LA D.G. AJUMETI	32.259,76	32.259,76
	INVERSIONES EN LAS D.P. DE LA D.G. DE F.P.	12.559,61	12.559,61
	INVERSIONES EN S.T. ARCHIVOS	343.306,45	343.306,45
	INDEMNIZ. RECURSOS CURSILAR SG	3.317,00	3.317,00
	21-SG-336 REPAR. C/AL. REINYO TUBERIA	140.863,96	140.863,96
	EM-SG-01-2008 OBRAS EMERGENCIA	200.000,00	199.620,00
	EQUIPAM.NUEVO AD.CENTR.ED.SEC.BACH.2003	104.429,48	104.415,45
	GASTOS DESCONG. CTRAS.S.T.FOMENTO SEGOVIA	338.697,63	338.697,63
	4-SG-07/108 REHAB.IGLES. S. QUIRQUE EN SEGOVIA	85.566,19	81.991,71
	AT. REDAC. MEJORA VAL. MEJORA INTERLOC. 801	6.805,11	6.805,11
	INVERSIONES INMATERIALES-ENF. C/AL. JUMETI	21.298,59	21.298,59
	GOBIERNO LOCAL DE R.U. SEPULVEDA	85.016,03	85.016,03
	SG-36/03 INV. RED. P.YTOS. PLANIF. GEST. FOR.	288.482,55	288.482,55
	SG-42/03 CONSERVACION DE CORTAERUOS	24.977,27	24.977,27
	EJECUCION PROY. SANIDAD VEGETAL SEGOVIA	586.322,71	586.322,72
	21-SG-339 SANEAMIENTO P.OZO PROYUNDO	24.063,78	24.063,78
	SG-27/03 CLASIF. Y P. VARIOS T.H. SEGOVIA	135.275,48	135.275,48
	21-SG-342 SAUQUILLO DE CABEZAS. ABST.	13.664,61	13.664,61
	21-SG-13.03.01.04 LAGUNA DE C-SACRAMENTA	41.037,39	41.037,39
	EQUIP. NUEVO AD. CENTR. CENTROS E. INF. Y PR	14.057,13	14.057,13
	SG-35/03 CENSO POBL. REPROD. VAS. HOCES	12.443,03	12.443,03
	EQUIP. DESG. 2003 ED. SECUNDO. EP. ENSART.	7.875,97	7.875,97
	EQUIP. DESG. 2003 ED. SECUNDO. EP. ENSART.	199.525,59	199.525,59
	SG-80/03 ELAB. EST. FLORA Y VEG. S. GUADARR.	40.800,00	25.400,00
	DESCONG. CENTRACION CAPILULO V. OSA SEGOVIA	49.938,69	43.851,87
	EM-SG-02.2000 REPAR. C/AL. LA GRANJA L.P.W	760.000,00	759.242,02
	14-BASES DEF. C/AL. TOWN. VAL. DE S. PROYUNDO	12.800,00	12.800,00
	BASES DEF. C/AL. SANTUJESTE DE PEDRAZA (SG)	14.180,00	14.160,00
	4-SG-01/02 REH. CUBIERTA STP. TOWNAS SG	110.220,54	107.253,75
	SG-37/03 P. REINTR. CABRA MONTES S.G.	78.920,38	78.920,38
	SG-48/03 NEJ. ZONAS RECREO HOCES R. DUR.	153.441,78	153.441,78
	DESCONG. CENTRACION CAPIT. Y GAP SEGOVIA	1.421.940,01	1.421.940,01
	1.2-SG-13 VARIANTE N.RODESTE SEGOVIA	29.950,00	29.950,00
	1.2-SG-13 VARIANTE DE ERESMA(SG). CL-801	29.950,00	29.950,00
	1.5-SG-4 EXP. FORJ. JURADO PROVINCIAL	21.224,11	21.224,11
	REFUERZO CAMINO ACCESO DEP. RECH. MARTIN M	71.709,12	71.709,12
	SG-30/03 TRAT SELV. PREV. INC. LASTRAS C/AL	180.358,25	180.358,25
	SG-70/03 AT. M.M.M. SEG. TERRIT. II	696.741,10	696.696,21
	REF. Y SANEO DEL C/AL. 801 CON MEZCLA ASFALT	109.320,01	82.942,48
	AT. OPT. CARTOGRAFIA PEDRAZA Y OTROS.	180.834,89	180.834,89
	SG-30/03 TRAB. PREV. INC. AYLLON Y ORTIG.	309.064,80	278.281,87
	RESTAUR. MEDIO NATURAL ZONA DE CUELLAR SE	485.570,37	494.740,35
	AN. INFESTIC. PROPIEDAD P. CARBONAL DEL R	38.419,86	30.340,96
	FONDEC. INVEST. AGUAS SUBT. EN PEÑAZAR(S)	405.178,19	298.727,24
	ENL. EN PARC. D-10 POLIG. NUEVA SEGOVIA SG	535,27	535,27

Municipio	Proyecto	Compromiso	Obligaciones
	INVERSION INMATER. DIR. GRAL. CALIDAD	441.423,26	438.673,28
	GESTION PROY. C/AL. CALIDAD	17.759,78	17.759,78
	PLANIFICACION Y ORDENACION PISCICOLA	7.374,00	7.374,00
	PLANIFICACION Y ORDENACION CINEGETICA	36.075,90	35.075,90
	STRO. TRUCHAS Y OTRAS ESPECIES COT. PESCA	51.025,97	45.397,76
	GESTION CINEGETICA	117.273,30	117.273,30
	ESPACIOS NAT. PROT. ATENCION VISITANTES	50.670,88	46.126,02
	EQUIPAMIENTO 2004	46.537,77	46.537,77
	EQUIPAM. REPOS. CENTR. INF. Y PRIM. 2004	38.980,03	38.980,03
	21-SG-278 MANC. FUENTE MOJON. ABAST. VARIO	1.759.754,27	1.759.754,27
	2-2A-03/010 URBANIZACION	6.300,58	317,80
	REHABILITACION AYUNTAMIENTO EN ADRADES	172.146,26	172.146,26
	PLANIFICACION Y ORDENACION FORESTAL	58.135,49	58.135,49
	1838 LA CURSTA DE SANTUJESTE S. (SG)	2.438.294,26	2.417.338,50
	PROGRAMAS HORIZONTALES DEL MEDIO NATURAL	27.747,13	27.747,13
	EQUIPAMIENTO AUTOMONIO 2004	68.625,94	68.625,94
	FSE-MEDIDA 43-2-G. TURISMO	34.526,62	27.365,51
	FSE-MEDIDA 43-3-G. TURISMO	3.872,00	3.872,00
	FSE-MEDIDA 43-0-G. TURISMO	40.386,13	30.324,02
	09/045 REFORMA SERV. TERRITORIAL SEGOVIA	1.045,76	1.045,76
	4.2-SG-22B SEÑALIZACION HORIZONTAL	310.916,95	310.916,95
	4.2-SG-22A SEÑALIZACION VERTICAL	261.038,86	261.038,86
	4.1-SG-19 SG-342 CUELLAR NAVAS DE ORO.	2.320.524,68	2.320.524,68
	GASTOS DESCONG. CENTR. E. INF. E. INF. E. INF.	151.232,30	151.232,30
	SG-35/03 CON. MULLA Y TIERRA DE PEDRAZA (SG)	147.200,00	147.200,00
	EQUIPAM. REPOS. CENTRO ED. PARRAL	155.763,94	154.872,38
	FSE 4.3-OFICER VAS. INSERE. PROF.-PATRIM	16.484,92	16.484,92
	CONSTRUCCION DE GUARDERIAS	16.965,66	16.965,66
	OFICER VAS. DE INSER. PROF. JOVENES 4.8	51.518,45	51.123,75
	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	57.321,82	57.321,84
	CAMPANAS DE PROMOCION JUVENTU.	167.312,43	166.859,93
	REN	123.590,25	123.590,25
	A P. 1.3-SG-3AT. DUPLICACION CALZADA	612.484,64	612.484,64
	GASTOS DESCONG. CENTR. E. INF. E. INF. E. INF.	834.587,31	834.587,31
	REP. REPARACION REPLICAS NAVARES(SG)	20.200,00	20.194,39
	P-34 ALPRODUC. P. HINOJOSA CENRO SG	93.273,16	45.572,26
	4.3-SG-1204 SEGURIDAD VIAL C/AL. 801	734.016,04	734.216,63
	EQUIPAMIENTO NUEVO ADQU. CENTR. CENTROS SE	161.686,77	159.528,99
	EQUIPAM. NUEVO ADQU. CENTR. C. EDUC. INF. Y P	71.688,26	70.802,95
	EQUIP. INFORM. NUEVO CENTROS E. INF. UN. Y CF	60.931,21	60.931,21
	MOBILIARIO Y EQUIP. CENTRO FORM. E. INF. E. INF.	12.427,98	12.427,98
	21-SG-11 EXP. FORJ. JURADO PROVINCIAL	567,83	567,83
	ENPL. ETC. CAMINOS SANTIBANEZ AYLLON SG	9.933,34	9.933,34
	REINVENTORIO RAZAS GANADERAS EN CYL	167.024,77	167.024,77
	4.3-SG-24 SEGU. VAL. ACOND. INTERSEC. C.A.	61.470,29	61.470,29
	INVERSION REBT. BIENES MUEBLES PATR. HI	22.721,63	22.721,63
	DESCONG. TRANSPLANTES D. ORGANOS (GAE-SEGOVI)	6.904,16	6.904,16
	REPOSICION VALLAS Y CERRIOS EN CL-801	65.700,99	65.700,99
	B-SG-04886 ELABORACION NORMAS URBANISM.	10.011,41	10.011,41
	SG-34/04 REINFOR. CABRA MONTES GUADARR.	80.200,44	80.200,44
	SG-28/04 ESTUD. HIDROLOG. RIO VOLTOVA	54.600,00	54.600,00
	1.2-SG-14 VARIANTE STA. MARIA DE NUEVA	29.828,00	29.828,00
	1.2-SG-14 VARIANTE N.RODESTE SEGOVIA	45.425,22	31.414,13
	4-SG-03/03 INTERVENCION IGLESIA PARROQ.	30.003,75	30.003,75
	4-SG-03/02 RESTAUR. ERMITA DE SINGOUE	29.986,55	29.986,55
	DESPRENDIM. DESMONT. GUESTA HOYOS (SG)	11.832,00	11.832,00
	PROGRAMA CENTROS ABIERTOS	358.685,26	324.484,22
	MEJORA AMB. Y PARQUITAJ. GARCILLAN (SG)	180.548,40	180.548,40
	REPOSICION VALLAS Y CERRIOS EN CL-801	29.987,60	29.987,60
	BP-181.8A. P. C. P. VALDEVERNES (SG)	47.290,99	29.543,51
	BP-190.8A. P. C. P. CASTRO FUENFRIE SG	39.607,02	29.944,64
	EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA	151.867,20	63.288,26
	SG-30/04 LIMPIEZA COTOS PESCA SEGOVIA	42.009,77	42.009,77
	SG-28/04 REVIS. ORDEN NAV. DE LA ASUNCIÓN	106.944,27	104.994,67
	SG-30/04 REVIS. ORDEN NAV. DE LA ASUNCIÓN	127.500,00	127.500,00
	INFRAESTR. C.P. DE NAVARES DE LAS CUJAS	218.209,66	217.859,67
	21-SG-354 SAN. GARCIA Y ETREROS DEPOSITO	280.575,60	180.925,63

Municipio	Proyecto	Compromiso	Obligaciones
	SG-45/03 TRAT SELV. PREV. INC. EL ESPINAR	39.006,74	39.006,74
	SG-51/03 MEJ. AREA RECR. DE EL CHORRO	72.787,16	72.787,16
	POLIGONO RESIDENCIAL "LAS LASTRAS" SG	6.655,37	6.655,37
	880-SG-695 NAVAS DE ORO. ADEQ. CAMINO ED.	29.963,79	29.963,79
	EM-SG-03/003 SANEAM. CONSOL. TALAU SEGOVIA	350.000,00	248.811,48
	SG-31/03 MEJ. PASTIZO SEPULVEDA (SG)	1.780,00	1.780,00
	23-SG-284 COMUNIDAD VILLA Y TIERRA REDAZA	11.946,00	11.946,00
	2-SG-03/999 REP. IGLES. S. JOSE OBRERO, SG	9.588,97	9.588,97
	OBRAS REPARACION CTRAS. SG-310	29.987,75	29.987,75
	4.1-SG-19. REF. Y RENOV. F. SG-342	12.006,00	12.006,00
	EXPLANACION APARADAM. ADYACENTES CL-801	9.101,06	9.101,06
	SG-48/03 RED. PROY. C/AL. 801	25.441,00	25.441,00
	21-SG-343 SAN PEDRO GALLIG. MEJORA ABA	30.044,31	30.044,31
	21-SG-344 MUNOVEROS. ELIMINACION ARENAS	15.558,43	15.558,43
	ACONCIC. BOCEGULLAS BARBOLLA (SGEXP1807	338.919,48	284.643,83
	ACONCIC. AREA RECREATIVA EN ABADES (SG)	30.050,36	30.050,36
	RECUP. MEDIOAMBIENTAL TORNO PL. MAYOR MUNOVEROS	29.956,68	29.956,68
	SG-54/03 MEJ. INSTAL. LAV. C/AL. 2030	49.575,00	49.575,00
	4-SG-03/003 RESTAUR. EDIFICIO REIGUSO	15.946,01	15.946,01
	SG-25/03 TRAT. RESTOS DE TRAT. CUELLAR	55.233,50	55.233,50
	SG-27/03 REPAR. CAMINO FOR. LASTRAS CUELL	151.448,90	150.796,33
	4-SG-02/034 ACONDICIONAMIENTO AYTO.	30.000,00	30.000,00
	4-SG-02/034 ACONDICIONAMIENTO ACCESO A ERMITA	9.676,06	9.676,06
	7-SG-02/004 PUS. ACT. CANTO	28.000,00	28.000,00
	4.3-SG-232 SEG. VAL. ENSANERO OBRAS FABRIC	197.472,58	197.472,58
	INVERSIONES EN LABORAT. Y CENTROS E. 2003	76.230,59	76.230,59
	ASISTENCIA REPLICADOS CASTROSERRACION (SG)	11.875,00	11.875,00
	RECUP. MEDIOAMBIENTAL BOSQUES TOCODOCRO	32.214,31	32.214,32
	ACONCIC. AREA RECREATIVA EN MUNOVEROS (SG)	24.624,48	24.624,48
	ACONCIC. Y MEJORA PARQUE PUBL. EN PEDRAZA	25.232,00	25.232,00
	EM-SG-04/203 SANEAM. Y CONSOL. TALAUDES	660.000,00	656.599,47
	SG-32/03 ADAPT. P. HOCES A COND. TURISMO	129.316,22	129.316,22
	18188 CENOS RURALES MUNOVEROS Y OTROS SG	235.655,48	215.655,48
	21-SG-347 TORREBOLLA DEL PINAR MEJORA SA	29.876,61	29.876,61
	SG-48/03 REINYO OBRAS Y RESTOS TRACOCA	57.020,72	55.969,13
	1828 REF. REN. CAMINO CASTROSERRACION (SG)	480.587,72	483.114,72
	1828 CANOS CARBONERO, MOZONCILLO (SG)	732.722,02	684.722,02
	SG-80/04 ADQUIS. COLEG. DIVULG. HOCES R. OBR.	46.202,00	46.202,00
	DESC. PROYECTOS INVESTIGACION H. SEGOVIA	111.390,60	111.390,60
	SG-44/04 SENSIT. SEG. FOR. HOCES DURANTON	53.438,77	53.438,77
	21-SG-348 CASLA. REPARACION OBRAS	13.254,76	13.254,76
	ACONCIC. PARQUE RECR. EN CORRAL DE AYLLON	30.050,60	30.050,60
	ADEQ. MEDIOAMBI. PARQUE PUBLICO EN BARBOLLA	32.208,38	32.208,38
	21-SG-351 FUENTE PELAYO. ABAST. COMERCIAL	29.797,61	29.797,61
	MEJORA ESPACIOS MUEBLES EN ANCONCELLOS Y	32.214,32	32.214,32
	RE-11/01 DOTAC. C. LEGIS. FOR. PINARES	1.127,81	1.127,81
	RECUP. MEDIOAMBI. ACCESOS CATEDRAL SEGOVIA	25.907,65	25.907,65
	SG-57/04 SAN. CASTILLO DE MESTLEN	4.800,00	4.800,00
	ACOND. MARGENES ARROYO PALANCAR MATABUENA	30.044,70	30.044,70
	ASISTENCIA TECN. REDAC. ANEJO TRAVESAS	12.	

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	2-1-SG-8 NAVALMANZANO AGUILAFUENTE	771,75	771,75
	4-1-SG-33 CONS. Y ASIST. TECN. PROJ. RIO GASTOS A JUSTIFICAR	28.900,00	28.900,00
	INVESTIGACIONES PATRIMONIALES	43.099,13	43.099,13
	INVESTIGACIONES PATRIMONIALES	11.791,84	11.791,83
	INVESTIGACIONES PATRIMONIALES	1.227,02	1.227,02
	INVENTARIO PATRIMONIALES	8.480,86	8.480,86
	INVENTARIO PATRIMONIALES	9.083,36	9.083,36
	GESTION DURATION	376.577,19	354.857,19
	SIEMENA	57.416,48	51.514,53
	PLAN 42	11.467,38	11.467,38
	INV. REPOS. GENERICAS EN INST. JUVENILES	234.723,43	231.874,42
	C. DE EMANCIPACION Y PARTICIPAC. JUVENIL	71.750,47	71.044,56
	C. FORMAC. TIEMPO LIBRE Y TURISMO JUVEN	236.353,90	228.429,52
	C. PROMOCION CULTURAL E INICIATIVAS JUVEN	101.598,29	101.598,29
	AC. Y PR. EMANCIPAC. Y PARTICIPAC. JUVEN	39.026,07	39.026,09
	AD Y PR FORMAC. T. LIBRE Y TURISMO JUV	76.795,49	76.795,50
	AD Y PR PROMOC. CULT. E INICIATIVAS JUV	160.673,62	160.673,62
	FEDER. SOC. DE LA INFORMACION (AJUVENTUD)	82.721,37	82.569,94
	PERLA	19.196,58	19.158,31
	CAMPINO DE SANTIAGO - ACTIVIDADES CULT.	8.212,50	8.312,50
	ACCIONES DE PROMOCION	10.000,00	9.520,00
	INV. NUEVAS EN INST. JUVEN DE SEGOVIA	33.602,64	33.602,64
	INVERSIONES POLIGONOS INDUSTRIALES	36.929,19	22.550,83
	PROGRAMA MADRUGADORES	1.050.887,73	1.045.228,49
	RESIDENCIA MIEDO PERROS, MAYORES SEGOVIA	1.418.335,60	1.180.489,49
	INVERSIONES CENTROS INFANTILES SEGOVIA	29.561,11	29.550,59
	C. DIFUSION DE INSTALACIONES JUVENILES	39.993,36	39.993,31
	PROMOCION CULTURAL	575,24	575,24
	ACCIONES DE APOYO A LA FAMILIA	14.433,12	14.433,12
	T-5-GEORO 9888. N.U.M.E. DE REBULLO (SG)	10.440,00	10.440,00
	T-5-GEORO 9888. N.U.M.E. DE REBULLO (SG)	5.085,82	5.085,82
	EQUIP. NUEVO DESCONC. INF. Y PR. 2005	1.166,10	1.166,10
	EQUIP. REPOSIC. DESCONC. INF. Y PR. 2005	84.707,29	84.244,21
	EQUIP. NUEVO DESCONC. INF. Y PR. 2005	60.071,08	60.071,08
	EQUIP. NUEVO DESCONC. ED. SECUND. 2005	36.744,82	36.744,82
	EQUIP. NUEVO DESCONC. FORM. PROF. 2005	280.534,39	272.261,56
	EQUIP. NUEVO DESCONC. FORM. PROF. 2005	4.288,82	4.288,82
	EQUIP. REPOSIC. DESCONC. ED. SECUND. 2005	135.241,12	135.241,12
	EQUIP. REPOSIC. DESCONC. FORM. PROF. 2005	49.016,80	49.016,80
	CA-438 COOP. SEQ. Y SALUD A.E. AGR. 80	93.041,65	83.416,66
	DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACION	487.205,39	487.205,40
	INVERSIONES INICIATIVAS	91.830,00	81.030,00
	INVERSIONES DE RECONSTRUCCION	288.380,81	285.405,94
	CAMPANAS PROMOCION Y PUBLICIDAD INSTITUC	218.083,96	218.084,01
	RENOVACION DE ORDENADORES	38.029,27	38.029,26
	EQUIPOS PROCESOS INFORM. Y APLIC. INFORM	55.373,23	55.373,23
	EXTENSION EDUCATIVA	23.177,56	22.282,27
	REC. INVEST. Y DESARROLLO ZONAS DE SEGOVIA	36.000,00	36.000,00
	CONSERVACION Y EQUIP. DE EDIFICIOS 2005	183.972,31	183.972,31
	CONSTRUCCIONES	176.777,26	176.777,26
	SG-3306 INV. Y RED. P. REV. ORD. M.C. SIERRA	57.890,74	28.845,37
	SG-30106 TRAT. SELV. PREV. INC. NAVARRA	193.820,31	193.820,31
	SG-30505 TRAT. SELV. PREV. INC. BARRIO DE BULLO	100.473,23	100.363,25
	4-SG-3483 ERMITA S. JOAQUE COSTA 2006	29.810,18	29.810,18
	21-SG-371 RAZA SUSTITUCION TURBIA PRES.	26.505,00	26.505,00
	EQUIPAMIENTO NUEVO 2005-ED. COM. Y AD.	8.620,25	8.620,25
	EJEC. SENT. FIRME 19062002 REC 8302000	57.321,00	57.321,00
	7-SG-36008 ELAB. CART. BAS. URB. PROV. SG.05	6.300,00	57.000,00
	DESARROLLO TABAQUICA SENT. OFICIALES 36000	1.038,00	1.038,00
	PROMOCION HABITO VIDA SIN TABACO SEGOVIA	1.500,00	1.500,00
	PREVENCIÓN DE LA DIABETES SEGOVIA	2.300,00	2.300,00
	INFORMATIZACION SERV. VETER. Z. B.S.	1.529,76	1.529,76
	SG-36008 ESTUD. HIDROG. CUENCA RIO RAZA	89.040,00	44.520,00
	SG-3486 MEJ. INFRAEST. ESTRIA S. GUADARRAM	43.384,86	43.384,86
	21-SG-16 MEJORA INF. Y FIRME C. 803	28.862,00	28.862,00
	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS	794.825,16	794.825,16
	2-SP-06999 OFICINA VIVIENDA EN C.Y.L.	162.909,71	162.902,34

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	SG-30106 TRAT. SELV. PREV. INC. NAVARRA	405.500,19	405.500,19
	PANQUE EN MURCIA	29.538,21	29.538,21
	INVERSIONES CULTURALES	30.156,94	30.156,94
	CAM-77 EST. GEOTECNICO CASTROVERA SG	1.821,20	1.821,20
	SG-3206 DESLINDE M.U.P. REMONDO Y CAST	26.857,72	26.857,72
	21-SG-16	47.296,00	47.296,00
	SG-2806 REPAR. CAMIN. ERMIT. SAN FRUTOS	132.976,90	132.976,90
	SG-3106 DESLINDE M.U.P. TORRE VAL S. PEDR	29.850,40	29.850,40
	SG-2806 DESLINDE M.U.P. VALLEADO	29.984,57	10.038,83
	BD-199 B. DEFINITIVAS VALDEYARNES II SG	4.837,82	4.837,82
	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	10.065,51	10.065,51
	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO	13.012,50	13.012,50
	P. TURISMO EDIFICIO-EVENTOS CULTURALES	290,00	290,00
	TURISMO EDUCATIVO	9.969,68	9.969,68
	EQUIPAMIENTO INSPECCION TURISTICA	1.274,63	1.274,63
	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC. 487000	124.746,48	124.746,48
	SG-3306 TRAT. SELV. PREV. INC. NAVARRA Y SI	140.528,24	140.528,24
	REP. 205 A.T. REP. C.P. MADRONA SEGOVIA	18.969,44	18.969,44
	CENTROS LOGISTICOS DE BICOMAS FORESTAL	53.761,19	53.761,31
	SG-2406 MANT. CORTAFUEGOS SEGOVIA	227.126,86	227.126,86
	SG-5806 SMITRO. CART. POZNA. HOC. RAZA. SG.	27.230,00	27.230,00
	4-SG-3065 ARREGLO MONETA. S. LAZAROS	28.894,93	28.894,93
	4-SG-25	59.400,00	59.400,00
	SG-7906 INSTA. TORRE VIGIL EN TOLOGICRIO	55.225,75	43.170,63
	SG-7906 INSTA. TORRE VIGIL EN PRADENA	49.200,12	49.200,12
	RESTITUCIONES EN MUSEOS	6.919,09	6.919,09
	CONFER. GEST. CULT. Y TURISMO	6.458,08	6.458,08
	SG-7406 ASIST. TECN. RED. PROJ. AYTO WILL	27.378,28	26.021,15
	REPOSIC. FOREST. MONTES PINARES COCA	200.000,00	200.000,00
	SG-8308 EXTRAC. TOXICOS CURTARTE SEGOVIA	48.204,54	48.204,54
	SG-30007 TRAT. SELVICIOS ESPINAR Y RIA	253.262,25	253.262,25
	SG-30007 TRAT. SELVICIOS ESPINAR Y RIA	124.248,59	124.248,59
	SG-30207 PROJ. TRAT. SELVICIOS ESPINAR Y RIA	288.047,84	288.047,84
	SG-36007 PROJ. TRAT. SELVICIOS ESPINAR Y RIA	101.047,09	101.047,09
	SG-6206 LIMPIEZA COTOS PESCA Y OTROS	35.941,37	35.941,37
	7-SG-06088 ELAB. CART. BAS. URS LA GRANJA	11.848,01	11.848,01
	INVERSIONES CULTURALES Y SERVICIOS	6.377,88	6.377,88
	IR-12008 CALZADA Y MESA MAGLERS DE ERESM	29.974,48	29.974,48
	IR-17106 CAM. PARQUE INF. ORTOGOSA DE PEST	30.000,00	30.000,00
	(T.F.) PLAN ATENCION PERAS DEPENDIENTES	334.129,22	300.000,92
	SERV. OFICIALES FARMACIA MUNICIPAL (CARBONERO)	8.377,88	8.377,88
	SERV. OFICIALES FARMACIA MUNICIPAL (FRANCO)	4.100,80	4.100,80
	CAMPANA DE INFORMATIZACION MEDIOAMBIENTE	116.855,51	116.855,51
	EQUIP. NUEVO CENTRALIZADO DE SECUNDARIA	55.347,25	49.834,85
	EQUIP. NUEVO E.R.E.	62.648,88	62.648,88
	EQUIPAMIENTO ED. INF. PRIMARIA	101.054,18	101.054,18
	EQUIP. NUEVO CENTRO EDUC. COMPENSATO	9.582,03	9.582,03
	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS 2007	4.461,29	4.461,29
	CAMPAS INICIAT.	122.673,36	122.673,36
	REGISTRO EXPLOT. E IDENT. AGRARIA 2007	231.822,59	231.822,59
	PROMOCION INFORMACION Y REGISTROS	10.370,00	10.370,00
	SERV. CONTROL. ENFERMEDADES ANIMALES	323.987,90	323.987,45
	RENDIMIENTOS RAZAS GANADERAS SG.	50.809,40	50.809,40
	CAMPANAS IGUALDAD MUJER	15.605,73	15.605,73
	ACC. INFORMACION Y SENSIBILIZACION SOCIAL	24.499,13	24.499,13
	ACC. INFORMACION Y SENSIBILIZACION SOCIAL	10.820,00	10.820,00
	ORIENTACION LABORAL	171.589,58	171.589,58
	CAMPANAS VIOLENCIA DE GENERO	14.530,60	14.530,60
	PROGRAMAS ATENC. ESPECIALIZADA VIOL. GENER	2.013,36	18.985,93
	ACCIONES FORMACION VIOLENCIA DE GENERO	7.318,33	7.318,33
	ACC. INFORMACION Y SENSIBILIZACION VIOL. GENE	15.253,08	15.253,08
	4-SG-25-CL.041 INTER.P.K.114.117 Y 119	66.092,94	66.092,94

Municipio	Proyecto	Compromisos	Obligaciones
	SG-4905 REPOS. FOR. TIERRA PINARES SERR	127.214,57	85.741,03
	CAM-8105 CONV. UNIV. POLIM. CARTOG. VEGET.	31.750,00	31.750,00
	INTERNET EN EL AULA	17.324,38	17.324,38
	6-SP-05013 ED. LIBRO DIRECTO. ORD. SG.	27.800,00	27.800,00
	4-SG-04026 REH. CONVENIO STA. CLARA CUELL	10.993,02	10.993,02
	4-SG-05058 ACORDO AYTO NAVARRAS DE AYUSO	29.986,00	29.986,00
	4-SG-05057 REH. L. DE AYTO. Y CEREZUELO	78.400,00	78.400,00
	1983. I.R. C.P. SANTIBANEZ DE AYLLON SG.	456.420,41	426.221,14
	4-SG-05050 RESTA. AYTO. CASTROGERRACIN	29.923,36	29.923,36
	4-SG-05088 REP. CUR. IGL. CABANAS	30.000,00	30.000,00
	4-SG-05102 REFORMA AYTO. ENCINILLAS	29.776,95	29.776,95
	4-SG-05103 RESTA. SORPORTALES VILLAGASTIN	4.328,95	4.328,95
	4-SG-05104 INSTA. QUIL. DEP. EN MUEBLES	22.418,79	22.418,79
	4-SG-05068 PLAN. ENTORNO IGL. DELAYOS A	29.959,69	29.959,69
	4-S-G-0101 ADEQ. ENTORNO CASA CONS.	29.842,24	29.842,24
	4-SG-05073 REST. Y MEJ. CEMENTERIO	29.957,00	29.957,00
	4-SG-05048 REST. IGL. N. S. RAJACION	9.633,37	9.633,37
	4-SG-04083 INSTA. QUIL. DEP. FRESNEDA	20.946,95	20.946,95
	2-SG-04085 REH. ENT. EN HONTAPELLA	29.959,69	29.959,69
	2-SG-01040 GRUPO VIN. CEREZO ABAJO	4.500,00	4.500,00
	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS 2008	18.045,38	18.045,38
	MATERIAL IDENTIFICACION Y CONTROL 2005	40.446,64	40.446,64
	SERV. CONTROL GARANTIZAR SEGURIDAD ALIMENTARIA	1.172.381,04	1.149.092,44
	SERV. CONTROL SEGURIDAD ALIMENTARIA	256.372,03	256.372,03
	GASTOS DESCONCENTRADOS SEGOVIA	598.157,81	598.157,81
	PROG. ATENC. ESPECIAL Y PREVEN. VIOLENCIA	42.058,99	37.168,04
	CAMPANAS DE SENSIBILIZ. IGUALDAD MUJER	17.565,53	17.565,53
	PLAN FOMENTO LECTURA	76.348,12	76.348,12
	ESCUELA DE EXCELENCIA MUSICAL	96.444,93	96.444,93
	TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO	6.919,03	7.860,50
	MEJORA REG. CCR. CABECERA RIO RAZA SG-BU	325.000,00	325.000,00
	REALIZACION DE EDITORIALES	38.009,81	38.009,81
	CONVENIO CAJA DUERO	75.583,80	75.583,80
	INVERSION NUEVA OYT	15.298,84	15.298,84
	INVERSION DE REPOSICION CYT	14.398,00	14.398,00
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CYT	103.541,73	103.541,73
	INVERSION INMATERIAL CYT	5.240,00	5.240,00
	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	22.406,72	22.406,72
	ADICIONAMIENTO DE EDIFICIOS	99.332,09	99.332,09
	PARQUE DE VEHICULOS	22.402,95	22.402,95
	APLICACIONES INFORMATICAS	54.758,28	54.758,28
	RENOVACION DE ORDENADORES	58.375,75	58.375,75
	SOPORTE DE LICENCIAS	17.570,08	17.570,08
	SERVADORES Y PUERTOS DE USUARIO	46.884,96	46.884,96
	PLAN PAHIS "PATRIMONIO ARQUEOLOGICO"	139.456,79	139.456,79
	PLAN PAHIS "PATRIMONIO GEOGRAFICO E INMATERIAL"	27.363,39	27.363,39
	PLAN PAHIS "ZONAS MUSEOS URBANOS"	1.150,00	1.150,00
	PLAN PAHIS "PATRIMONIO ARQUITECTONICO"	2.990,00	2.990,00
	PLAN PAHIS "PATRIMONIO INDUSTRIAL"	11.392,70	11.392,70
	PLAN PAHIS "PATRIMONIO MUEBLES"	27.461,04	27.461,04
	EDIFICIOS SERVICIOS TERRITORIALES	26.072,38	26.072,38
	21-SG-360 MANC. RIESMA. CONEX. FUENTE O	383.598,74	344.230,55
	21-SG-370 MANC. RIESMA. MEJORA ABAST.	25.340,00	25.340,00
	7-SG-06009 ELAB. CART. BAS. URB. SG. 2006	57.000,00	57.000,00
	SG-2206 MANT. E INF. P. DURACION Y RAZA	651.765,11	651.765,11
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PREV. INC.	855,02	855,02
	ADQUIS. Y REPAR. VEHICULO. INCEN. FOREST.	31.993,48	31.993,48
	EQUIP. NUEVO NUEVAS TIPO. SG. 2006	227.228,06	227.228,06
	SG-3006 REV. ORDEN. 1963.49 HA COCA Y OT.	286.363,17	145.439,09
	SG-80006 REST. HABIT. CONSERV. Y MANEJO. P. V	129.099,96	129.099,96
	SG-2306 SUM. TRUCHA. ARCO IRIS COTOS SG.	37.160,06	37.160,06
	SG-30078 TRAT. SELV. PREV. INC. LASTRAS CUELLAR	76.864,53	

**P.E. 1134-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1134-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a ayudas concedidas por la Consejería de Familia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1134-I formulada por la D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas o subvenciones en la provincia de Segovia.

En la provincia de Segovia, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se han financiado las siguientes actuaciones: Programa Interuniversitario de la experiencia; obras y equipamiento de locales y dependencias destinados a la realización de actividades socioculturales para personas mayores; mantenimiento de sedes y realización de actividades para personas mayores; mantenimiento de plazas residenciales de personas mayores; obras y equipamiento en Centros de Día y Centros Residenciales para personas mayores y personas con discapacidad; mantenimiento y realización de programas de personas con discapacidad; actividades formativas y para el empleo con apoyo de personas con discapacidad; prestaciones básicas; ayudas a cuidadores de personas dependientes; ayudas individuales a personas dependientes; consejos sociales; teleasistencia; integración social; programa de apoyo a familias (menores); protección a la infancia; integración y apoyo familiar con hijos menores de edad en situación de riesgo o de desprotección; construcción y mantenimiento de centros infantiles (0-3 años); programas “crecemos” y “crecemos en verano”; actuaciones en ejecución de P.I.O.; casa de acogida; foro sobre la mujer del siglo XXI; inserción laboral víctimas (plan DIKE); programa promoción y apoyo víctima violencia; ascenso profesional de las mujeres; cursos de formación profesional ocupacional; intervención en drogodependencias, programa integral dirigido a inmigrantes; desarrollo del Plan de Juventud y obras y equipamiento en centros, puntos de información juvenil, residencias y campamentos juveniles.

Las citadas actuaciones se han desarrollado en las localidades de Segovia, Aldealengua de Pedraza, Arcones, Arcones, Castrojimeno, Escalona del Prado, Gallejos, Matabuena, Orejana, Prádena, Puebla de pedraza, Torre Val de San Pedro, Valle de Tabladillo, Valseca, Castroserna de Arriba, Torrecaballeros, Galíndez, Pedraza, Uruañas, Riaza, Cuellar, Sepúlveda, Marugan, Navas de San Antonio, La Lastrilla, Abades, Bernuy de Porreros, Bodeguillas, Campo de San Pedro, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Coca, El Espinar, Mozoncillo, Navas de Oro, Navas de Riofrío, Ortigosa del Monte, Puebla de Pedraza, Samboal, San Cristóbal de Segovia, San Ildefonso - La Granja, Trescasas, Villacastín, Villaverde de Iscar, Zarzuela del Pinar, Comunidad de Villa y Tierra de Coca, Fuente el Olmo de Iscar, Hontalbilla, Navafría, Miguelañez, Escalona del Prado, San Miguel de Bernuy, San Pedro de Gaillos, San Martín y Mudrian, Abades y Valledado, Cantalejo, Nava del Rey, Nava de la Asunción, El Espinar, San Cristóbal de Segovia, San Rafael y han supuesto un total de 8.969.992,53 €.

Valladolid, a 7 abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 1137-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1137-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a partidas de inversiones sin provincializar previstas en el presupuesto de la Comunidad para el 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701137, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “partidas de inversiones sin provincializar previstas en el presupuesto de la Comunidad para 2007”.

Con relación a la pregunta de referencia, le comunico que teniendo en cuenta las características de las inversiones sin provincializar previstas anualmente en los Presu-

puestos Generales de la Comunidad, la contabilización del gasto no responde al nivel de detalle de la información solicitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con periodicidad bimestral se remite información a esas Cortes relativa a la ejecución de todos los capítulos de gastos de inversiones directas e indirectas del presupuesto, y en la que se incluye la referida a las inversiones no territorializadas.

Valladolid, 11 de abril de 2008

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro.*

### P.E. 1138-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1138-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado de eje-

cución de los proyectos de inversiones en la provincia de Salamanca para el 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701138, formulada por Dª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "estado de ejecución de los proyectos de inversiones en la provincia de Salamanca para 2007".

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta Anexo con el estado de ejecución de los proyectos de inversiones reales provincializadas para 2007 correspondientes a la provincia de Salamanca, según los datos del módulo de proyectos del sistema de información contable de Castilla y León.

Valladolid, 11 de abril de 2008

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro.*

### EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN. PROVINCIA DE SALAMANCA. EJERCICIO 2007

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado
2001/000219	04/1999.0318	13.560,20	13.560,20
2001/000357	04/2001.0206	3.787,16	3.787,16
2001/000365	04/2001.0268	3.912,58	3.912,58
2001/000368	04/2001.0271	9.555,91	9.555,91
2001/000734	SA-132.COMARCA DE GUIJUELO. AMPLIAC. ABA	2.457.289,17	2.457.289,17
2001/000735	27-SA-134.SIERRA DE FRANCIA. CENTRO SUR	1.656.106,22	1.629.000,00
2001/000854	REPOBLACION FORESTAL F.O	6.717,68	6.717,67
2001/001200	ACTUACIONES PREVENCIÓN INC. (FEOGA-O)	87.340,47	87.186,87
2001/001279	RED DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSF	71.613,02	63.145,13
2002/000187	EQUIPAMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.060,51	2.060,51
2002/000189	PROMOCION PRACTICAS DEPORTIVAS	57.656,56	46.779,50
2002/000193	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EDIFICIOS ADMIN	56.192,50	55.452,94
2002/000232	T.F.-CATALOGO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	20.000,00	20.000,00
2002/000239	INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	11.536,78	11.536,73
2002/000248	APOYO PATRIMONIO HISTÓRICO	200,00	200,00
2002/000446	GTOS. DE INVERSIÓN EN SECRETARÍA GENERAL	102.221,30	99.131,56
2002/000476	INVESTIGACION, FORMACION Y SEGURIDAD MIN	66.859,19	65.887,63
2002/000613	FORMACION Y EVALUACION AUTONOMO	81.483,11	72.104,87
2002/000651	INVERSIONES EN ARCHIVOS,BIBL. Y MUSEOS	107.107,59	105.661,05
2002/000666	INVERSIONES PATRIMONIO	4.203,01	1.825,27
2002/000702	laboratorio salud publica salamanca	179.506,11	179.506,11
2002/000717	FSE- OFRECER VIAS DE INSERC.PROF. JOV	6.677,40	6.668,01
2002/000758	MODERNIZAC. REGADÍO CR VEGAS DE ALMAR	199.798,99	199.798,99
2002/000795	ASISTENCIA TÉCNICA	13.980,39	11.855,91
2002/000924	C.P.T.D. LLANO ALTO	35.472,77	33.521,14
2002/000930	C.T.R. URBANOS GOMECELLO	5.544.842,78	5.517.460,41
2002/000951	INVERSIONES VIVIENDA	7.184,60	
2002/000998	REST. BIENES E INMUEB.PROV.SA	93.977,61	93.977,60
2002/001112	PRODUCCION DE PLANTA	35.392,33	35.069,10
2002/001120	EQUIPAMIENTO S.T. SALAMANCA	2.023,14	2.023,14
2002/001129	EQUIPAMIENTO SS. CC. Y SS.TT.	87.309,75	87.123,57
2002/001141	FUNCIONAMIENTO RR.RR. DE CAZA	8.174,24	8.059,62
2002/001169	PROTEC. Y CONSERV. RECUR. CINEGETICOS	80.190,14	77.410,92
2002/001176	PLAN FORMACION DEL PROFESORADO	404.135,16	398.875,84
2002/001195	2-SA-97/020.Edif.44 VPOPP,Alba de Tormes	69.860,85	69.860,85

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2002/001198	ESTUDIOS TECNICOS EN PATRIMONIO HISTOR.	95.408,97	88.522,94	88.522,94
2002/001314	FSE 4.12-FOMENTO ACCESO ENSEÑ.FP EXTEN.	38.875,72	38.743,63	37.486,33
2002/001415	2.1-SA-26. SA-302-303. LEDESMA-TRABANCA	5.772,45	5.772,45	5.772,45
2002/001473	FSE ASEGURAR LA ACTUAL NIVEL COMPET.TRA	31,70	31,70	31,70
2002/001509	1.7-SA-2/6.2-SA-2 SUPR.PN EN SA. SA-804.	3.158,79	3.158,79	3.158,79
2002/001638	DCHOS BIENES REG.ARREND.FINANCIERO	55.472,42	55.472,42	55.472,42
2002/001819	RED DE TEATROS EXPO. Y CONSTELACIÓN ARTE	353.981,19	349.976,25	349.949,22
2002/001870	E1526 I.R.ZONA C.P. SAN FELICES GALLEGOS	33.351,30	33.351,30	33.351,30
2002/001953	2-SA-92/080.EDIF.30VV EN PEÑARANDA DE B.	1.649,81	1.649,81	
2002/002008	AULARIO Y ESP COM EN IES C.HOM(BEJAR)-SA	6.661,21	6.661,21	6.661,21
2002/002106	EQUIPAMIENTO DIVERSO DE HOSPITALES	764.974,78	736.752,80	435.275,24
2002/002148	OBRAS CENTROS SALUD COMUNIDAD	1.012,38	703,06	703,06
2002/002317	1.5-SA-8.ACOND.PL.SA-324. PK:15,4-37,7	3.609.233,65	3.609.233,65	3.609.233,65
2002/002456	REPARACIONES PARQUE VV.SALAMANCA G.DESC.	65.775,19	65.775,19	65.775,19
2002/002530	EQUIPAM. INFORMATICO SOCIEDAD DE LA INF.	9.446,13	9.446,13	9.446,13
2002/003067	INVERSIONES CARACT.INMAT.-FP	72.668,18	72.668,18	72.668,14
2002/003214	OBRAS S.T.SALAMANCA	137.318,55	137.318,55	137.318,55
2002/003599	1.4-SA-10. ACOND.TRAZADO C-515	1.086.583,94	1.086.583,94	1.086.583,94
2002/003814	21-SA-176. CABEZA DE HORNO. REFUERZO RAM	614.854,12	614.854,12	600.000,00
2002/003964	C.S.Y ESPECIALID.CIUDAD RODRIGO.CONSTRUC	827.115,45	827.115,45	827.049,45
2002/005087	28-SA-135.AMPLIACIÓN SISTEMA REBOLLAR-ES	497.638,88	497.638,88	492.519,18
2002/005088	27-SA-137.REBOLLAR OESTE.ABAST.COMARCA.	1.586.973,06	1.586.973,06	1.563.458,73
2002/013525	INFRAESTRUCTURA VIARIA	119.850,35	119.850,32	119.850,32
2002/013528	G.SILVO-PASTORAL	79.688,35	79.688,35	79.688,35
2002/013531	SILVICULTURA.PREVENCIÓN DE INCENDIOS.	78.623,26	76.565,80	76.565,80
2002/013533	ORDENACION Y MEJORA FORESTAL	6.845,90	5.824,23	5.824,23
2002/013535	MEDIOS AEREOS PREVENC. Y EXTINCIÓN	1.911.815,53	1.911.815,53	1.911.815,44
2002/013536	MEDIOS AEREOS CONTROL PLAGAS FORESTALES	2.951,24	2.951,24	
2002/013537	INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN INCENDIOS	154.181,22	154.181,22	147.146,36
2002/013538	PREV. INCENDIOS.INVEST. Y ACCIÓN INTEGRÁ	77.651,02	55.912,71	55.912,31
2002/013539	BASES AEREAS	37.523,09	36.623,55	34.682,33
2002/013540	RETENES DE MAQUINARIA PARA PREVENCIÓN	9.262,58	9.262,60	9.262,58
2002/013541	CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS PREVENCIÓN	410.628,94	410.587,03	410.586,82
2002/013542	VIGILANCIA,PREVENC. Y EXTINC. INCENDIOS	993.229,65	922.212,22	918.388,96
2002/013543	CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	126.877,25	125.378,28	120.526,76

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2002/013545	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INCENDIOS FOR.	33.465,44	33.293,66	33.293,66
2002/013551	SANIDAD FORESTAL	61.907,90	55.857,91	55.836,54
2002/013552	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	46.084,26	46.063,80	46.063,80
2002/013554	PROTECC. Y CONSERV. RECURSOS PISCICOLAS	39.184,93	32.995,67	32.995,67
2002/013668	IMPLANT. SIST.CONTROL Y GESTIÓN MED. NAT	548.209,89	544.440,79	537.591,21
2002/013695	PISCIFACTORIAS. ADMINISTRACION	45.234,84	45.234,84	43.961,03
2002/013733	GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	75.500,36	75.457,07	75.457,07
2003/000007	CONST.Y EQUIP.NUEVOS RESIDENCIAS PROPIAS	83.644,21	76.639,72	75.145,24
2003/000008	CONST.Y EQIP. REPOSIC.RESIENCIAS PROPIAS	852.406,08	670.475,08	256.697,53
2003/000019	INVERS.NO FINANCIADAS CENT. PERS.DISCAP.	200.969,98	130.770,36	115.347,08
2003/000311	DESARROLLO DE LOS PORN DE ESP. NATURALES	14.762,31	13.712,03	13.712,03
2003/000316	PROPIEDAD FORESTAL.	52.053,90	51.907,88	49.173,47
2003/000475	PROG. VACUNACIONES Y VIGILANCIA EPIDEMIO	1.768.203,56	1.767.849,33	1.767.849,33
2003/000555	2.1-SA-30 VALDELACASA-CRISTOBAL EXP.FORZ	63.100,43	63.100,43	63.100,43
2003/000557	COORD-SA-2003-2004-2005	17.330,00	17.330,00	17.330,00
2003/000644	CAMPANA SANEAMIENTO GANADERO	190.024,62	190.024,62	189.225,46
2003/000671	HOSPITAL CLINICO SALAMANCA.PLAN DIRECTOR	951.758,31		
2003/000850	PROTEC. Y CONS. RECUR. NATU.(GENERICO)	206.777,55	201.678,85	201.678,85
2003/000882	INVERSIONES INMATERIALES DG PATRIMONIO	35.761,08	27.073,55	27.073,55
2003/000897	INVERSIONES EN S.T.ARCHIVOS	6.909,85	5.956,49	5.956,49
2003/000916	DESCONCENTRACION CAPITULO VI GSA SALAMAN	5.371,20	2.977,40	2.977,40
2003/000945	2.1-SA-31. MEJ.PLAT.Y F. SA-810 PK 0-5,8	108.590,26	108.590,26	108.590,26
2003/001033	2.1-SA-29.MEJORA P.Y F. C-610 PK:47,550	11.995,00	11.995,00	11.995,00
2003/001088	IGL. PARR.VALDECARROS-SALAMANCA	63.111,99	63.111,99	63.111,99
2003/001422	1.2-SA-3/3.2-SA-11. VTE.DE EL BODÓN.	212.178,27	212.178,19	211.960,00
2003/001518	DESCONCENTRAC. CAPITULO VI GAP SALAMANCA	1.065.211,21	1.065.211,21	1.065.211,21
2003/001540	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	1.062.956,13	1.062.955,97	1.062.955,97
2003/001705	DESCONCENTRACION CAPITULO VI GAE SALAMAN	6.829.270,14	6.826.314,26	6.826.314,26
2003/001733	SA-803/03 RECUP. SENDEROS ARRIBES DUERO	30.497,32	30.497,32	30.497,32
2003/001890	5-SA-03/002.PLAN.URB.P.P.EL ZURGUEN (SA)	21.875,00	21.875,00	17.500,00
2003/001973	556-SA-524. MACOTERA. EMISARIO Y EDAR.	7.938,59	4.961,00	
2003/002052	DESC.PROYECTOS INVESTIGACION H.SALAMANCA	1.107.641,24	1.104.488,11	1.104.488,11
2003/100446	GASTOS SECRETARIA GENERAL	7.264,72	6.591,15	6.548,87
2004/000025	FSE 31PROMOCION DE FORMACION PROFESIONAL	102.242,41	101.924,77	101.924,77
2004/000027	FSE FORMACION PROFESORADO DE FP	44.998,87	44.876,95	44.876,95

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2004/000028	FSE ACTUALIZACION CURRICULAR	2.065,78	2.065,78	2.065,78
2004/000047	SA-701/04.A.I.M.M.N. SIERRA FRANCIA-GATA	86.907,60	86.907,56	86.907,56
2004/000048	SA-702/04.A.I.M.M.N. SIERRA DE FRANCIA.	3.000,63	3.000,63	2.996,48
2004/000071	EST.BOMBEO-BALSA REG.CCRR BABILAFUENTE	95.258,02	95.258,02	95.258,02
2004/000076	INVERSION NUEVA-DIR. GRAL. CALIDAD	7.009,67	7.009,67	7.009,67
2004/000078	INVERSION INMATERIAL-DIR. GRAL. CALIDAD	136.316,04	134.670,21	134.670,22
2004/000079	GESTIÓN PISCICOLA	13.373,70	12.293,70	12.293,70
2004/000080	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN PISCICOLA.	2.160,00	2.160,00	2.160,00
2004/000081	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN CINEGÉTICA.	3.580,34	2.384,96	2.384,96
2004/000089	GESTIÓN CINEGÉTICA.	31.809,26	28.132,60	28.132,60
2004/000303	2-SA-05/010. PROMOCION VV. EN BEJAR	337.404,87	337.404,87	316.442,18
2004/000320	MODERNIZACION REGAD.C.R.EJEME-GALISANCHO	256.498,09	256.257,23	256.257,23
2004/000341	REHABILITACION IGLESIA EN MARTIAGO	41.774,90	41.774,90	41.774,90
2004/000408	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN FORESTAL.	9.233,55	9.233,55	9.233,55
2004/000487	PROGRAMAS HORIZONTALES DEL MEDIO NATURAL	5.266,86	5.266,86	5.266,86
2004/000517	556-SA-528.LA FUENTE DE S.ESTEBAN.AMPLE	1.169.081,61	1.169.081,61	1.127.516,28
2004/000519	560-SA-539.PENARANDA DE BRACAMONTE.	797.675,97	797.675,97	677.049,36
2004/000613	FSE-MEDIDA 43.3-D.G.TURISMO	3.667,62		
2004/000615	FSE-MEDIDA 4.8-D.G.TURISMO	9.449,50	9.449,50	9.449,50
2004/000627	4.2-SA-21B. SEÑALIZACION VERTICAL	7.410,70	7.410,70	7.410,70
2004/000629	4.2-SA-21A. SEÑALIZACION HORIZONTAL	6.916,35	6.916,35	6.916,35
2004/000704	EQUIPAMIENTO CONSEJERIA FAMILIA	46.690,72	43.418,23	43.418,26
2004/000743	FSE 4.8-OFRECER VIAS INSERC.PROF.-PATRIM	6.677,40	5.309,72	5.309,72
2004/001061	SC-95/04 ELAB.EDIC.LIBRO-GUIA SEND.GR14	9.100,00	9.100,00	9.100,00
2004/001104	INVERSION REST. BIENES MUEBLES PATR. HI	25.174,70	22.721,63	22.721,63
2004/001119	DESCON.TRANSPLANTES D.ORGANOS GAE-SALAM	7.662,37	7.662,37	7.662,37
2004/001177	SA-304/04 TRAT.SELV.PREV.EL MAILLO Y OTR	24.736,67	23.725,51	316,32
2004/001217	CONVENTO SAN FRANCISCO.CIUDAD RODRIGO(SA	97.482,92	75.482,92	75.482,92
2004/001235	21-SA-178.CAMPO DE ARGANAÑAN.ABASTECIMIENT	188.689,65	183.028,96	183.028,96
2004/001338	2.1-SA-34 MEJORA PLATAFOR.Y FIRME CL-526	4.003.522,24	4.003.521,91	4.002.875,98
2004/001340	2.1-SA-33 MEJORA PLATAFOR.Y FIRME SA-810	447.457,86	447.457,86	446.857,86
2004/001349	2.1-SA-32. MEJ. PLAT. Y FIRME CL-512.	500.005,32	500.004,23	500.000,16
2004/001363	556-SA-525.LEDESMA EMISARIO Y E.D.A.R.	444.510,17	444.510,17	414.616,61
2004/001371	SA-800/04 CONS.CORTAF.MARTIAGO Y OTROS	3,00	3,00	
2004/001425	555-SA-543.MIRANDA DE AZAN Y ARAPILES.EM	493.423,33	493.423,33	492.149,87

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2004/001449	PROGRAMA CENTROS ABIERTOS	105.267,68	97.462,20	97.462,21
2004/001452	NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES	18.525,00	18.525,00	14.250,00
2004/001579	CONS. C.NUE. POR S. IESO MIGUEL DE U.-L	1.372.682,47	1.372.682,47	1.364.057,46
2004/001592	556-SA-542.ALDENANUEVA DE FIGUEROA.	45.915,13	44.065,92	43.718,70
2004/001605	CONSTRUCCION EDIFICIO EN SALAMANCA	177.750,00	177.750,00	177.750,00
2004/001623	556-SA-515. ALARAZ. EMISARIO Y EDAR.	379.322,38	379.322,38	353.593,37
2004/001686	P.LIMPIO EN FUENTE DE SAN ESTEBAN (SA)	28.127,73	28.127,73	28.127,73
2004/001880	INVENTARIO BIENES MUEBLES IGLESIA	29.955,94	29.695,88	29.695,87
2004/001897	COMUNIDAD RURAL DIGITAL	104.256,59	104.256,57	104.256,57
2004/001911	CONVENIO PISCINA CIUDAD RODRIGO	290.000,00	290.000,00	289.999,99
2004/001936	ESTUDIOS DE EVOLUCIÓN SECTOR TURISTICO	20.647,33	20.525,91	20.525,90
2004/001980	CAMINO SANTIAGO.INFRAESTURA TURISTICA	4.484,62	4.484,62	4.484,62
2004/001983	PROGRAMA DEPORTES SIGLO XXI	3.391,74	3.391,73	3.391,73
2004/001994	CURSOS DE FORMACION TECNICOS DEPORTIVOS	6.081,46	6.081,46	6.081,46
2004/001999	CUPULAS DEL DUERO	101.109,88	99.081,03	55.869,81
2004/002002	PLAN INTERVENCION PATRIMONIO HISTORICO	4.349,90	4.055,96	4.055,96
2004/002149	27-SA-200.SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA.DEPOSI	9.066,27	9.066,27	9.066,27
2004/002189	4.1-SA-23. RENOVACION DE FIRME SA-320	198.782,00	198.780,96	198.780,96
2004/002268	2-SA-01/010. PROMOCION 16 VV.CONCERTADAS	854.434,27	854.434,27	854.434,27
2004/002295	SA-24/05 OBR.USO PUB.Y MEJ.HAB.BATUECAS	18.069,36	18.069,35	18.069,35
2004/002426	2-sa-89/020 edif.48 vpoppp en guijuelo-sa	179.039,70	179.039,70	171.629,87
2005/000012	PORTAL DE EDUCACION	84.076,28	84.076,28	82.636,28
2005/000026	INTERREG NORTE 3.4-EVIPROF	530,81	530,81	530,81
2005/000027	INTERREG CENTRO 3.4-EVIPROF	1.172,62	1.149,30	1.149,30
2005/000028	PROYECTOS INSTITUC. DE FORMAC. DEL PROF.	12.221,00	12.221,00	12.221,00
2005/000031	RELACION. CON INS. ENT. Y EMPRESAS	46.740,16	46.740,16	46.740,15
2005/000032	SERVICIO DE CUALIFICACIONES	3.150,54	2.207,32	2.207,32
2005/000107	MODERNIZACION CANAL DE VILLAGONZALO(SA)	1.952.584,09	1.952.584,09	1.952.584,09
2005/000117	TRANSPORTE A LA DEMANDA	30.033,09	30.033,09	30.026,67
2005/000132	INVERSIONES REPOS. EN CTOS INFANTILES	235.825,45	157.168,15	156.747,17
2005/000133	ACCIONES Y PROGRAMAS EN CTOS. INFANTILES	34.835,99	33.328,16	29.588,78
2005/000138	ACCIONES Y CONCIL. VIDA FAMILIAR Y LABORAL	72.566,51	56.161,90	55.442,61
2005/000174	C.S.SANCTI SPIRITUS - FILIBERTO VILLALO	709.086,79	709.086,79	709.086,79
2005/000175	CONSTRUCCION C.S. CAPUCHINOS	884.636,93	884.636,93	759.787,41
2005/000235	GESTION PRODUCCIÓN INTEGRADA 2005	67.100,00	67.057,10	67.057,10

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2005/000309	IR ZONA CP ALDEAYUSTE CAMPO DE PEÑAR.	38.800,90	36.649,47	36.649,47
2005/000311	1934 I.R. DE C.P. ZARZA DE PUMAREDA SA	614.480,80	516.255,37	516.255,37
2005/000414	1.3-LE-5/MIC1. EXPROP.FORZOSA	16.913,90	16.913,90	16.913,90
2005/000425	2.1-SA-36.MEJ.PLATAFORMA Y FIRME SA-114	2.313.697,19	2.313.697,19	2.313.049,41
2005/000449	4.3-SA-17.SA-210.MEJ.CURVAS.VECINOS-TAM.	1.300.104,03	1.300.103,44	1.300.103,44
2005/000513	SA-25/05 ELAB. PROG.U.P. EN ARRIB.DUERO	53.787,02	53.787,02	
2005/000574	SIGMENA.	28.856,53	28.771,66	25.771,06
2005/000577	PLAN 42	6.461,80	6.461,79	6.461,79
2005/000603	INV. REPOS. GENERICAS EN INST. JUVENILES	68.531,67	68.512,07	68.512,07
2005/000608	C. DE EMANCIPACION Y PARTICIPAC. JUVENIL	23.358,69	23.154,86	22.448,95
2005/000610	C. FORMAC., TIEMPO LIBRE Y TURISMO JUVEN	78.634,64	76.341,42	76.341,42
2005/000612	C. PROMOCION CULTURAL E INICIATIVAS JUVE	52.274,25	33.652,01	33.652,01
2005/000615	AC. Y PR. EMANCIPAC. Y PARTICIPAC. JUVE	25.541,80	25.419,76	25.419,78
2005/000616	AC Y PR FORMAC., T. LIBRE Y TURISMO JUV.	24.832,40	24.832,35	24.832,36
2005/000617	AC Y PR PROMOC. CULT. E INICIATIVAS JUV	60.042,96	59.712,09	59.712,09
2005/000622	FEDER.SOC. DE LA INFORMACION. (JUVENTUD)	7.790,51	7.268,08	7.117,11
2005/000662	2-SA-04/030. 18 VPP-GP P.D. VV.DONINOS	1.608.568,64	1.608.568,64	1.581.146,71
2005/000735	PERLA	22.896,38	20.911,25	20.911,28
2005/000767	INVERSIONES POLIGONOS INDUSTRIALES	824.535,62	814.062,19	635.647,75
2005/000774	CONSTRUCCION CP NUEVO EN VILLAMAYOR	366.402,74	366.402,73	366.402,73
2005/000811	PROGRAMA MADRUGADORES	262.111,73	262.109,50	262.109,50
2005/000842	INVERSIONES CENTROS INFANTILES A TECNICA	5.844,33	5.828,12	5.828,12
2005/000862	1905. I.R.ZONA C.P. MARTIAGO(SALAMANCA)	225.026,32	224.688,32	224.688,32
2005/000878	C. DIFUSION DE INSTALACIONES JUVENILES	9.100,00	9.093,53	9.093,53
2005/000896	CMN-4/05 COORD.SEGUR.Y SAL.OBRAS.AV.SA.	22.615,47	22.615,48	22.615,41
2005/000924	ACCIONES DE APOYO A LA FAMILIA	6.500,00	1.356,60	1.356,60
2005/000968	T.F.-CENSO DE PATRIMONIO DOCUMENTAL	2.584,00	2.533,32	2.533,32
2005/000975	EN-12/05 CONV.UNIV.SA.CARTOGRAF.HABITATS	99.427,50	99.427,50	99.427,50
2005/000986	OBRAS REP. Y MEJ.INF.Y PR.2005-SA	2.202,09	2.202,09	2.202,09
2005/000996	OBRAS REP. Y MEJ.ED. SEC.2005-SA	2.953,47	2.953,47	2.953,47
2005/001021	6 UD.INF.AULA PS Y D. CRA LAFLECHA-CABRE	36.300,58	36.300,58	36.300,58
2005/001025	CEN.NUEVO 0+3 (2 FASE)EL ZURGUEN-SA	493.890,44	493.890,44	493.890,44
2005/001085	CA-438 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. SA	50.488,99	50.488,99	46.605,23
2005/001100	DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACION	93.389,95	73.377,29	73.377,29
2005/001101	INVERSION NUEVA-321A01	24.932,93	23.882,96	23.882,96

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2005/001102	INVERSION DE REPOSICION-321A01	27.667,27	26.489,77	26.489,77
2005/001104	CAMPAÑAS PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUC	77.000,16	77.000,16	77.000,16
2005/001108	EQUIPOS PROCESOS INFORM. Y APLIC.INFORM.	12.295,99	12.295,99	12.295,99
2005/001110	CONVENIO PISCINA VILLARES DE LA REINA	475.000,00	475.000,00	475.000,00
2005/001112	EXTENSION EDUCATIVA	11.083,94	10.556,14	9.660,80
2005/001222	6 UD. Y GIMNASIO CRA LA FLECHA-VILLARES	23.409,39	23.409,39	23.409,39
2005/001260	CONTROL MICROBI. PARA SEGURIDAD JAMON	30.246,00	30.227,68	30.227,68
2005/001283	2-SA-05/040. 10 VPP-G.P.D.R.LEDESMA	711.167,64	711.167,64	711.167,64
2005/001291	2-SA-05/020.20 VPP-GP P.D. PEÑARANDA B.	625.548,95	625.548,95	116.791,99
2005/001367	ABP-1.AT.REV.B.D.C.P. BERMELLAR SA	8.392,57	8.392,57	8.392,57
2005/001400	SUP-01/05.AT.SUP.PROY DE LA D.G.C.AMB.	23.395,14	23.395,13	21.527,65
2005/001445	TRANSFERENCIAS SECRETARIA GENERAL	4,20		
2005/001455	PREVENC.DESHABIT.TABAQUICA G.A.P.SALAMAN	7.200,00	7.200,00	7.200,00
2005/001556	4-SA-04/027.REST.IGL.S.MARTIN S.CRISTOBA	102.940,30	102.940,30	102.940,30
2005/001660	SA-69/05 ADAPT.PISCIFACT.GALISANCHO	2.675,89	2.675,89	2.675,89
2005/001683	PLANES PARCIALES DE URBANIZACION	70.740,00	46.781,50	46.781,50
2005/001701	IGLESIA DE LA PURISIMA (SALAMANCA)	12.711,12		
2005/001702	IGLESIA DE PALENCIA DE NEGRILLA (SA)	233.914,44	232.625,93	232.625,90
2005/001705	CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO (SA)	197.150,45	114.140,82	114.140,82
2005/001711	CATEDRAL DE SALAMANCA	166.611,34	166.611,34	166.611,34
2005/001712	INTERREG III - CENTRO 2.2 DG PATRIMONIO	83.809,13	83.809,13	63.516,64
2005/001713	INTERREG III - NORTE 2.2 DG PATRIMONIO	90,67	90,67	
2005/001715	IGLESIA DE SAN SEBASTIAN (SA)	9.129,00	9.129,00	9.129,00
2005/001725	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS	306.547,14	297.734,27	297.734,27
2005/001743	21-SA-194.SARDON DE LOS FRAILES.	131.621,41	131.621,41	
2005/001744	BOSQUE DE BEJAR (SALAMANCA)	56.555,13	28.900,00	28.900,00
2005/001816	SA-52/05 REPOB.M.U.P. DE ROBLEDA Y OTRO	72.997,26	72.997,26	72.997,26
2005/001817	SA-63/05 REPOB.79.23 HA. ALDEANUEVA Y OT	4.553,10	4.553,10	4.553,10
2005/001851	BP-169 B.P. DE C.P. EN VILLASBUENAS SA	39.390,12	39.390,12	39.390,12
2005/001853	1945.I.R.ZONA C.P.MONLEÓN SA	63.665,85	60.123,30	60.123,30
2005/001854	1944 I.R.C.P.BARRERAS VILLASBUENAS SA	159.627,42	155.147,42	155.147,42
2005/001885	INTERNET EN EL AULA	5.710,54	5.710,54	5.710,54
2005/001887	1949:CMNOY PASOS RIO UCES CABEZA SA	267.304,12	267.304,12	267.304,12
2005/001942	FRONIMA II	251.618,00	251.604,36	251.604,36
2005/001977	OBRAS CENTRO REGIONAL DIAGNOSTICO	1.235,37	1.235,37	1.235,37

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2005/002071	1951.ACND. CAM. S. VICENTE PENARAND. SA	11.669,34	11.669,34	11.669,34
2005/002127	4.3-SA-18.SEGURIDAD VIAL	41.257,38	41.257,38	41.257,38
2005/002136	TALLER AGROALIMENTARIO ET CARNE	20.500,00	20.369,24	20.369,24
2005/002155	SA-68/05 EJEC.PIST.FOR.CILLEROS BASTIDA	9.031,56	9.031,56	9.031,56
2005/002459	21-SA-217.LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.DEP.	18.170,94	18.170,94	18.170,94
2006/000129	SERV. CONTROL GARANTIZAR SEG.ALIMENTARIA	180.135,61	179.751,64	176.083,56
2006/000196	2.1-SA-40.MEJORA PLATAF.Y FIRME SA-201	25.984,00	25.984,00	23.385,60
2006/000197	2.1-SA-41.MEJORA PLATAF.Y FIRME SA-220	207.098,87	207.098,85	207.098,85
2006/000198	2.1-SA-39. MEJORA PLATAFORMA Y F.SA-100	311.794,70	311.794,32	311.794,32
2006/000241	4.2-SA-22B. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	112.551,53	112.551,53	112.551,53
2006/000242	4.2-SA-22A. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	85.001,25	85.001,25	85.001,25
2006/000244	4.4-SA- CONSERVACIÓN ORDINARIA SALAMANCA	1.838.470,48	1.838.470,46	1.786.761,61
2006/000339	MEJORA DEL REGADIO CCRR CANAL DE LA MAYA	973.957,46	973.957,46	973.840,99
2006/000349	MEJORA REG CCRR CANAL FLORIDA LIEBANA	1.008.063,23	1.008.063,23	1.008.062,80
2006/000350	MEJORA REG CCRR CANAL DEL AGUEDA (SA)	513.593,75	513.593,75	479.537,47
2006/000369	PLAN FOMENTO LECTURA	50.523,88	50.356,92	50.356,92
2006/000371	ESCUELA DE EXCELENCIA MUSICAL	51.344,21	51.344,21	51.344,21
2006/000376	TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO	5.749,35	5.738,47	5.738,49
2006/000415	1986.ACOND.CAM.EST.BOM.VEGAS ALMAR SA	16.633,98	16.633,98	1.846,06
2006/000428	REALIZACION DE EDITORIALES	18.287,08	18.287,08	18.287,08
2006/000429	CONVENIO CAJA DUERO	26.956,40	25.290,33	25.290,33
2006/000431	INVERSION NUEVA CYT	6.055,33	6.055,33	6.055,33
2006/000432	INVERSION DE REPOSICION CYT	14.389,03	14.389,03	14.389,03
2006/000433	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CYT	33.233,15	33.233,15	33.233,15
2006/000434	INVERSION INMATERIAL CYT	1.480,00	1.480,00	1.480,00
2006/000438	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS	48.795,82	48.789,00	48.789,00
2006/000439	PARQUE DE VEHICULOS	11.069,99	7.091,13	7.091,13
2006/000455	APLICACIONES INFORMATICAS	32.358,18	32.315,20	32.315,20
2006/000457	RENOVACION DE ORDENADORES	24.611,89	24.611,90	24.611,90
2006/000458	SOPORTE DE LICENCIAS	9.157,93	9.157,93	9.157,93
2006/000459	SERVIDORES Y PUESTOS DE USUARIO	10.426,20	10.333,07	10.333,07
2006/000469	IR ZONA CP BOGAJO.SA	800.000,00	800.000,00	321.178,73
2006/000518	PLAN PAHIS "PATRIMONIO ARQUEOLOGICO"	68.906,32	67.064,90	67.064,90
2006/000519	PLAN PAHIS "PATRIM.ETNOGRAF.E INMATERIAL	17.029,70	16.612,53	16.612,53
2006/000544	PLAN PAHIS "PATRIMONIO INDUSTRIAL"	7.982,80	6.892,70	6.892,70

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2006/000545	PLAN PAHIS "PATRIMONIO MUEBLES"	29.782,31	24.561,54	24.561,54
2006/000553	AFPMI-CYL CENTRO	87.365,24	72.884,27	72.673,15
2006/000556	INV. NUEVAS EN INST. JUVEN. SALAMANCA	5.104,00	5.102,06	5.102,06
2006/000651	560-SA-549. TAMAMES. EMISARIO Y EDAR.	309.267,58	309.267,58	300.000,00
2006/000754	VINCULO	54.629,36	46.527,71	46.527,71
2006/000854	SA-22/06 MEJ.HABIT.MANT.CONEJ.ALIM.ESPEC	7.004,95	7.004,95	7.004,95
2006/000855	SA-23/06 ACT.MEJ.HABIT.CIGÜENA NEGRA	4.101,47	4.101,47	4.101,47
2006/000873	SA-25/06 MEJ.Y MANT.INFR.USO PUB.BATUECA	252.000,00	252.000,00	251.486,98
2006/000945	REPAR.Y MEJ.CENTROS ED.INF-PR 2006-SA	80.788,42	80.788,42	80.788,42
2006/000963	3+6 FASE I, CP DE CARBAJOSA DE SAGRADA-SA	540.480,81	516.462,00	302.959,05
2006/000966	1+1 CRA LA FLECHA-SAN MORALES-SA	150.842,58	150.842,58	150.842,58
2006/000967	CONST. GIMNASIO CP SAN MATEO-SA	594.508,99	594.508,98	594.508,98
2006/000968	GIMN.CP.NTRA.SRA.CARMEN-LEDESMA-SA	213.188,00	195.695,21	195.695,21
2006/000986	REP.Y MEJ.ED.SEC.F.P.,ESP.,ART.E ID.-SA	147.508,84	131.793,25	131.793,25
2006/001014	AMP.3 AULAS IES FRANCISCO SALINAS-SA	139.608,42	120.088,07	120.088,07
2006/001037	SA-27/06 SUM.TRUCH.INTENS.COTOS PESCA	35.146,80	35.146,80	35.097,71
2006/001166	A-120 A.T. PREOP. ACUERDO C.P. BOGAJO SA	4.290,94	4.290,94	4.290,94
2006/001167	1973 I.R.ZONA DE CP EL CABACO SA	460.219,19	409.290,17	121.360,95
2006/001199	4.1-SA-26.REF.FUENTE S.E.-VILLAVIEJA Y.	725.080,74	725.080,74	725.080,74
2006/001208	2.1-SA-42.SA-220 DE SA-205 A SA-225	5.614,40	5.614,40	5.614,40
2006/001235	4.3-SA-19.SEG.VIAL.MEJ.INTERSEC.SA-205	38.608,98	38.608,98	38.608,98
2006/001242	CATEDRAL NUEVA DE SALAMANCA	39.310,07	39.310,07	39.310,07
2006/001246	E.I.1.2-SA-4/AT.SA-801 VARIANT.ALDEASECA	7.010,00	7.009,24	7.009,24
2006/001256	CASTILLO DE LOS DUQUES DE ALBA-A.TORMES	373.074,43	368.678,03	83.081,92
2006/001262	E.I.1.2-SA-5/AT.SA-801 VARIANTE RAGAMA	6.992,00	6.991,32	6.991,32
2006/001299	3.1-SA-6.ACOND.ACCESOS SA-100	13.429,47	13.429,47	13.429,47
2006/001343	E.I.1.2-SA-6/AT.SA-810 VAR.BABILAFUENTE	7.104,00	7.103,15	7.103,15
2006/001364	SA-301/06 TRAT.SELV.PREV.MARTIAGO Y OTRO	517.216,05	517.216,05	517.157,73
2006/001370	REHABILITACION E.T. CARNE	293.131,20	293.130,90	293.129,33
2006/001378	SA-36/06 MANT.CHOP.ALDEALENGUA Y OTROS	44.942,58	44.942,58	44.942,58
2006/001414	INVERSIONES CULTURALES	20.026,82	19.604,41	19.604,41
2006/001440	2-SA-06/030.EDIF.6 VPPGP P.D.FRESNO A.	125.857,22	125.857,22	122.118,60
2006/001441	2-SA-06/040.EDIF.20 VPPGP P.D.ALBA TORM.	576.062,21	576.062,21	576.062,21
2006/001454	SELLADO VERTEDERO R.U.LINARES RIOFRIO	228.069,95	228.069,95	228.069,95
2006/001456	SELLADO VERTEDERO R.U. DE LEDRADA	10.067,08	10.067,08	10.067,08

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2006/001501	2.1-SA-37/AT.SA-114 ALBA DE T.-FRESNO	56.112,00	56.112,00	55.560,00
2006/001502	2.1-SA-43/AT.SA-305 LA FUENTE S.E.-SANDO	82.611,60	82.611,60	81.871,94
2006/001503	2.1-SA-44/AT.SA-305 SANDO-CL-517	35.696,00	35.696,00	34.982,09
2006/001512	SA-58/06 EST.INFRAEST.VIARIA E.N.QUILAMA	11.948,00	11.948,00	11.948,00
2006/001522	SA-26/06 TRAT.SELV.MASAS QUERCINEAS	48.325,85	48.325,85	48.325,85
2006/001527	ASCENS.Y O.VARIAS.CP.Mª DIAZ MUÑOZ-BEJAR	37.289,73	35.321,13	35.321,13
2006/001531	1987.ACOND.CMNO LA SAGRADA-ABUSEJO SA	403.009,32	392.005,34	392.005,34
2006/001537	SA-304/06 TRAT.SELV.PREV.CANDELARIO Y OT	337.889,93	337.889,93	337.889,93
2006/001556	SA-57/06 MANTENIM.P.N.ARRIBES DEL DUERO	333.430,96	333.430,96	333.430,96
2006/001560	4-SA-05/055.REST.IGL.S.SILVESTRE.	573.509,23	573.509,23	573.509,23
2006/001561	4-SA-05/033.REST.IGL.TABERA DE ABAJO.	77.844,02	77.844,02	77.844,02
2006/001596	OBRA EDIFICIO U.VETERINARIA TAMAMES SA	186.832,77	186.813,36	186.813,36
2006/001599	2.1-SA-46/AT.CL-517 LA FREGENEDA-L.PORT.	59.365,00	59.365,00	58.764,95
2006/001600	2.1-SA-47/AT.CL-526 EL BODON-ROBLEDA	53.524,80	53.524,80	52.965,90
2006/001614	SA-303/06 TRAT.SELV.PREV.MONSAGRO	103.823,52	103.823,52	103.823,49
2006/001626	6-SA-06/003.RED.NORMAS URB.BARBADILLO	26.760,00	13.380,00	13.380,00
2006/001656	SA-300/06 TRAT.SELV.PREV.NAVASFRIAS Y OT	20.335,02	20.335,02	20.335,02
2006/001676	1992 INFRAESTRUCT.RU.CP.BARBALOS-SA	760.578,54	691.435,04	691.435,04
2006/001678	BD 160 A.PREP.BD.CP.PEREÑA LA RIBERA. SA	9.633,57	9.633,57	6.688,81
2006/001679	560-SA-522.CANTALAPIEDRA.EMISARIO Y EDAR	21.500,70	21.500,70	21.500,70
2006/001697	SA-302/06 TRAT.SELV.PREV.LA ALBERCA Y O.	601.738,39	601.738,39	601.738,39
2006/001731	INFRAESTRUCTURAS Y SERVIDORES	10.200,00	10.065,61	10.065,61
2006/001732	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVIDO	13.012,50	13.012,50	13.012,50
2006/001733	P. TURISMO IDIOMATICO-EVENTOS CULTURALES	2.433,94	290,00	290,00
2006/001734	TURISMO EDUCATIVO	7.337,06	6.674,87	6.674,87
2006/001737	EQUIPAMIENTO INSPECCION TURISTICA	2.263,54	1.274,63	1.274,63
2006/001759	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.-467C01	166.273,07	166.273,04	166.273,04
2006/001767	21-SA-219.VILLASECO DE LOS REYES.ABAST.	325.277,57	318.443,05	318.443,05
2006/001789	SA-305/06 TRAT. SELV.SECCIONES 1 Y 2.	199.964,66	199.964,66	199.964,66
2006/001791	SA-68/06 TRAT. SELV. T.M. CIUDAD RODRIGO	28.730,05	28.730,05	27.465,33
2006/001857	560-SA-552.ARRIBES DEL DUERO.DEP.ESP.NAT	105.554,00	105.554,00	107.647,00
2006/001872	CENTROS LOGISTICOS DE BIOMASA FORESTAL	52.756,93	52.514,88	52.514,88
2006/001880	2-SA-06/090.ACOND.C/RECREO EN BEJAR.	236.893,67	236.893,67	223.688,00
2006/001901	SA-400/06 MANT. CORTAFUEGOS PROV. SA	141.391,84	141.391,84	141.391,84
2006/001923	2 UDS.PREESC.CP GRAN CAPITAN-SALAMANCA	106.888,70	101.210,06	101.210,06

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2006/001932	DESC.PROYECTOS INVESTIGAC.G.A.P. SALAMAN	76.588,25	76.588,25	76.588,25
2006/001934	OBTENCION PRODUCTOS COCIDOS ECOLOGICOS	47.096,00	46.741,38	46.741,38
2006/001939	21-SA-207.LA ARMUNA.ABAST.MANCOMUNADO.	64.130,00	64.130,00	
2006/001990	SA-45/06. OBRA CIVIL MUP 112 Y OTROS. SA	104.614,40	104.614,40	104.614,39
2006/001999	GF-9/06.PROY.ORD.MUP.47 Y 7 MAS.GATA.SA	127.707,87	127.707,87	127.707,87
2006/002004	SA-90/06.INV.FOR.ORD.MUP.TM.MAILLO.SA.	52.615,14	31.625,33	26.307,57
2006/002024	SA-71/06. CONST.CERRAMIENTO GALISANCHO	49.454,71	42.231,55	39.251,74
2006/002054	SA-91/06. REVISIONES P.TEC.GTION. SA	28.727,64	28.727,64	28.727,64
2006/002086	RESTAURACIONES EN MUSEOS	1.536,00	1.536,01	1.536,01
2006/002179	27-SA-225. MARTIAGO. DEPOSITO REGULADOR.	117.468,21	111.768,05	111.768,05
2006/002200	OBRAS LABORATORIO S.P. S.T. SALAMANCA	361.070,21	361.070,21	361.070,21
2006/002217	21-SA-209. MANC.ALMENARA DE TORMES.MARGE	41.976,00	41.976,00	41.976,00
2006/002259	SA-92/06.MEJ.AMPL.BA AEREA EL BODON 2ªFA	82.448,01	82.448,01	79.182,77
2006/002323	SA-301/07 TRAT. SELVIC. INCEND. LA SIERR	307.426,08	307.426,08	307.423,61
2006/002333	SA-77/07 CONSERV. PISTAS FORESTALES	99.000,00	99.000,00	98.998,84
2006/002361	SA-93/06. CONST. INS.BASE CAR GUADRAMIRO	136.732,73	136.732,73	132.394,65
2006/002382	INVERSIONES CENTROS DE RECURSOS	465,14		
2006/002406	DM-1/07. TRAT.FITOSANI.AEREO PLAGAS....	16.163,54	16.110,36	16.110,36
2006/002430	2019 ESTAB. CMO. AGRI. VILLARES-ALDE. SA	94.166,78	73.481,46	73.481,46
2006/002616	4-SA-06/025.CTRO.CULTURAL MACOTERA	201.600,40	201.600,40	201.600,40
2006/002716	4.1-SA-29.REF.RENOV.F.SA-325	28.988,00	28.988,00	28.988,00
2006/002717	4.1-SA-30.REF.RENV.F. SA-210	29.000,00	29.000,00	29.000,00
2006/002764	27-SA-223. FRESNO DE ALHANDIGA. CONDUC.Y	9.500,00	9.500,00	9.500,00
2006/002840	IV CONGRESO MUNDIAL DEL JAMON	145.922,58	130.488,99	130.488,99
2006/002853	550-SA-553. VILLORIA. ACONDIC.REGATO CAC	162.146,61	162.146,61	162.146,61
2006/005670	(T.F.) PLAN ATENCIÓN PERS.DEPENDIENTES	149.597,00	178.971,51	178.971,51
2006/009932	OBRAS Y EQUIP.S.FARM.PENARANDA DE BRACAM	1.427,07	1.427,07	1.427,07
2007/000014	I.R. ZONA CP DE SALDEANA (SA)	450.000,00	450.000,00	449.999,99
2007/000061	CAMPANA DE COMUNICACION MEDIOAMBIENTAL	170.972,55	168.736,83	168.736,57
2007/000086	MEJORA CALIDAD EN PTOS CERDO IBERICO	7.915,92	7.877,05	7.349,67
2007/000099	EQUIP.NUEVO CENTRALIZADO DE SECUNDARIA	65.087,47	65.087,46	57.546,57
2007/000104	EQUIP. NUEVO E.R.E.	72.833,56	72.811,46	72.811,46
2007/000113	EQUIP.NUEVO C. ED. INF-PRIMARIA	83.564,06	83.564,06	83.564,05
2007/000114	GENERICO OBRAS DESCONCENTRADAS	3.175,21	3.175,20	3.175,20
2007/000120	EQUIPAM. NUEVO CENTRAL. EDUC.COMPENSATO	9.582,03	9.582,03	9.582,03

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2007/000125	4.1-SA-25.REF.S.CRISTOBAL-LA VELTES	1.045.471,68	1.045.471,68	1.045.471,68
2007/000132	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS 2007	4.461,28	4.461,28	4.461,28
2007/000138	DCHOS BIENES ARR. FINANCIERO 2007	1.200,00		
2007/000202	REGISTRO EXPLOT. E IDENT. AGRARIA 2007	8.916,30	8.916,26	8.916,26
2007/000220	PRODUCCION INTEGRADA Y REGISTROS	165.003,72	164.952,57	164.952,57
2007/000222	SERV. CONTROL ENFERMEDADES ANIMALES	504.000,00	503.949,60	503.949,37
2007/000225	RENDIMIENTOS RAZAS GANADERAS CYL	689.040,00	685.926,70	685.926,70
2007/000241	CAMPAÑAS IGUALDAD MUJER	38.920,00	35.181,99	35.181,99
2007/000255	ACC INFORMACION Y SENSIBILIZACION SOCIAL	70.283,71	55.165,58	55.165,57
2007/000256	ACCIONES IGUALDAD EN LA EMPRESA	24.010,12	24.010,11	23.378,88
2007/000272	ORIENTACION LABORAL	171.589,68	171.589,68	171.589,64
2007/000278	CAMPAÑAS VIOLENCIA DE GENERO	47.460,00	32.758,19	32.758,19
2007/000280	PROGRAMAS ATENC.ESPECIALIZADA VIOL.GENER	23.739,07	21.013,36	18.985,93
2007/000281	ACCIONES FORMACION VIOLENCIA DE GENERO	18.148,78	16.498,53	16.498,53
2007/000282	ACC.INFORMAC.Y SENSIBILIZACION VIOL.GENE	37.851,22	34.387,15	34.387,15
2007/000307	SELLADO DE VERTEDERO EN LUMBRALES	10.195,65	10.195,65	10.195,65
2007/000449	GASTOS DESCONCENTRADOS	660.000,00	660.000,00	660.000,00
2007/000577	FSE 31-PROMOVER REFORMAS SIST. EDUCAT	11.636,20	10.543,65	10.543,65
2007/000602	INVERSIONES EN LABORATORIOS Y CENTROS.	33.750,00	33.749,96	
2007/000618	4.3-SA-21.SA-804 MEJORA INTERSECCIONES	45.734,83	45.734,83	27.714,71
2007/000619	4.3-SA-22.SA-805 INTERS.P.K.O.4.	68.058,71	68.058,71	68.058,71
2007/000627	SA-300/07. TRAT. SELV. CM SIERRA FRANCIA	238.633,34	238.633,34	238.613,43
2007/000659	FONDOS BIBLIOGRAFICOS BIBLIOTECA DE CYL	78.673,19	78.629,79	78.629,79
2007/000730	INTERREG 2007 TERRIT.DUERO-DOURO	69.149,60	69.149,60	49.619,60
2007/000731	BP-181 ASIST PREP CP NAVARREDONDA (SA)	34.000,00	34.000,00	27.200,00
2007/000732	BP-183 ASIST PREP CP CILLEROS BASTIDA SA	25.300,00	25.300,00	
2007/000733	BP-182 ASIST PREP CP RINCONADA SIERRA SA	24.861,20	24.861,20	19.888,96
2007/000753	EQUIP.REPOSICION DESCONCENTRADO CFIE	4.358,30	4.358,23	4.358,23
2007/000758	OBRAS REP. MEJ. C.ED.SEC. F.P. ED.ES- SA	1.229.386,80	1.206.847,48	1.205.064,11
2007/000766	EQUIP.NUEV.DESCONC. C.ED.ADULT Y COMPENS	12.436,26	12.427,63	12.427,63
2007/000768	EQUIP.NUEVO DESCONC.NUEVAS TECNOLOGIAS	90.002,57	86.474,40	86.474,40
2007/000779	EQUIP. NUEVO DESCONC. C.ED. SECUNDARIA	71.874,23	71.756,84	71.756,84
2007/000780	EQUIP. NUEVO DESCONC. C.ED. FORMAC. PROF	551.244,73	547.948,10	539.035,64
2007/000781	EQUIP. NUEVO DESCONC. C.ED.ENS.REG.ESPEC	13.795,58	13.791,24	13.791,24
2007/000783	EQUIP. REPOSIC. DESCONC. C. ED.SECUNDARI	149.997,01	149.238,24	148.194,65

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2007/000785	EQUIP. REPOSIC. DESC. C. ED.ENS. REG.ESP	760,96	760,96	760,96
2007/000831	F. II AD. 3+6 CRA DOM.GUZMAN-DONINOS-SA	11.670,00	11.670,00	
2007/000832	COMEDOR CP SAN FRANCISCO-C-RODRIGO-SA	63.750,00	49.649,99	49.649,99
2007/000833	AULA CRA LOS VILLARES-CAST.MORISCOS-SA	26.529,64	12.846,09	6.529,64
2007/000834	AULA CRA LOS GIRASOLES-MACHACON-SA	8.350,00	7.523,54	
2007/000836	1+ESP.COMPL. CRA LA FLECHA-CABRERIZOS-SA	90.332,83	90.332,83	90.332,83
2007/000837	REFOR. COMEDOR CRA LA RIBERA-ALDEADAVILA	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2007/000838	F.II 3+6 CP PIEDRA DE ARTE-VILLAMAYOR-SA	213.282,00	213.199,00	130.681,58
2007/000854	NUEVO SAN. Y ASEOS CP LA ANTIGUA-BEJAR-	24.000,00	24.000,00	24.000,00
2007/000865	OB.REP.Y MEJ.C.ED.INF-PR 2007 PROV.SA	1.193.507,01	1.170.178,54	1.170.178,54
2007/000896	GIM.F.II IES TIERRA DE C.RODRIGO-C.RODRI	51.991,28	51.991,28	51.991,28
2007/000897	ADECUACION NAVE AUTOMOCION CEFP-SA	25.800,00	25.800,00	25.800,00
2007/000898	ADAPT. C. IES TOMAS Y VALIENTE-PENARANDA	30.000,00	29.594,00	29.594,00
2007/000899	PISTA CUB.IES FRANCISCO SALINAS-SA	20.000,00	20.000,00	20.000,00
2007/000901	ASCENSOR IES ROGRIGUEZ FABRES-SA	58.815,95	58.815,95	58.815,95
2007/000937	REP-217 ASIST CP Z. ALDEAYUSTE (SA)	11.957,20	11.957,20	11.957,20
2007/000940	GASTOS DESCONCENTRADOS SA ESTUDIOS 07	12.000,00	12.000,00	12.000,00
2007/000942	FASE II 3+6 CRA ARAPILES-CARBAJOSA S.-SA	69.110,00	31.020,00	30.020,00
2007/000945	BIBL.Y ESP.COMPL.CRA ARAPILES-CARBAJ-SA	136.130,76	136.130,76	136.130,76
2007/000983	COOR-07-08-09-SA/AT.SEG.SALUD SA	43.332,86	43.332,86	43.332,86
2007/000997	2033 - ASFALT CMN CABEZABELLOSA (SA)	478.781,78	478.781,78	182.318,14
2007/001003	SA-32/07. SER. VIG. PROT. FAUNA BATUECAS	77.003,14	77.003,14	66.684,77
2007/001024	21-SA-229. YELTES. ABAST.MANCOMUNADO.	29.735,00	29.735,00	29.735,00
2007/001070	DES. CONV.MINIS.PRACTICAS.SEGURAS GAE SA	254.989,00	254.989,00	254.989,00
2007/001081	2.1-SA-48	29.300,00	29.300,00	28.558,10
2007/001103	22-SA-028.STA.MARTA TORMES.AMPL.ABAST.	6.982,76	6.982,76	6.982,76
2007/001109	2046 - AC CMN RUR HERGUIJUELA Y OT. (SA)	320.958,00	320.958,00	80.878,82
2007/001126	DESCON. OTRAS CAMPAÑAS DE PROMO	44.330,00	42.513,80	42.513,80
2007/001130	PROM. TEATROS DE RED TEATROS DE CYL	74.000,01	72.592,54	72.592,54
2007/001131	PROM. ARTE CONTEMPORANEO-CONSTEL.ARTE	45.782,29	45.648,04	45.648,04
2007/001133	PROMOCION DE MUSEOS	16.000,00	15.999,78	15.999,78
2007/001134	PROMOCION DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	12.404,05	11.028,87	11.028,87
2007/001136	OTRAS CAMPAÑAS DE PROMOCION CULTURAL	56.300,00	55.435,21	55.435,21
2007/001138	PROM.CENTENARIO DE ANTONIO MACHADO	27.618,40	27.560,35	27.560,35
2007/001141	PROM.CENTENARIO DEL CANTAR DEL MIO CID	12.408,44	12.376,73	12.376,73

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2007/001148	DESCON. FONDOS BIBLIOGRAFICOS	244.617,30	243.768,83	243.768,83
2007/001157	SA-21/07. EJEC.SEND.INTERP. C. PARQUE	50.688,22	50.688,22	49.273,02
2007/001159	CALIFICAC.SANITARIA EXPLOTAC.RUMIANTES	55.254,00	55.254,00	41.221,22
2007/001198	EXPROP.REG.CANAL FLORIDA LIEBANA.SA	6.765,48	1.395,48	1.395,48
2007/001203	2 UDS.CP DE MONTE RRUBIO DE ARMUNA.SA	90.413,00	89.086,54	9.657,04
2007/001205	4.3-SA-9	1.678,10	1.678,10	1.678,10
2007/001228	560-SA-550. CANTALPINO. EMISARIO Y EDAR.	29.805,00	29.805,00	29.805,00
2007/001259	IR-21/07.CM.ADEC.ENT.ALDEARRUBIA(SA).	29.999,92	29.999,92	29.999,92
2007/001267	560-SA-558. GUIJUELO. AMPLIAC.EDAR.	41.475,00	41.475,00	41.475,00
2007/001279	INDEMN.EJEC.SENT.OLMEDO CAMACÉS (SA)	15.859,00	15.859,00	15.859,00
2007/001284	SA-45/07. MANEJO SALMON. C.ICT.GALISANCH	32.651,35	32.651,35	32.651,35
2007/001288	CAMPEONATOS DE CYL.CENTROS ESCOLARES	875,09	875,09	875,09
2007/001297	SA-302/07. TSPI 59,34 HA. CM. S. FRANCIA	83.680,00	83.680,00	83.675,04
2007/001341	AD.ESP.COMEDOR CP ALFONSO X EL SABIO-SAL	14.930,00	14.930,00	14.930,00
2007/001357	21-SA-232.CALVARRASA DE ABAJO Y OTROS.	2.204,00	2.204,00	2.204,00
2007/001358	21-SA-231.LA ALBERCA. NAVA DE FRANCIA.	3.944,00	3.944,00	3.944,00
2007/001383	EQUIPOS LUCHA INTEGRAL.INC.FOREST.(ELIF)	317.772,20	317.772,20	317.772,20
2007/001424	2-SA-06/110.SANEAMIENTO Y ADEC. ESPACIO	11.990,00	11.990,00	11.990,00
2007/001431	CA-495 AT EST.TRAZAS CP PERENA R. (SA)	34.777,93	34.777,93	22.061,96
2007/001433	2-5P-07/888.CONTRATOS MENORES VIV.	284.090,37	234.825,17	234.825,17
2007/001443	25-SA-081. MARTINAMOR. ABAST.COMARCAL.	29.800,00	29.800,00	
2007/001444	SUST.SALA CALDER.IES FRAY LUIS DE L-SA	84.183,52	84.183,52	84.183,52
2007/001491	ADQUISICION DE OBRAS DE ARTE	10.000,00	9.999,96	9.999,96
2007/001500	21-SA-235. CANDELARIO. INST.BOMBA ABAST.	18.866,79	18.866,79	18.866,79
2007/001506	CASA PARQUE Y PZA. CASTILLO. SOBRADILLO	7.500,00	4.477,50	
2007/001509	4.3-SA-24	29.300,00	29.300,00	29.300,00
2007/001534	4-SA-06/160.ACONDICIONAM.PLAZA DEL FRONT	29.860,72	29.860,72	29.860,72
2007/001536	DESCON.INVERSIONES CULTURALES	8.453,06	8.452,84	8.452,84
2007/001537	4-SA-06/165.OBR.ESCUEL.SORIHUELA (SA)	29.990,00	29.990,00	29.990,00
2007/001538	DESCON.RESTAURACION DOCUMENTACION	3.000,00	3.000,00	3.000,00
2007/001540	560-SA-561.MOZARBEZ.EMISARIO Y EDAR.	28.000,00	28.000,00	28.000,00
2007/001544	CATALOGACION DOC. 2º CENTENARIO G. INDEP	186,74		
2007/001572	2.056 IR CP PAJARES LAGUNA II (SA)	600.000,00	600.000,00	599.960,64
2007/001615	4-SA-06/161.CASA CONSISTORIAL Y ENTORNO	30.039,00	30.039,00	30.039,00
2007/001622	4-SA-06/149.ENT.MURALLA CANTAL-SALAMAN	29.992,21	29.992,21	29.992,21

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado	
2007/001671	SA-29/07. PROY.REST. VEG. CM LA ALBERCA	100,00	100,00	
2007/001673	21-SA-245.ESPACIO NATURAL EN CANDELARIO.	6.928,68	6.928,68	6.928,68
2007/001677	SA-60/07. REL.INV. Y 3 RED.ORD. MUP 80	10.227,40	10.182,90	
2007/001678	SA-51/07. 2 REV. ORD.MUP 9-125-126-127	10.442,90	10.343,36	10.343,36
2007/001692	556-SA-546. RINCONADA DE LA SIERRA.EMISA	123.578,24	123.578,24	89.573,33
2007/001709	ADEC.CP DE VALDECARROS-SA	40.300,00	40.260,00	40.260,00
2007/001738	SA-43/07. DESL.AMOJ. C. REAL EXTREMADURA	25.145,73	15.938,52	15.938,52
2007/001776	IR-79/07.SEL. VERT. LA FUENTE DE S.ESTEB	16.023,62	16.023,62	16.023,62
2007/001784	PROGRAMAS DE INVEST. MEDIOAMBIENTAL.	2.671,23		
2007/001788	DESC.INTESIFICAC.INVESTIGAD.SNS HOSP.SA	60.000,00	36.209,41	36.209,41
2007/001805	IR-71/07.CM.LA FUENTE S.ESTEBAN.AC.MARG	8.807,88	8.807,88	8.807,88
2007/001811	SA-303/07.TSPI.CM.VITIGUDINO Y C.RODRIGO	251.775,34	251.775,34	251.774,12
2007/001864	EN-35/07. SEG.FAUNA. PN.ARRIBES DE DUERO	51,62		
2007/001878	IR-88/07.CM.SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	29.995,00	29.995,00	29.995,00
2007/001882	EQ.REPOS.CENTR.ED.SEC. FP,ED.ESP. Y ERE	42.504,91	42.504,90	40.975,90
2007/001883	EN-48/07. APO. ELAB.INF.AFECCION RED NAT	39.273,77	39.273,75	39.227,53
2007/001893	556-SA-512. LAS BATUECAS. DEP.ESP.NATURA	120.000,00		
2007/001963	CA-500 REDACC.PROY.RIEGO ARABAYONA (SA)	474.602,58	474.602,58	474.602,53
2007/001974	ABAST.AG.CP.FILIBERTO VILLALOB.-GUIJUELO	26.736,20	26.736,20	26.736,20
2007/001979	EQUIPAMIENTO INFORMATICO SECUN.FP Y ERE	117.299,20	117.299,20	117.299,20
2007/001985	4-SA-07/047.POZOS DE HINOJO.CENT.CIV.	13.920,00	13.920,00	13.920,00
2007/001987	4-SA-07/007.IGL.CANTALPINO.	29.816,64	29.816,64	29.816,64
2007/001990	ESTRATEGIAS EN SALUD GAP SALAMANCA	8.880,00	8.817,80	8.817,80
2007/002025	SA-63/07. ORD. GRUPO MUP TM. LA ALBERCA	12.221,87	9.071,78	
2007/002051	21-SA-227. CIPEREZ Y OTROS. ABAST.COMARC	11.996,00	11.996,00	11.996,00
2007/002069	SA-58/07. TRAT.SELV. PREV. SIERRA GATA.	60.763,08	1.000,00	
2007/002074	SA-48/07. REST.CUB. T.M. CIUDAD RODRIGO	1.181,82		
2007/002194	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	36.217,76	34.071,56	34.071,56
2007/002212	SA-65/07. TRAB.CONS.MUP Nº28 Y OTROS	15.795,55	15.755,73	15.754,45
2007/002231	SA-79/07.MEJ.INFR.GAN.CM.VITIGUDINO	29.250,00	29.250,00	29.249,70
2007/002280	NUEVA CALDERA Y CALE.SUM CP DE ESPEJA-SA	5.022,80	5.022,80	5.022,80
2007/002316	2049 ACOND.CMN ALBERGUERIA ARGANAN (SA)	100.000,00		
2007/002317	2051 ACOND.CMN COMARCA DE LA SIERRA (SA)	100.000,00	10,00	
2007/002329	27-SA-233. MM.CABEZA HORNO. DISP.CLORAC.	62.383,21	62.383,21	43.013,95
2007/002359	4-SA-07/065.REST.EXT.CONV.MADR.DOM.(SA)	34.449,96	34.449,96	34.449,96

PROYECTO	Anualidad	Comprometido	Obligado
2007/002379 CA-503 LEV TOPOG PROY IR NAVA VEJAR (SA)	29.251,31	29.251,31	29.251,31
2007/002397 4-SA-07/059.REST.ESCALERA SUBIDA CORO.	30.498,91	30.498,91	30.498,91
2007/002417 2-SA-07/010. V. MONTEJO (SA)	6.487,88	6.487,88	6.487,88
2007/002418 2-SA-07/020.V.FUENTERROBLE SALVAT.(SA)	6.570,24	6.570,24	6.570,24
2007/002419 2-SA-07/050. V. ALDEATEJADA (SA)	6.005,68	6.005,68	6.005,68
2007/002420 2-SA-07/060. V. ALDEATEJADA.SALAMANCA	6.170,40	6.170,40	6.170,40
2007/002425 2-SA-07/030. V. CANTALPINO.SALAMANCA	7.786,93	7.786,93	7.786,93
2007/002426 2-SA-07/040.ALDEATEJADA.PARC.B1-18-A	6.176,20	6.176,20	6.176,20
2007/002467 21-SA-237.REBOLLAR ESTE CLASIF.PRESA.	4.785,00	4.785,00	4.785,00
2007/002469 21-SA-236.CABEZA DE HORNO.SUST.BOMBA	5.899,42	5.899,42	5.899,42
2007/002473 SA-84/07.MED.U.PCO. Y CONSER.PN. ARRIBES	105.100,00	105.100,00	105.100,00
2007/002482 2070 IR CP PERALEJOS DE ABAJO II (SA)	300.000,00	300.000,00	240.000,00
2007/002490 IR-115/07.CM.ADEC. Y MEJ.DE SAN MORRALES	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2007/002494 IR-119/07.CM.ADEC. Y MEJ.ALDEARRUBIA(SA)	29.570,96	29.570,96	29.570,96
2007/002522 SA-70/07.TS CM.DEHESAS,S.FRANCIA Y BEJAR	48.472,00	48.472,00	
2007/002523 SA-B-80/07.PLAN B/OEN.CM. C. RODRIGO	144.931,36	144.931,36	136.816,21
2007/002535 SA-74/07. MANT.PN. ARRIBES DEL DUERO.SA	22.168,44	17.785,74	
2007/002536 SA-81/07. CER. CONS. TENADA MUP 44 Y 133	28.395,19	26.038,39	
2007/002599 SA-75/07. OBRAS PONTON MTE.124.PENAPARDA	28.449,07	28.449,07	
2007/002648 21-SA-234.CANDELARIO.NAVACARROS. ABAST.	12.000,00	12.000,00	12.000,00
2007/002711 A.T.REP.CP PERALEJOS II Y LA SAGRADA.SA	11.982,25	11.982,25	11.982,25
2007/002744 DESCONCENTRADOS INTERV. EN B. INMUEBLES	11.485,60	11.484,69	11.484,69
2007/002760 EXP.FORZ.RED.Z.R.ARABAYONA. SA	267.000,00		
2007/002781 INTERREG III A NORTE 2.2-D.G. PATRIMONIO	792,80	792,80	792,80
2007/002805 560-SA-563. MACOTERA.MODIFICACION EDAR.	10.440,00	10.440,00	10.440,00
2007/002807 4-SA-07/097.IGL.NTRA.SRA.ASUNCION.	17.998,56	17.998,56	17.998,56
2007/002816 A.T.REP.CP EL BOGAJO.SA	11.236,00	11.236,00	11.236,00
2007/002835 21-SA-240.SARDON DE LOS FRAILES.ABAST.	29.502,47	29.502,47	29.502,47
2007/002847 DESC.PLAN INTEGRAC.INMIGRANTES GAP SA	735,00	735,00	735,00
2007/002864 ESTUDIO OLFATOMETRIA INSTALAC.FERNANDO C	9.773,00	9.773,00	9.773,00
2007/002922 4-SA-07/058.IGLES.CONVENT.MADRE DE DIOS	28.101,00	28.101,00	28.101,00

**P.E. 1146-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1146-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a colegios o institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos, para la mejora de instalaciones deportivas en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701146 formulada por la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones para mejora de instalaciones deportivas en Colegios e Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./07001146 se manifiesta que esta Consejería de Educación no concede subvención

alguna a los Colegios o Institutos de Educación Secundaria para mejorar sus instalaciones deportivas.

Valladolid, 8 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

**P.E. 1147-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1147-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de la residencia de ancianos en la localidad de Tábara (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1147-I formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con la residencia de personas mayores de Tábara

La Junta de Castilla y León ha concedido al Ayuntamiento de Tábara una subvención plurianual para el periodo 2003-2006 por importe de 1.262.599,10 €, el 70% del presupuesto total de la obra (1.803.713 €).

Asimismo en 2007 se concedió al citado Ayuntamiento una subvención para equipamiento por importe de 196.306,54 €, que también supone el 70% del presupuesto de equipamiento.

En cuanto a la concertación de plazas de la Residencia municipal, depende de los índices de cobertura de plazas de la zona.

La residencia contará con 49 plazas residenciales y 7 de estancias diurnas.

Valladolid, a 7 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 1148-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1148-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a convenios firmados entre la Consejería de Educación y las Diputaciones Provinciales para el arreglo de escuelas rurales de Educación Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701148 formulada por el Procurador don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios firmados con Diputaciones Provinciales para el arreglo de escuelas rurales de Educación Infantil y Primaria.

En respuesta a la P.E./07001148 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que tanto la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su Disposición Adicional Decimoquinta, como la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (LODE), en su Disposición Adicional Segunda, establecen que “la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponden al municipio respectivo”.

En segundo lugar, que no obstante lo anterior, mediante los Convenios Específicos de Colaboración

entre la Comunidad de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales, para incentivar la reparación, conservación y mejora de centros de educación infantil y primaria del medio rural de las respectivas provincias, la Consejería de Educación colabora con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos afectados para resolver las deficiencias existentes en tales centros. Las partes firmantes realizan iguales aportaciones (40%) para la finalidad objeto de los mismos, con la obligación adicional para los Ayuntamientos beneficiarios de aportar, como mínimo, el 20% del coste de la obra ejecutada en su respectivo ámbito.

En tercer lugar que los Convenios firmados por la Consejería de Educación y las Diputaciones Provinciales para el arreglo de escuelas rurales de Educación Infantil y Primaria en los últimos cinco años han sido los siguientes (se hace observar que algunos tienen carácter bianual): en el año 2004 se suscriben convenios con las Diputaciones Provinciales de Ávila, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora por un importe total de 762000 €; en el año 2005 se suscriben convenios con las Diputaciones Provinciales de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora por un importe total de 405000 €; en el año 2006 se suscriben convenios con las Diputaciones Provinciales de Ávila, León, Valladolid y Zamora por un importe total de 795000 €; en el año 2007 se suscriben convenios con las Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, León, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora por un importe total de 990000 €; y en el año 2008 se suscriben convenios con las Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora por un importe total de 600000 €. Las cuantías aportadas por las Diputaciones Provinciales en cada uno de estos convenios son las mismas que las de la Consejería de Educación.

Y, por último, hay que indicar que en virtud de estos convenios, cada una de las Diputaciones Provincial firmantes reciben una subvención directa concedida por la Junta de Castilla y León y realizan una convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos del medio rural de la provincia, para incentivar obras de reparación, conservación y mejora en los Centros de Educación Infantil y Primaria de sus respectivos municipios. Y, en consecuencia, corresponde a las Diputaciones Provinciales informar sobre las actuaciones que se han desarrollado con los Convenios en cada provincia y las cuantías de las mismas.

Valladolid, 8 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1161-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1161-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a abandono de estudios en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701161 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0701161 se manifiesta que en la provincia de Palencia en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 236 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 305 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 11 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 228 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 7 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 205 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 209 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 8 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 265 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 6 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 207 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 198 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 17 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 195 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 10 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 1 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 18 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 160 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 177 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 14 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 201 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 15 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 45 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 159 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 46 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 43 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 107 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 4 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 46 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 4 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 61 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 109 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 3 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 46 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 2 alumnos de 18 años en

4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 5 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 40 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 112 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 3 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 55 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700741.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1162-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1162-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a abandono de estudios en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701162 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0701162 se manifiesta que en la provincia de Ávila en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 238 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 318 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 20 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 269 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 17 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 211 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 278 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 26 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 263 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 23 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matri-

culados 226 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 222 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 18 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 225 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 13 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 5 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 27 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 230 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 210 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 18 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 215 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 6 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 58 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 110 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 3 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 84 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 8 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 74 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 94 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 7 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 68 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 9 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 51 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 50 alumnos de 16 años en 4º de ESO y 46 alumnos de 17 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 89 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 117 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 87 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700737.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1163-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1163-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a abandono de estudios en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701163 formulada por los Procuradores Doña María Luz Martínez Seijo y Doña Natalia López-Molina López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0701163 se manifiesta que en la provincia de Burgos en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 330 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 471 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 18 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 432 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 13 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 350 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 369 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 10 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 357 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 7 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 327 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 359 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 12 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 389 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 9 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 1 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 13 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 272 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 346 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 17 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 305 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 14 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 144 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 194 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 5 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 147 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 5 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO; 151 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 198 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 175 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 10 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 115 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 217 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 18 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 136 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 11 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 7 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 219 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 191 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 3 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 227 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 6 alumnos de 18 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de

la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700738.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 1164-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1164-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a abandono de estudios en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701164 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0701164 se manifiesta que en la provincia de León en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 4 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 631 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 915 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO; 58 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 821 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 4 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 61 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 6 alumno de 16 años en 2º de ESO, 594 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 707 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 50 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 708 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 51 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 4 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 7 alumno de 16 años en 2º de ESO, 676 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 640 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 54 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 621 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 4 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 51 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el

curso 2006/2007 han estado matriculados 14 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 58 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 505 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 578 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 55 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 638 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 53 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 149 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 278 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 5 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 198 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 19 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 2º de ESO; 191 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 235 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 12 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 170 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 9 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 180 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 199 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 10 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 191 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 15 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 180 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 226 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 10 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 183 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 10 alumnos de 18 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700740.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 1165-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1165-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a abandono de estudios en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701165 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0701165 se manifiesta que en la provincia de Salamanca en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 359 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 641 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 10 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 379 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 16 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 350 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 444 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 16 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 406 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 11 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 399 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 409 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 24 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 373 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 22 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 28 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 365 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 422 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 20 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 389 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 19 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 102 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 283 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO, 136 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 6 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 2º de ESO; 140 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 261 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 7 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 145 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 3 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 130 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 255 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 12 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 162 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 13 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 8 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 157 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 209 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 11 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 180 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 20 alumnos de 18 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de

la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700742.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## P.E. 1166-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1166-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. David Rubio Mayor, relativa a abandono de estudios en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701166 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don David Rubio Mayor, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0701166 se manifiesta que en la provincia de Segovia en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 4 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 198 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 276 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 10 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 265 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 19 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 4 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 216 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 250 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 15 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 209 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 9 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 4 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 239 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 245 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 16 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 237 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 5 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 11 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 178 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 241 alumnos de 16 años en 4º de

ESO, 2 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 16 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 223 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 20 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 22 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 53 alumnos de 16 años en 4º de ESO y 48 alumnos de 17 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 14 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 54 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO, 28 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 29 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 17 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 18 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 2 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 36 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 31 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO, 32 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 3º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700746.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 1167-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1167-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a abandono de estudios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701167 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y doña Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0701167 se manifiesta que en la provincia de Soria en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 126 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 118 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 5 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 108 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 3 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 121 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 109 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 109 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 4 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 125 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 88 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 4 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 113 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 1 alumno de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 8 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 98 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 97 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 4 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 94 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 4 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 43 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 42 alumnos de 16 años en 4º de ESO y 35 alumnos de 17 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 26 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 32 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO, 47 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 22 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 29 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO, 33 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 1 alumno de 18 años en 3º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 31 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 24 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO y 20 alumnos de 17 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700745.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 1168-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1168-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María

Redondo García, relativa a abandono de estudios en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701168 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0701168 se manifiesta que en la provincia de Valladolid en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 2 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 570 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 637 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 3 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 36 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 596 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 45 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 2 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 4 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 510 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 518 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 45 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 610 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 1 alumno de 18 años en 3º de ESO y 53 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 4 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 5 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 509 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 470 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 3 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 35 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 557 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 43 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 4 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 28 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 423 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 484 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 5 alumnos de 17 años en 2º de ESO, 20 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 489 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 26 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 298 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 438 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 7 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 293 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 7 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 256 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 338 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 13 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 271 alumnos de 17 años en 4º

de ESO y 4 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 3 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 301 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 311 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 14 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 272 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 8 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 8 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 247 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 293 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 4 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 241 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 8 alumnos de 18 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700743.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1169-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1169-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a abandono de estudios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701169 formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de más de 16 años en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007 en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0701169 se manifiesta que en la provincia de Zamora en la enseñanza pública durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 282 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 393 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 22 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 294 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 23 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 1º de ESO, 2 alumnos

de 16 años en 2º de ESO, 239 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 381 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 15 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 304 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 23 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 7 alumnos de 16 años en 1º de ESO, 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 234 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 339 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 18 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 272 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 5 alumnos de 18 años en 3º de ESO y 16 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 13 alumnos de 16 años en 2º de ESO, 260 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 313 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 2º de ESO, 15 alumnos de 17 años en 3º de ESO, 253 alumnos de 17 años en 4º de ESO, 2 alumno de 18 años en 3º de ESO y 13 alumnos de 18 años en 4º de ESO. En la enseñanza privada en esta misma provincia durante el curso 2003/2004 han estado matriculados 32 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 64 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 4 alumno de 17 años en 3º de ESO y 39 alumnos de 17 años en 4º de ESO. Durante el curso 2004/2005 han estado matriculados 33 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 42 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 1 alumno de 17 años en 3º de ESO, 37 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 2 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2005/2006 han estado matriculados 37 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 42 alumnos de 16 años en 4º de ESO, 30 alumnos de 17 años en 4º de ESO y 2 alumnos de 18 años en 4º de ESO. Durante el curso 2006/2007 han estado matriculados 1 alumno de 16 años en 2º de ESO, 27 alumnos de 16 años en 3º de ESO, 45 alumnos de 16 años en 4º de ESO y 48 alumnos de 17 años en 4º de ESO.

Por otro lado, el total de alumnos matriculados así como sus porcentajes de promoción, en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en esta misma provincia durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, ya fue facilitado en respuesta remitida a ese mismo Grupo Parlamentario en relación con la Pregunta Escrita 0700744.

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 1188-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1188-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a motivos para suspender una conferencia sobre “el botellón y los jóvenes” en el Instituto Margarita Fuentemayor de

Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701188 formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una conferencia prevista en el Instituto de Educación Secundaria “Margarita de Fuenmayor” de Ágreda (Soria).

En respuesta a la P.E./07001188 se manifiesta lo siguiente:

Desde la Junta de Castilla y León se considera que los programas de educación para la salud en la escuela constituyen una de las más eficaces y rentables estrategias de todo el ámbito de la Salud Pública para promover la adopción de estilos de vida que refuercen la adquisición de hábitos saludables.

El Decreto 27/2006, de 27 de abril, crea la Comisión Regional y las Comisiones Territoriales para la promoción de la salud en los centros escolares, en sus respectivos ámbitos regional y provincial. Están integradas por representantes de la Consejería de Educación, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Sus objetivos son el fomento de programas y actividades en materia de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas en los centros docentes que imparten enseñanzas escolares de régimen general, así como la garantía de calidad de dichas intervenciones.

Las citadas Comisiones tienen entre sus funciones la acreditación de proyectos sobre temas de salud, organizando las intervenciones y mejorando la calidad de los proyectos que se desarrollan en los centros. Se trata de evitar actuaciones independientes, aisladas y sin unos objetivos claros.

Dentro de este marco legislativo, cualquier intervención que en materia de salud se realice en los centros escolares necesita la acreditación de las anteriores Comisiones. Por ello, cualquier iniciativa que se proponga desde cualquier institución pública o privada en el ámbito de la salud en los centros escolares, deberá ser notificada previamente a la Comisión Territorial para su posible acreditación.

La charla informativa que con el título de “El Botellón” se iba a impartir en el I.E.S. “Margarita de Fuenmayor” de Ágreda (Soria), en horario lectivo y auspiciada por CEAs y AMPA, ni contaba con la acreditación de la Comisión Territorial ni fue informada en ningún momento sobre su celebración y no estaba contemplada en la P.G.A. del centro.

Valladolid, 16 de abril de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*